

mundosur

INFORME ANUAL 2025

FEMI(NI)CIDIOS BAJO LA LUPA
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**CONTRADATOS
PARA SOSTENER
LA MEMORIA
Y RESISTIR AL
SILENCIO**



COORDINACIÓN

Eugenia D'Angelo (Argentina)

REDACCIÓN

Eugenia D'Angelo (Argentina)
Natalia Peña Boero (Argentina)
Lizbeth Escudero Garrido (México)

ANÁLISIS DE DATOS Y VISUALIZACIÓN

María Virginia Paglia (Argentina)

ASISTENCIA

María Cecilia Matarazzo (Argentina)

DISEÑO EDITORIAL Y MAQUETACIÓN

Jerem Aspen (Argentina)

CITA SUGERIDA

MundoSur. (2026). *Femi(ni)cidios bajo la lupa en América Latina y el Caribe: "Contradatos para sostener la memoria y resistir al silencio"*. MundoSur.

Este informe ha sido posible gracias al trabajo comprometido de sistematización, reflexión conjunta y activismo de las siguientes organizaciones:

MuMaLá (Argentina), Comunidad de Derechos (Bolivia), Laboratório de Estudos de Femicídios - LEFEM (Brasil), Corporación Miles (Chile), Yo Sí Te Creo en Cuba (Cuba), Observatorio Violencia de Género de Alas Tensas - OGAT (Cuba), Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo - ALDEA (Ecuador), Universidad Francisco Gavidia (El Salvador), Grupo de Apoyo Mutuo - GAM (Guatemala), CATTRACHAS (Honduras), Observatorio Voces contra la Violencia (Nicaragua), Observatorio de Femicídios (Panamá), Centro de Documentación y Estudios - CDE (Paraguay), Movimiento Manuela Ramos (Perú), Observatorio de Equidad de Género (Puerto Rico), Monitor de Femicídios UTOPIX (Venezuela) y Femicidio Uruguay (Uruguay).



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

Contenido

Prólogo.....	5
1. Introducción.....	7
2. Cartografía del Mapa.....	9
3. A quién esta dirigido el Mapa.....	11
4. Metodología de un esfuerzo colectivo.....	13
4.1 Cómo construimos el Mapa.....	13
4.2 Metodología de revisión de datos oficiales.....	14
4.3 Metodología para la producción de Contradatos.....	16
4.3.1 Variables utilizadas.....	18
4.3.2 Fuentes de datos utilizadas.....	19
5. Definiciones conceptuales.....	20
¿Qué entendemos por feminicidio?.....	20
¿Quiénes pueden ser víctimas?.....	20
¿Quiénes pueden ser femicidas?.....	20
6. Estados: datos, vacíos y desprotección.....	21
6.1 Datos estatales.....	21
6.2 Datos estatales / Datos Territoriales.....	26
6.3 Desprotección y profundización de la violencia feminicida.....	27
7. Mapa Latinoamericano de Femicidios: Contradatos territoriales feministas y caracterización de la violencia feminicida.....	30
7.1 Femi(ni)cidios ocurridos durante el año 2025.....	30
7.1.1 Cantidad de feminicidios por país.....	30
7.1.2 Cantidad de feminicidios por mes, según país.....	31
7.1.3 Tasa de feminicidios por país.....	33
BOX1 Femicidios vinculados/ vicarios	35
BOX2 Transfemicidios/travesticidios	37
7.1.4 Evolución anual de los feminicidios.....	39
7.2 Caracterización de los feminicidios.....	41
7.2.1 Sobre las víctimas.....	42
7.2.1.1 Edad de las víctimas.....	42
7.2.1.2 Menores a cargo.....	45
BOX3 Mujeres con discapacidad	49
BOX4 Mujeres migrantes	50
BOX5 Mujeres según origen étnico	52
7.2.2 Sobre el Crimen.....	54

7.2.2.1 Modalidad del crimen.....	54
7.2.2.2 Indicios de violencia sexual.....	60
7.2.2.3 Relación víctima/victimario.....	62
BOX6 Femicidio por crimen organizado / narcotráfico.....	67
7.2.3 Sobre el agresor.....	68
7.2.3.1 Denuncias previas al victimario.....	70
7.2.3.2 Edad del agresor.....	74
8. Conclusiones y recomendaciones para los Estados latinoamericanos y caribeños.....	78
9. Bibliografía.....	81

Prólogo

El año 2025 encuentra a América Latina y el Caribe atravesando una paradoja alarmante: mientras la región ha consolidado marcos normativos, mecanismos institucionales y capacidades técnicas para prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, al mismo tiempo se profundiza un contexto de regresión política, restricción del espacio cívico y debilitamiento de las organizaciones que históricamente han sostenido el monitoreo independiente de los feminicidios. Diversos organismos internacionales advierten sobre un creciente backlash contra los derechos de las mujeres expresado en recortes presupuestarios, discursos anti-derechos, debilitamiento institucional y menor financiamiento para políticas de igualdad de género.

En este contexto, desde MundoSur advertimos también una creciente preocupación por la construcción de los feminismos y de las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres como un “enemigo público” por parte de algunos gobiernos y actores políticos de la región. A través de discursos estigmatizantes, campañas de desinformación, ataques simbólicos, restricciones institucionales y narrativas que presentan las agendas de igualdad de género como amenazas a la familia, al orden social, a valores tradicionales o a la soberanía nacional, se observa un proceso de deslegitimación del trabajo histórico realizado por movimientos feministas y organizaciones de la sociedad civil. Esta construcción discursiva no es inocua: contribuye a erosionar el espacio cívico, debilitar la legitimidad de las defensoras de derechos humanos, justificar retrocesos normativos e institucionales y reducir las capacidades estatales de prevención, atención y protección frente a las violencias basadas en género. En un contexto regional marcado por el aumento de expresiones antifeministas y antigénero, el señalamiento de los feminismos como adversarios políticos o culturales incrementa además los riesgos para activistas, periodistas, académicas y organizaciones que documentan, acompañan y denuncian las violencias, al tiempo que limita las posibilidades de construir políticas públicas integrales orientadas a garantizar el derecho de mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia.

Lo mencionado tiene consecuencias concretas sobre la producción de información. En numerosos países de la región, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) constituyen actores centrales en el registro, verificación y análisis de feminicidios, particularmente allí donde los sistemas oficiales son fragmentarios, tardíos o incompletos. Son estas organizaciones quienes,

muchas veces, documentan casos invisibilizados, verifican tipificaciones, incorporan variables contextuales y construyen series comparables que permiten comprender la magnitud y características de la violencia feminicida.

Sin embargo, durante 2025 observamos una tendencia regional preocupante: el recorte de los recursos financieros y disponibles para las OSC especializadas ha impactado directamente en las capacidades de monitoreo de las violencias contra mujeres y diversidades en América Latina y el Caribe. En algunos casos, ello ha significado la imposibilidad de sostener registros anuales completos; en otros, la necesidad de simplificar metodologías, reducir variables observadas o discontinuar sistemas de seguimiento territorial. Este debilitamiento no expresa una pérdida de compromiso de las organizaciones, sino una precarización creciente de las condiciones materiales necesarias para producir evidencia rigurosa y sostenida en el tiempo. La reducción del financiamiento internacional para agendas de igualdad y el estrechamiento del espacio cívico agravan aún más esta situación.

El impacto es profundo. Cuando disminuye la capacidad de registrar feminicidios, no disminuye necesariamente la violencia: disminuye nuestra capacidad colectiva de verla, nombrarla y exigir respuestas. El subregistro, las discontinuidades metodológicas o la pérdida de variables no constituyen solamente limitaciones estadísticas; representan una erosión de las herramientas democráticas de rendición de cuentas frente a una de las expresiones más extremas de la desigualdad de género.

En este contexto, el presente Mapa Latinoamericano de Feminicidios 2025 adquiere un valor particular. Más que una fotografía exhaustiva —cada vez más difícil de producir bajo condiciones de desfinanciamiento y regresión—, este informe constituye un esfuerzo regional de resistencia epistemológica y política: una apuesta por sostener la memoria, la evidencia y la comparabilidad frente a dinámicas que amenazan con volver invisibles las violencias extremas contra mujeres, niñas y diversidades.

Los datos aquí reunidos deben ser leídos, por tanto, con doble atención: como evidencia sobre los feminicidios registrados y como indicador indirecto de las condiciones, crecientemente adversas, bajo las cuales las organizaciones continúan documentando estas violencias. Allí donde faltan datos, no necesariamente falta violencia: muchas veces faltan recursos, condiciones institucionales y garantías democráticas para registrarla.



Eugenia D'Angelo
DIRECTORA DE MUNDOSUR
COORDINADORA DEL MLF

1. Introducción

El feminicidio constituye la expresión más extrema de las violencias basadas en género y una de las violaciones más graves de los derechos humanos de mujeres y niñas. Su persistencia en América Latina y el Caribe revela no solo la continuidad de patrones estructurales de desigualdad, discriminación y misoginia, sino también las limitaciones persistentes de los Estados para garantizar prevención, protección, acceso a la justicia y reparación integral.

Durante las últimas décadas, numerosos países de la región avanzaron en el reconocimiento jurídico del feminicidio o femicidio, fortalecieron marcos de atención a las violencias y desarrollaron mecanismos de producción de datos. No obstante, persisten importantes desafíos vinculados a la heterogeneidad normativa, las diferencias metodológicas de registro, el subregistro estadístico y las brechas entre información oficial y monitoreos independientes. Las cifras continúan siendo fragmentarias y, en muchos contextos, insuficientes para dimensionar plenamente el fenómeno.

En este escenario, las organizaciones de la sociedad civil han desempeñado un rol fundamental en la construcción de evidencia regional. Sus observatorios, monitoreos y registros independientes han permitido identificar patrones, contextualizar casos, visibilizar víctimas frecuentemente excluidas de las estadísticas oficiales y advertir sobre transformaciones emergentes en las dinámicas de violencia feminicida.

Sin embargo, el contexto regional de 2025 obliga a interpretar los datos con cautela. El avance de narrativas anti-género, la reducción del espacio cívico y el debilitamiento de los mecanismos de financiamiento orientados a derechos humanos y equidad de género han impactado de manera directa sobre la capacidad de monitoreo de múltiples organizaciones. A escala global, organismos internacionales alertan sobre un retroceso en derechos de las mujeres, acompañado de recortes presupuestarios y debilitamiento de la infraestructura institucional dedicada a la igualdad de género (ONU Women, 2025).

Por ello, el Mapa Latinoamericano de Feminicidios 2025 no solo presenta información cuantitativa sobre feminicidios registrados en distintos países, sino también evidencia las condiciones desiguales bajo las cuales estos datos son producidos. En algunos casos, fue posible mantener registros detallados y comparables; en otros, las restricciones operativas obligaron

a priorizar variables esenciales o limitar el alcance del monitoreo. Esta situación constituye, en sí misma, un hallazgo relevante del informe.

Lejos de representar un problema exclusivamente técnico, las limitaciones en la producción de datos afectan la posibilidad de formular políticas públicas basadas en evidencia, monitorear obligaciones estatales, identificar patrones de riesgo y garantizar mecanismos efectivos de prevención. Cuando el feminicidio deja de medirse adecuadamente, aumenta el riesgo de invisibilización institucional y debilitamiento de la rendición de cuentas.

Este informe busca contribuir a la comprensión regional del fenómeno desde una perspectiva comparada, interseccional y de derechos humanos, reconociendo tanto las limitaciones metodológicas existentes como el enorme esfuerzo de las organizaciones y personas que continúan documentando, muchas veces en condiciones adversas, las formas más extremas de violencia de género en América Latina y el Caribe.

2. Cartografía del Mapa

El Mapa Latinoamericano de Femicidios (MLF) nace en el contexto de la pandemia de COVID-19, un momento en el que la Organización Mundial de la Salud advertía sobre el aumento de la violencia doméstica y urgía a los gobiernos a implementar medidas inmediatas para prevenirla y atenderla. Muchas mujeres quedaron encerradas con sus agresores durante los confinamientos sanitarios, expuestas a un riesgo aún mayor.

Frente a esta realidad, y ante la falta de herramientas que visibilizaran e informaran sobre los femicidios en América Latina y el Caribe, desde MundoSur impulsamos el proyecto del MLF con el objetivo de comunicar, visibilizar y generar incidencia política.

Elegimos construir un mapa como herramienta central, en paralelo a los mapas de contagio de COVID-19 que

permitían seguir en tiempo real la evolución de la pandemia por territorio. Así, buscamos ofrecer una visualización dinámica y actualizada de una violencia que también se expandía —aunque muchas veces en silencio— en toda la región. Con este fin, invitamos a organizaciones de América Latina a conformarnos en la Red Latinoamericana contra la Violencia de Género. Este esfuerzo colectivo ha permitido, a través de los años, profundizar y complejizar los análisis comparativos, siendo además una fuente de incidencia política para las organizaciones que forman parte del mismo.

Actualmente, el Mapa Latinoamericano de Femicidios está integrado por 17 organizaciones de América Latina y el Caribe.

Organizaciones participantes del MLF



(*) Si bien esta organización no forma parte de la Red Latinoamericana contra la Violencia de Género, ni del proyecto colectivo del Mapa Latinoamericano de Femicidios, desde MundoSur se accede a sus datos para incorporarlos al análisis regional.

(**) La organización Grupo de Apoyo Mutuo forma parte de la Red Latinoamericana contra la Violencia de Género y del Mapa Latinoamericano de Femicidios. Sin embargo, no pudo realizar el monitoreo y la recopilación de datos territoriales correspondientes a 2025, por lo que no se dispone de información territorial del país para la elaboración de los contradatos.

MLF.MUNDOSUR.ORG

3. A quién esta dirigido el Mapa



El MLF es una infraestructura regional de datos desarrollada para apoyar a múltiples actores a **visibilizar, analizar y abordar la violencia feminicida de América Latina y el Caribe.**



ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Para fortalecer sus acciones de incidencia política y promover transformaciones concretas en sus contextos locales.



PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Para narrativas basadas en evidencia precisa y actualizada que ayude a visibilizar la cruel realidad de sus territorios.



INSTITUCIONES ESTATALES

Para diseñar y aplicar políticas públicas orientadas a prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas.



Contar con esta información, es el primer paso para implementar espuestas efectivas, sostenibles y ajustadas a la realidad que viven miles de mujeres en Latinoamérica.

4. Metodología de un esfuerzo colectivo

El MLF es una herramienta de incidencia política para erradicar la violencia de género en América Latina y el Caribe. El mismo, ofrece información clave para exigir a los Estados el cumplimiento de sus obligaciones internacionales, conforme a lo establecido en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Además, este mapa promueve la articulación y fortalecimiento de redes de organizaciones de base desde una perspectiva feminista y decolonial, con el objetivo de abordar la violencia de género en la región de manera integral.

Los datos sobre femicidios y feminicidios son un claro ejemplo de “datos extraviados”, aquellos que los Estados no priorizan recolectar pese a su relevancia para sectores de la sociedad históricamente marginalizados o no hegemónicos (D’Ignazio y Klein, 2020). Esta omisión evidencia cómo los sistemas públicos de recolección de datos reflejan y perpetúan desigualdades estructurales de género, además de estar impregnados por el sexismo y el patriarcado. Sin embargo, es urgente revertir esta situación: sin información pública actualizada, con perspectiva de género e interseccionalidad, es imposible diseñar políticas públicas basadas en evidencia para enfrentar de manera efectiva la violencia de género en América Latina y el Caribe.

4.1 Cómo construimos el Mapa

Desde el MLF, se lleva a cabo un trabajo exhaustivo para evaluar el estado de actualización de los datos oficiales de los gobiernos sobre feminicidios y construir colectivamente, desde el Sur Global, una metodología de recolección de contradatos sobre feminicidios que respete las particularidades de cada país.

La actual metodología de datos territoriales del Mapa Latinoamericano de Feminicidios, es producto de un largo y sensible recorrido colectivo realizado por las 19 organizaciones de la sociedad civil enunciadas precedentemente.

Impulsado por MundoSur desde el 2020, el MLF ha reunido el trabajo de sistematización de datos de las organizaciones territoriales para generar información de calidad, actualizada e interseccional sobre feminicidios locales, frente al incumplimiento de obligaciones internacionales por parte de los Estados latinoamericanos.

En este consciente y responsable camino de 5 años, las organizaciones han participado de instancias de deliberación, intercambio de conocimientos y experiencias, a fin de crear una metodología uniforme y rigurosa de conceptos para su trabajo de relevamiento, monitoreo, registro y seguimiento de casos de femicidios/feminicidios ocurridos localmente.

El primer paso, fue llegar a acuerdos conceptuales básicos, tales como la definición de feminicidio que sería adoptada y las personas que podrían considerarse víctimas y victimarios. Dados los marcos legales divergentes de cada país representado, lograr estos consensos fue posible gracias a la voluntad de cada organización de avanzar pese a las diferencias, conscientes de la trascendencia e impacto del trabajo colectivo.

Producto de ese esfuerzo, logramos construir una metodología común de recolección de contradatos sobre feminicidios que respeta las particularidades de cada territorio mientras permite una lectura con perspectiva regional.

4.2 Metodología de revisión de datos oficiales

La metodología empleada en el monitoreo de datos oficiales sigue un proceso sistemático que consta de cuatro etapas clave. Estas etapas permiten asegurar la sistematización, el seguimiento y la actualización continua de los datos sobre feminicidios en la región.

Etapas clave de la metodología



RELEVAMIENTO DE DATOS OFICIALES

Se realiza una vez al mes ingresando a las páginas oficiales de cada uno de los gobiernos de la región. Este proceso permite obtener información directamente de las fuentes gubernamentales, evaluando la disponibilidad y actualización de los datos en cada jurisdicción.



CONSULTA DE FUENTES SECUNDARIAS

Particularmente de la base de datos del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL. Esta revisión complementa el relevamiento inicial, permitiendo recuperar datos que no se encuentran disponibles en los sitios oficiales y ampliando así la cobertura y precisión de la información recolectada.



SISTEMATIZACIÓN Y HOMOGENEIZACIÓN

La información recopilada se somete a un proceso de sistematización y homogeneización. Se agrega a una base de datos que incluye variables claves como el país, la provincia /estado, la cantidad de feminicidios, el año de la información y la última fecha en que el gobierno actualizó los datos.



PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Comprende la actualización mensual y la posterior publicación de la información en la plataforma del Mapa Latinoamericano de Feminicidios. Este paso garantiza que los datos sean accesibles al público y se mantengan actualizados, facilitando así su uso para análisis y acciones de incidencia política en la región.

4.3 Metodología para la producción de Contradatos

El desarrollo de la actual metodología de datos territoriales del Mapa Latinoamericano de Femicidios, es producto de un profundo análisis de literatura sobre la violencia machista, de la investigación de diversas metodologías de fuentes oficiales y organismos internacionales y principalmente del trabajo colaborativo que realizamos junto a las 19 organizaciones de la sociedad civil que hoy forman parte del proyecto.

Desde el año 2020 trabajamos en la construcción colectiva de una metodología de recolección de información sobre los femicidios a nivel regional. El desafío es enorme: la heterogeneidad de prácticas culturales y contextos socio-políticos, requiere de acuerdos que busquen la estandarización sin invisibilizar ni perder de vista las particularidades de cada territorio ni la trayectoria de trabajo de cada organización.

Para alcanzar este objetivo, iniciamos un largo proceso que incluyó la conformación de la Red Latinoamericana contra la Violencia de Género (RCVG), con el fin de aunar esfuerzos para el monitoreo e incidencia regional sobre los femi(ni)cidios¹. Esto permitió el análisis de los femicidios desde distintas perspectivas de la realidad latinoamericana y caribeña, y contribuyó en la contrastación de la información publicada por los gobiernos, visibilizando la ausencia de datos estatales.

A partir de ese momento, logramos el primer consenso sobre la definición de Femicidio/Feminicidio que consideraríamos, tomando como referencia la establecida en el Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género.

FEMICIDIO / FEMINICIDIO

La muerte violenta de mujeres cuya causa principal es la existencia de relaciones asimétricas de poder por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión (2016, p.14).

1 La RCVG está conformada por organizaciones de la sociedad civil que, entre sus actividades, recolectan información y realizan un seguimiento de los casos de femi(ni)cidios en sus territorios. Si bien este fue el motivo que nos unió, la Red Latinoamericana contra la Violencia de Género siguió creciendo y consolidándose. Hoy, el monitoreo de femicidios/feminicidios no es el único tema que atraviesa a las organizaciones que las conforman. Puede consultarse su estatuto en el siguiente link: [Red Latinoamericana contra la Violencia de Género, Estatuto](#). Disponible en: [Estatuto-RLCVG.pdf](#) (mundosur.org) (fecha de consulta 11/11/2022).

A partir de dicho consenso, co-construimos una metodología base para recolectar información sobre las principales variables de feminicidios. Así, hasta el año 2023 implementamos una matriz de recolección, que incluía variables generales sobre las características del crimen y características de la víctima.

Matriz co-construida

SOBRE EL CRIMEN	SOBRE LA VÍCTIMA
Fecha del feminicidio	Nombre
País	Edad
Unidad subnacional	Hijxs a cargo
Localidad / Ciudad	
Modalidad del crimen	

Posteriormente, y con el objetivo de presentar datos con perspectiva interseccional, considerando que ninguna opresión es superior a la otra, todas juntas y cruzadas se presentan en nuestros cuerpos y es así como debemos leerlas y combatir las, decidimos ampliar la información a recolectar sobre los casos de feminicidios. También se consensuó la necesidad de contar con información sobre las características de los agresores. Para ello, hemos sostenido periódicamente encuentros virtuales de discusión, intercambios y reflexiones entre las organizaciones que conforman el proyecto. Este recorrido, quedó plasmado en la matriz de variables ampliada y en un documento con definiciones.

Matriz co-construida

SOBRE EL CRIMEN	SOBRE LA VÍCTIMA	SOBRE EL AGRESOR
ID	Edad	Edad
Tipo de Feminicidio	Estatus de ciudadanía	Indicios de violencia sexual
Fecha	Identidad de género	Denuncias previas al victimario
País	Con discapacidad	
Unidad Subnacional	Origen étnico	
Localidad	Ocupación	
Zona geográfica	Hijxs a cargo	
Lugar del hecho	En estado de gestación	
Modalidad		
Vínculo víctima agresor		
Agravantes		

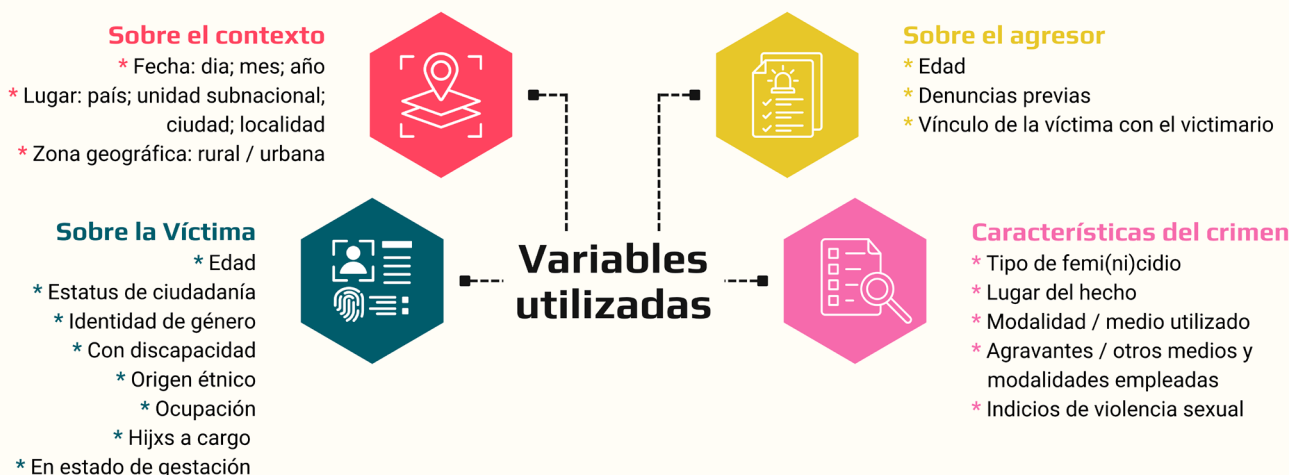
En el 2024, enfrentamos el gran desafío de implementar la matriz ampliada en todas las organizaciones. Este proceso requirió un acompañamiento cercano para adaptar los métodos de recolección de datos a la nueva estructura. Para facilitar esta transición, desarrollamos diversas herramientas digitales que se ajustaron a las necesidades y capacidades específicas de cada organización.

En algunos casos, se diseñó una hoja de cálculo modelo con validación de datos, lo que permitió minimizar errores manuales durante la carga de información. Para otras organizaciones, se implementó una plataforma segura, desarrollada por MundoSur, para el intercambio de datos que permite además la georreferenciación de cada caso registrado.

El propósito de esta metodología no es presentar un modelo perfecto ni infalible, sino ofrecer una herramienta viable que permita una recolección sistemática de datos sobre feminicidios, dada la ausencia o insuficiencia de registros oficiales en muchos contextos. Esta metodología no está cerrada, sino que se encuentra en constante revisión, evaluación y ajuste, para adaptarse a las necesidades y realidades que surgen en el proceso.

A través de esta propuesta, buscamos realizar un análisis regional que visibilice la magnitud de la violencia de género letal en sus diferentes manifestaciones, así como incidir políticamente para exigir que los Estados que aún no han implementado sistemas oficiales de registro de feminicidios lo hagan de manera urgente. Este trabajo, realizado por organizaciones de la sociedad civil, pretende no solo llenar un vacío en los datos, sino también mantener este tema en la agenda pública y política, impulsando políticas públicas más efectivas y una respuesta institucional más contundente frente a la violencia contra las niñas y mujeres.

4.3.1 Variables utilizadas



4.3.2 Fuentes de datos utilizadas

Las fuentes de información utilizadas por estas organizaciones son variadas e incluyen medios de comunicación, datos provenientes de fiscalías y el poder judicial, información recopilada mediante trabajo directo en el territorio con sobrevivientes y familiares de víctimas, así como la colaboración con observatorios y otras organizaciones de la sociedad civil. No obstante, la información recopilada de medios de comunicación es la principal fuente primaria empleada por la mayoría de las organizaciones participantes. Aunque esta elección brinda la ventaja de un seguimiento actualizado de los casos con rapidez, en comparación con el acceso a fuentes policiales o judiciales, presenta limitaciones para realizar relevamientos de carácter interseccional. Esto se debe a la variabilidad de la información en cada nota y los sesgos inherentes a la cobertura mediática. Esta dificultad, claro está, no es ajena a las fuentes oficiales, donde la burocracia y la aplicación de la legislación local está atravesada por los prejuicios y costumbres institucionales y personales.

Fuentes utilizadas



5. Definiciones conceptuales

¿QUÉ ENTENDEMOS POR FEMINICIDIO?

El femicidio/feminicidio, considerado como la máxima expresión de violencia, es probablemente una de las principales causas de muerte de mujeres y niñas en el continente. A pesar de la gravedad y magnitud de esta realidad, estos crímenes parecen esconderse tras un velo de ausencia de datos y responsabilidades por parte de los diferentes Estados, sin importar si está tipificado en ley o no. Entendemos por femicidio/feminicidio a “la muerte violenta de mujeres cuya causa principal es la existencia de relaciones asimétricas de poder por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por

acción u omisión”. El elemento que caracteriza el femicidio/feminicidio y que lo diferencia del homicidio de una mujer, es que la privación de la vida se comete por razones de género. El asesinato de una mujer por razones de género puede ocurrir tanto en el ámbito público como el privado (Ley Modelo de Femicidio - MESECVI). Dado que las relaciones de género se configuran socialmente, la característica distintiva del femicidio reside en la influencia de condiciones socioculturales en las que ocurren este tipo de crímenes, por lo que deben ser interpretados en contextos más amplios que el individual (Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de la muerte violenta de mujeres por razones de género, femicidio/feminicidio. ONU Mujeres).

¿QUIÉNES PUEDEN SER VÍCTIMAS?

Se entenderá por víctima a toda mujer o grupo de mujeres que sufra o haya sufrido femi(ni)cidio, sin importar su edad. Se entiende por mujer, a cualquier persona que se reconozca a sí misma como tal, esto incluye mujeres trans / travestis. Una mujer será considerada víctima independientemente de si la persona que ha causado la agresión fue identificada, aprehendida, juzgada o condenada y de la relación familiar que pueda existir entre ambas.

¿QUIÉNES PUEDEN SER FEMICIDAS?

El sujeto activo de este delito puede ser cualquier persona (varón, en la mayoría de las legislaciones), o grupo de particulares (como en los casos de redes de prostitución o trata de personas, pandillas, mafias, u otras formas de crímenes organizados). La conducta feminicida también puede ser perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, ya sea por acción u omisión.

6. Estados: datos, vacíos y desprotección

6.1 Datos estatales

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención de Belém do Pará establecen obligaciones concretas para los Estados en materia de producción y sistematización de información estadística sobre violencia de género. Ambas reconocen que la recopilación de datos desagregados por sexo constituye una herramienta indispensable para dimensionar las desigualdades estructurales, identificar la magnitud de las violencias contra las mujeres y evaluar la eficacia de las políticas públicas destinadas a prevenirlas, sancionarlas y erradicarlas.

Sin embargo, pese a que la producción de esta información constituye una obligación estatal y un requisito fundamental para el diseño de políticas públicas eficaces, en América Latina y el Caribe persisten graves déficits de registro, sistematización y publicación de datos oficiales sobre feminicidios. La ausencia de información no constituye únicamente un vacío estadístico: representa una forma de violencia estatal e institucional, en tanto implica dejar de observar, nombrar y enfrentar una de las expresiones más extremas de la violencia de género. La falta de registros oficiales limita la posibilidad de diseñar respuestas adecuadas, invisibiliza la dimensión real del problema y reproduce condiciones de impunidad.

Con base en los datos oficiales disponibles, **al menos 3.602 feminicidios ocurrieron en América Latina y el Caribe durante 2025, lo que representa un promedio de 251 asesinatos de mujeres por mes en la región y un aumento del 18% con respecto a los 3.052 casos del 2024.** No obstante, esta cifra resulta particularmente alarmante cuando se considera que, **de los 31 países analizados, solo 15 cuentan con información estatal pública sobre feminicidios.**

Los **países que reportaron datos oficiales** fueron Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México,

Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay. Sin embargo, incluso entre los países que sí producen información, no todos están completos o son insuficientes: únicamente ocho disponen de datos correspondientes al año completo, mientras que en siete casos la información publicada es parcial y no permite realizar una comparación anual consolidada. En términos regionales, esto implica que **apenas el 48% de los países cuenta con información pública sobre feminicidios**, y que el 40% de ellos presenta registros incompletos.

A su vez, **16 países de la región no contabilizan y/o no difunden información oficial sobre feminicidios**: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Cuba, Dominica, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Jamaica, Nicaragua, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago y Venezuela. Esta ausencia de datos evidencia un profundo incumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por los Estados en materia de derechos humanos y violencia de género.

Brasil y México continúan siendo, al igual que en 2024, los países con mayor cantidad de feminicidios registrados en la región. Sin embargo, el análisis regional se ve fuertemente condicionado por la desigualdad en los mecanismos de registro, clasificación y publicación de la información. La falta de criterios homogéneos y la discontinuidad de los sistemas estadísticos dificultan tanto la comparación regional como la evaluación de tendencias.

En algunos casos, incluso se observa un **retroceso en materia de transparencia y acceso a la información**. Países que anteriormente publicaban datos oficiales dejaron de hacerlo en sus sitios institucionales o modificaron las vías de acceso a la información, obligando a recurrir a fuentes alternativas para reconstruir parcialmente los registros. Esto ocurrió en Colombia, Ecuador, Honduras, Puerto Rico y República Dominicana. En cuatro de estos casos, además, los datos disponibles para 2025 son parciales. Esta situación profundiza la invisibilización de las violencias y obstaculiza la construcción de diagnósticos integrales sobre la violencia letal.

La CEDAW establece también, un vínculo inseparable entre violencia y discriminación estructural, y como ya mencionamos, situada de los feminicidios. Son ellas quienes construyen registros más integrales, contextualizan los casos, identifican patrones

¿QUÉ DICE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER?

(CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ)

Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para:

h) garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios (Artículo 8).

obliga a los Estados a desarrollar sistemas de investigación y recopilación sistemática de información².

Asimismo, el Comité CEDAW ha advertido de manera reiterada que los Estados no solo deben producir datos sobre violencia de género, sino hacerlo desde una perspectiva interseccional, incorporando variables como edad, origen étnico, discapacidad, nivel socioeconómico, territorio, situación migratoria, entre otras. Sin embargo, lo que ocurre en la región muestra un escenario muy distinto: la mayoría de los Estados apenas publica cifras generales, reduciendo los feminicidios a una contabilidad de casos. En general, no existen datos que permitan comprender quiénes son las mujeres más expuestas a estas violencias, en qué contextos ocurren, qué desigualdades las atraviesan o cómo operan factores estructurales como el racismo, la pobreza, la ruralidad, la exclusión territorial o la migración.

Esta ausencia no es un problema meramente técnico ni estadístico. La falta de información también constituye una forma de violencia institucional. Lo que no se registra, no se nombra; y lo que no se nombra, difícilmente se convierte en prioridad política. La producción incompleta, fragmentaria o inexistente de datos limita la posibilidad de construir políticas públicas eficaces, impide dimensionar el alcance real de la violencia feminicida.

Frente a este vacío estatal, son las organizaciones de la sociedad civil las que, en gran parte de la región, sostienen el trabajo de documentación, monitoreo y sistematización interseccional y situada de los feminicidios. Son ellas quienes construyen registros más integrales, contextualizan los casos, identifican patrones de violencia y producen información situada que los Estados no generan o deciden no publicar. En muchos países, sin el trabajo de estas organizaciones, directamente no existiría información pública sobre feminicidios.

Esto resulta particularmente grave en países como Cuba, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Venezuela, donde la única información disponible proviene de organizaciones de la sociedad

2 Segundo Informe de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del Comité de Expertas del MESECVI, accesible en <http://www.oas.org/es/mese cvi/docs/MESECVI-SegundoInformeSeguimiento-ES.pdf> 1 Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belém do Pará".

civil. Allí, la ausencia de registros oficiales no solo evidencia el incumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por los Estados, sino también una decisión política de desatender, invisibilizar o negar la magnitud de la violencia contra las mujeres. El contraste entre los datos construidos por las organizaciones y el silencio estatal expone con claridad la precariedad de políticas públicas orientadas a prevenir, investigar y erradicar la violencia feminicida.

PAÍS	FEMI(NI)CIDIOS	AÑO	FUENTE
BRASIL	1547	2025	Conselho Nacional de Justiça - Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
ARGENTINA	247	2025	Defensor del Pueblo de la Nación Corte Suprema de Justicia
COLOMBIA	352	Enero a mayo de 2025	ANTES: Sistema integrado de información de violencias de género-SIVIGE, AHORA: Fiscalía de Colombia. Defensoría del Pueblo de Colombia
BOLIVIA	78	Enero a mayo de 2025	Fiscalía General del Estado
CHILE	24	Primer semestre 2025	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
PANAMÁ	20	2025	Ministerio Público (Procuraduría General de la Nación)
COSTA RICA	36	2025	Observatorio de Género (Poder Judicial)
URUGUAY	35	Enero a octubre de 2025	Ministerio del Interior
PARAGUAY	37	2025	Observatorio del Ministerio de la Mujer
PUERTO RICO	21	2025	ANTES: CEPAL. Instituto de Estadística de Puerto Rico. AHORA: Sistema de Compilación de Datos de Femicidios en Puerto Rico
REPÚBLICA DOMINICANA	64	Enero a noviembre de 2025	Procuraduría General de la República. Ministerio Público
ECUADOR	62	Enero a noviembre de 2025	ANTES: Secretaría de Derechos Humanos. AHORA: Consejo de la Judicatura

PAÍS	FEMI(NI)CIDIOS	AÑO	FUENTE
MÉXICO	712	2025	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
HONDURAS	257	Enero a noviembre de 2025	ANTES: Universidad Autónoma de Honduras. AHORA: Secretaría de Derechos Humanos
PERÚ	110	2025	Ministerio Público del Perú (Registro de Femicidios)

Tomando los países con información comparable para ambos años (es decir, aquellos cuyos datos de 2025 no aparecen como parciales), Brasil y México continúan registrando la mayor cantidad de feminicidios de la región. Al comparar con 2024, de los nueve países que cuentan con datos anuales completos, tres presentan un aumento en los casos (Brasil, Costa Rica y Paraguay), mientras que seis muestran una reducción (Argentina, Bolivia, México, Panamá, Perú y Puerto Rico).

País	2024	2025	Variación
ARGENTINA	295	247	-16.3%
BOLIVIA	84	78	-7.1%
BRASIL	1,494	1,547	3.5%
CHILE	31	24	-22.6%
COLOMBIA	872	352	-59.6%
COSTA RICA	26	36	38.5%
ECUADOR	84	62	-26.2%
HONDURAS	169	257	52.1%
MÉXICO	807	712	-11.8%
PANAMÁ	23	20	-13.0%
PARAGUAY	31	37	19.4%
PERÚ	162	110	-32.1%
PUERTO RICO	24	21	-12.5%
REP. DOMINICANA	63	64	1.6%
URUGUAY	22	35	59.1%

Si bien estos datos podrían sugerir una tendencia descendente en parte de la región, las variaciones entre países muestran que el comportamiento de la violencia feminicida está lejos de ser homogéneo. Las disminuciones registradas no necesariamente implican transformaciones estructurales sostenidas, del mismo modo que los aumentos evidencian la persistencia de contextos de violencia extrema contra las mujeres.

Por otro lado, en los países donde la información disponible para 2025 corresponde solo a una parte del año, también se observan tendencias dispares. Chile, Colombia y Ecuador registran reducciones respecto del período comparable anterior, mientras que Honduras, República Dominicana y Uruguay muestran aumentos.

Sin embargo, debido al carácter parcial de estos registros, estas variaciones deben interpretarse con cautela, ya que podrían modificarse una vez publicados los datos consolidados del año completo.

A esto se suma otro límite central: las cifras disponibles dependen de sistemas de registro profundamente desiguales entre países, con metodologías, criterios jurídicos y capacidades institucionales distintas. Por ello, incluso las tendencias comparativas deben analizarse considerando que la región continúa atravesada por fuertes déficits de producción estadística, subregistro e invisibilización institucional de la violencia feminicida.

6.2 Datos estatales / Datos Territoriales

A continuación se presentan los datos de feminicidios publicados por sitios oficiales de gobiernos durante el año 2025 y los datos relevados por las organizaciones de la sociedad civil que integran el MLF. Cabe señalar que ambas fuentes responden a metodologías de recolección, registro y monitoreo diferentes, por lo que no es posible establecer una comparación directa o estrictamente equivalente entre ellas. En este sentido, los presentamos como una aproximación orientada a visibilizar la magnitud de la problemática en perspectiva, y no con el objetivo de establecer una comparación estricta o concluyente.



6.3 Desprotección y profundización de la violencia feminicida

En América Latina y el Caribe, la violencia feminicida no puede analizarse únicamente como el resultado de agresiones individuales o conflictos privados. Su persistencia y agravamiento también están profundamente vinculados a las respuestas (o a las ausencias de respuesta) por parte de los Estados. La debilidad de los sistemas de protección, las barreras de acceso a la justicia, la falta de implementación efectiva de las leyes, el desfinanciamiento de políticas públicas y las respuestas institucionales insuficientes continúan generando escenarios de alta vulnerabilidad para mujeres, niñas y personas con identidades de género diversas.

En la región, uno de los patrones más alarmantes es la reiteración de casos en los que mujeres asesinadas por razones de género habían denunciado previamente situaciones de violencia, solicitado medidas de protección o acudido a instituciones estatales en busca de ayuda sin recibir respuestas oportunas, adecuadas o eficaces. En muchos casos, las víctimas habían alertado reiteradamente sobre el riesgo que enfrentaban antes de ser asesinadas. Sin embargo, las instituciones encargadas de protegerlas no lograron —o no quisieron— actuar con la urgencia y diligencia necesarias.

Estas fallas institucionales no solo profundizan la desprotección, sino que incrementan el riesgo feminicida al trasladar a las víctimas la responsabilidad de gestionar su propia seguridad en contextos de amenaza persistente. La reiteración de estos casos en distintos países de la región evidencia que no se trata de hechos excepcionales ni de errores aislados, sino

de respuestas estatales insuficientes y estructuras institucionales que continúan fallando de manera sistemática frente a la violencia de género.

Que existan leyes, fiscalías especializadas o mecanismos institucionales no garantiza por sí sola una protección efectiva. En gran parte de la región persiste una profunda distancia entre el reconocimiento formal de derechos y las condiciones reales de acceso a la protección y la justicia. Los altos niveles de impunidad, la falta de articulación entre organismos estatales y la ausencia de políticas integrales de prevención y reparación muestran que, en muchos casos, las respuestas estatales continúan siendo insuficientes frente a la gravedad de la violencia feminicida.

Cuando el Estado no actúa ante denuncias previas, incumple medidas de protección o minimiza situaciones de riesgo, la violencia se profundiza y las consecuencias pueden ser irreversibles. En este sentido, muchos feminicidios podrían haberse evitado. Por ello, estos crímenes no pueden entenderse únicamente como hechos individuales, sino también como el resultado de estructuras institucionales que fracasan en prevenir la violencia y garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Frente a esta realidad, son las organizaciones de la sociedad civil quienes muchas veces generan monitoreos sobre violencia feminicida con el fin de alertar sobre las insuficiencias oficiales y exigir respuestas adaptadas y urgentes. Los casos de Guatemala y Cuba, presentados a continuación por las propias organizaciones territoriales, permiten observar cómo distintas formas de debilidad, ausencia o cierre estatal terminan produciendo escenarios de desprotección, impunidad y profundización de la violencia feminicida.

GUATEMALA

Entre la violencia feminicida y la desprotección estatal

por Grupo de Apoyo Mutuo

El tiempo transcurre y las cifras continúan aumentando. Esta es la realidad que enfrenta Guatemala, donde durante el año 2025 la violencia contra las mujeres y los casos de femicidio registraron un preocupante incremento. Detrás de cada cifra existe una vida arrebatada, una familia destruida y una sociedad que, día a día, se acostumbra al dolor y a la impunidad.

El femicidio representó el 32.5% del total de muertes violentas de mujeres en el país; es decir, aproximadamente tres de cada diez asesinatos violentos de mujeres fueron tipificados por el Ministerio Público como femicidio. A nivel nacional, el Ministerio Público reportó 206 casos de femicidio, una cifra alarmante en comparación con los 180 casos registrados en 2024, lo que representa un incremento del 14.4%.

En el contexto de un país marcado por la violencia y el machismo a lo largo de la historia, en el año 2008 Guatemala tuvo un gran avance en materia de derechos humanos y derechos de las mujeres al crear la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, con el objetivo de garantizar la vida, la libertad, la dignidad, la integridad y la igualdad de las mujeres, así como promover acciones orientadas a erradicar toda forma de violencia en su contra. Sin embargo, a pesar de la existencia de esta normativa, la realidad demuestra que miles de mujeres continúan viviendo en condiciones de vulnerabilidad, desprotección y abandono institucional.

Desde la promulgación de dicha ley hasta finales de 2025, un total de 3,248 mujeres han

sido víctimas de femicidio en Guatemala. No obstante, únicamente 848 hombres han sido condenados por este delito, reflejando los altos niveles de impunidad que persisten en el país. Esta situación evidencia la debilidad del sistema de justicia y la falta de respuestas efectivas por parte del Estado para prevenir, investigar y sancionar estos crímenes.

Asimismo, durante 2025 las muertes violentas de mujeres aumentaron un 6% en comparación con el año anterior. Los departamentos con las tasas más elevadas de femicidio fueron Chiquimula, con una tasa de 12.50, y Escuintla, con 8.49, territorios donde las mujeres enfrentan contextos marcados por violencia, desigualdad y ausencia de mecanismos eficaces de protección.

Es importante mencionar que un elemento recurrente y alarmante en muchos casos de femicidio es que las víctimas ya habían denunciado previamente hechos de violencia contra ellas. Muchas solicitaron medidas de seguridad y acudieron a las instituciones del Estado buscando protección; sin embargo, sus denuncias no fueron atendidas de manera efectiva.

Hoy, muchas de esas mujeres ya no están vivas para contar su historia. Aunque actualmente existen 49 órganos jurisdiccionales especializados en los 22 departamentos del país, así como la Fiscalía de Sección contra el Femicidio, los esfuerzos institucionales continúan siendo insuficientes frente a la magnitud de la problemática. La falta de políticas públicas efectivas y de mecanismos integrales de protección continúa dejando en estado de vulnerabilidad a miles de mujeres y sus familias.

El artículo 13 de la Ley contra el Femicidio establece la obligación del Estado de garantizar asistencia integral, acceso a la información y protección a las mujeres víctimas de violencia. Sin embargo, la realidad evidencia que estas garantías no se cumplen plenamente. Cada caso de femicidio representa no solo la pérdida irreparable de una vida, sino también el fracaso de un sistema que no logró protegerla a tiempo.

Hablar de femicidio en Guatemala no debe limitarse únicamente a estadísticas. Se trata de mujeres con sueños, familias, hijos e historias que fueron truncadas por la violencia. Mientras las cifras continúen aumentando y la impunidad prevalezca, el Estado seguirá teniendo una deuda pendiente con las mujeres guatemaltecas y con su derecho fundamental a vivir libres de violencia.

CUBA

Cuando sostener los contradatos también implica resistir

por **Observatorio de Femicidios Yo Sí Te Creo*****

En 2025, Yo Sí Te Creo en Cuba (YSTCC) anunció el cierre de su Observatorio de Femicidios, un espacio que desde 2020 venía realizando registros y verificaciones independientes de femicidios en el país. La organización señaló que la decisión responde al desgaste humano y emocional que implica sostener esta tarea en un contexto marcado por la censura, la represión al activismo y la crisis que atraviesa Cuba.

A lo largo de estos años, el Observatorio construyó una base de datos y una metodología de trabajo colectiva junto a periodistas, activistas y observadoras independientes, muchas de ellas anónimas,

que permitieron visibilizar casos de violencia feminicida que en numerosas ocasiones no contaban con reconocimiento ni información oficial suficiente.

El cierre del observatorio refleja las dificultades que enfrentan las organizaciones feministas y de la sociedad civil para sostener el monitoreo y la producción de información sobre violencia de género en contextos restrictivos. También pone en evidencia la importancia de las redes de apoyo y articulación regional para continuar visibilizando los femicidios y acompañando a las familias y comunidades afectadas.

*** Comunicado de prensa del Observatorio de Femicidios Yo Sí Te Creo en Cuba, disponible en: https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02MSNJpwa7srwaBYzbGGrkAsjy2wHEqdZMeQ9Untjo-2fioexbtXPRDzxFdmE7jBs1l&id=100076980507379&mibextid=wwXlfr&_rdr

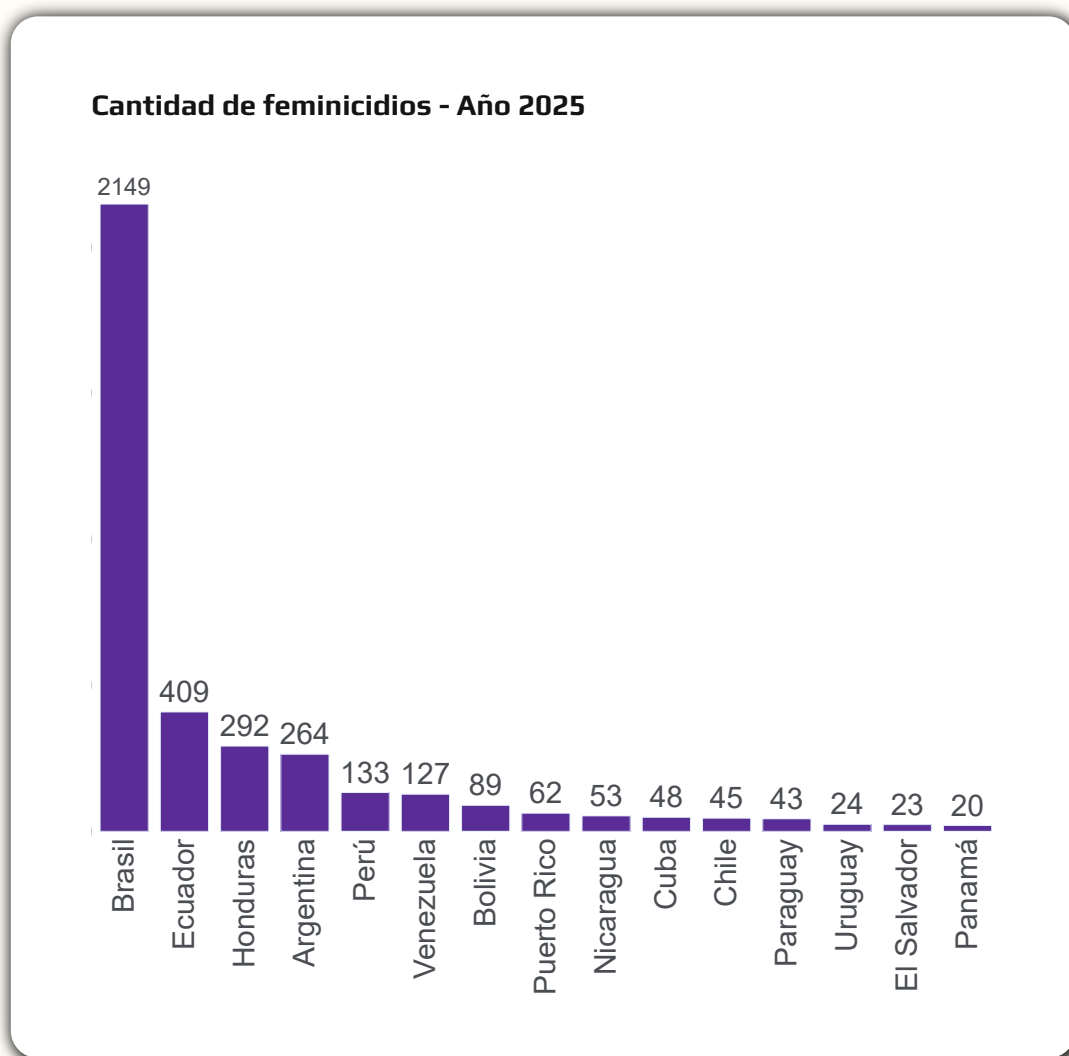
7. Mapa Latinoamericano de Femicidios

Contradatos territoriales feministas y caracterización de la violencia feminicida

7.1 Femi(ni)cidios ocurridos durante el año 2025

7.1.1 Cantidad de feminicidios por país

Durante 2025, se documentaron un total de 3.781 feminicidios en 15 países de América Latina. Esto equivale a 10 feminicidios por día en la región; es decir, **un feminicidio cada dos horas y media aproximadamente.**



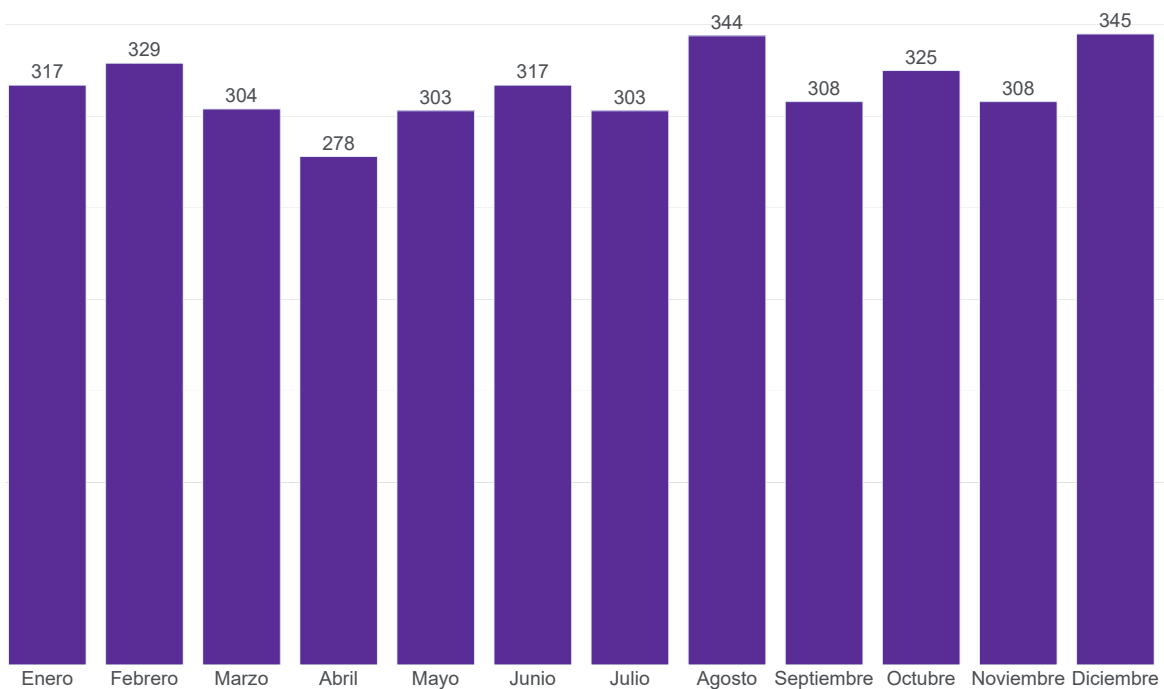
Brasil concentra más de la mitad de los feminicidios registrados en el período analizado, con 2.149 casos que representan el 56,8% del total. A considerable distancia se ubican Ecuador, con 409 casos (10,8%), y Honduras, con 292 feminicidios (7,7%). En conjunto, estos tres países reúnen una parte sustantiva de los casos relevados en la región durante 2025.

En un segundo grupo aparecen Argentina, Perú y Venezuela, con participaciones que oscilan entre el 7,0% y el 3,4% del total regional. Por su parte, Bolivia, Puerto Rico, Nicaragua, Cuba, Chile, Paraguay, Uruguay y El Salvador presentan proporciones más reducidas, todas por debajo del 3%. En el extremo inferior se encuentra Panamá, con 20 casos registrados, equivalente al 0,5% del total relevado para el período analizado.

7.1.2 Cantidad de feminicidios por mes, según país

Al analizar la distribución mensual de los feminicidios en la región, se observa que durante 2025 se registraron, en promedio, 315 casos por mes. Las variaciones mensuales fueron relativamente moderadas: diciembre presentó la mayor cantidad de casos (345), mientras que abril registró la menor cifra (278). Esto evidencia que la violencia feminicida se sostuvo de manera constante a lo largo del año en la región.

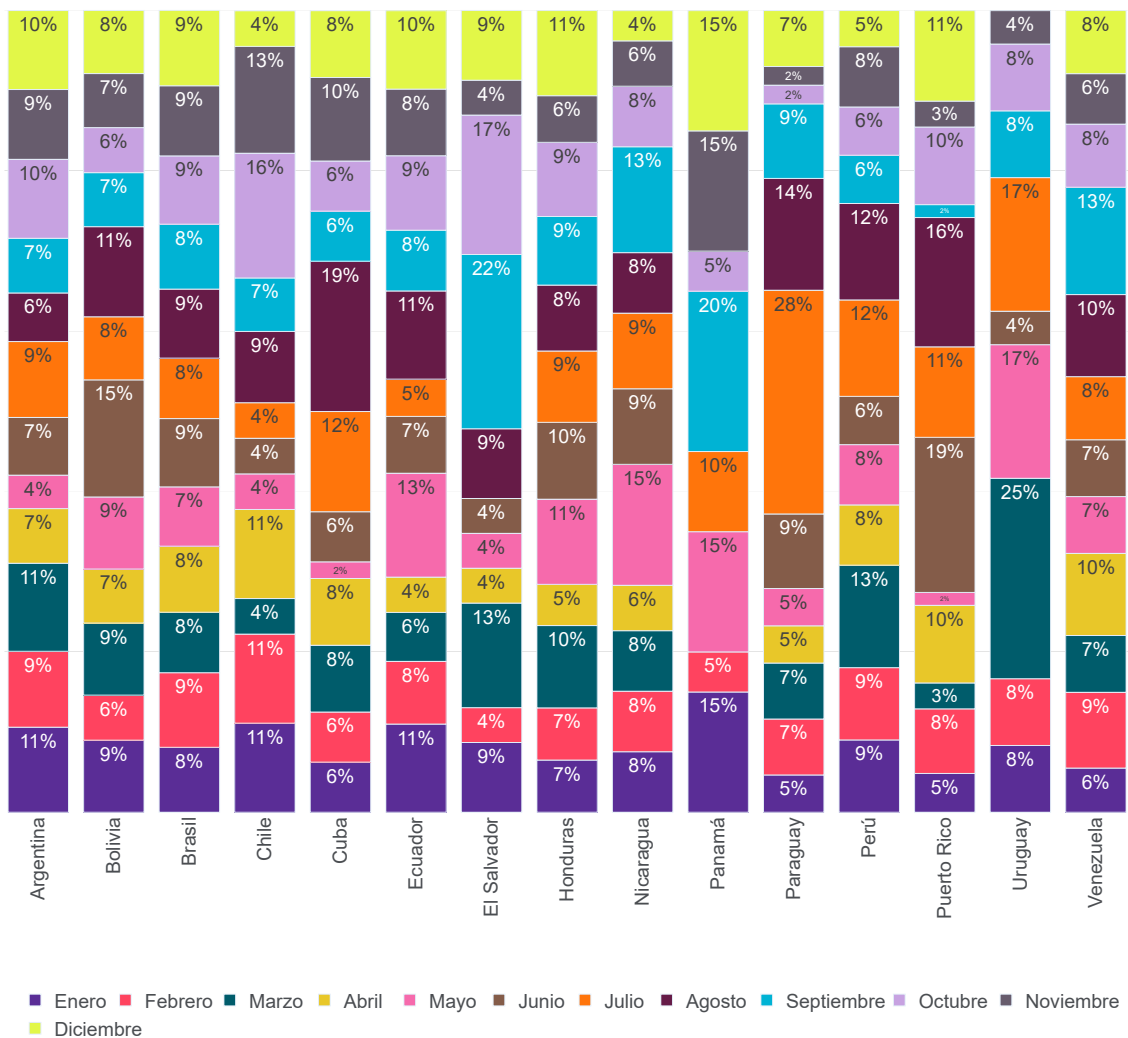
Cantidad de feminicidios por mes - Año 2025



Si analizamos el caso de Brasil —el país con mayor cantidad de feminicidios registrados en la región durante 2025— el promedio mensual alcanza los 179 casos. Por su parte, Panamá, siendo el país con menor registro, documentó un promedio de 2 casos por mes en el mismo periodo.

El gráfico que se presenta a continuación permite observar la evolución acumulada de los feminicidios en cada país. En la mayoría de los casos, hacia el mes de junio ya se había registrado entre el 40% y el 60% del total anual, lo que refleja una distribución relativamente sostenida de los casos a lo largo del año, sin concentraciones marcadas en períodos específicos.

Cantidad de feminicidios por mes según país



7.1.3 Tasa de feminicidios por país

Las tasas de feminicidios por país se calcularon sobre una base de 100.000 mujeres, lo que permite comparar la magnitud del problema entre países con distintos tamaños poblacionales.

Al observar los datos de 2025, Puerto Rico encabeza la lista con la tasa más alta de feminicidios: 7,9 casos por cada 100.000 mujeres, lo que representa además un fuerte incremento respecto de 2024, cuando registraba una tasa de 4,8. Le siguen Honduras, con 5,5 (frente a 4,8 en 2024), y Ecuador, con 4,5, evidenciando uno de los aumentos más pronunciados en comparación con el año anterior (3 en 2024). Estos datos reflejan un agravamiento de la violencia feminicida en estos territorios.

También presentan tasas elevadas Paraguay y Brasil, ambos con 2 casos por cada 100.000 mujeres en 2025. En el caso de Paraguay, esto implica un aumento respecto de 2024 (1,2), mientras que Brasil también registró un incremento, aunque más moderado, desde 1,7.

En un nivel intermedio se ubican Bolivia y Nicaragua, con tasas de 1,5 en 2025, aunque con trayectorias diferentes: Bolivia mantuvo el mismo valor que en 2024, mientras que Nicaragua redujo su tasa desde 1,9. Asimismo, Uruguay mostró una disminución, pasando de 1,9 a 1,3.

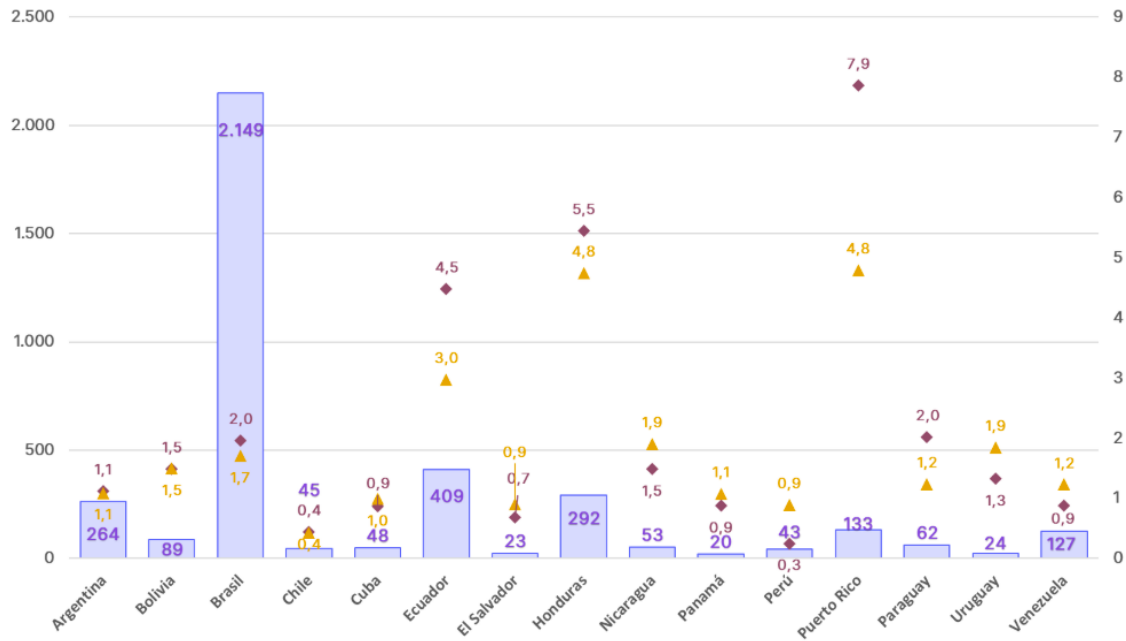
Por encima del umbral de 1 feminicidio por cada 100.000 mujeres también se encuentra Argentina, con una tasa de 1,1, igual que en 2024. Panamá, en cambio, descendió levemente de 1,1 a 0,9.

En contraste, varios países registraron reducciones significativas en sus tasas. Perú reportó la tasa más baja en 2025, con 0,3 casos por cada 100.000 mujeres, por debajo del 0,9 registrado en 2024. También disminuyeron El Salvador, cuya tasa pasó de 0,9 a 0,7, y Cuba, que redujo su indicador de 1 a 0,9.

Por su parte, Venezuela también mostró una reducción relevante, al pasar de 1,2 en 2024 a 0,9 en 2025. Chile, en tanto, se mantuvo estable, con una tasa de 0,4 feminicidios por cada 100.000 mujeres en ambos años.

En términos generales, la comparación regional muestra un panorama heterogéneo: mientras algunos países lograron reducir sus tasas de feminicidio, otros registraron incrementos significativos, especialmente Puerto Rico, Ecuador, Honduras y Paraguay.

Cantidad de feminicidios (2025) y evolución de la tasa por país (2024-2025)



Es importante aclarar que cualquier lectura de las tasas debe considerar las limitaciones de los sistemas de registro: la cifra regional se considera una contabilización mínima debido al subregistro, y los organismos internacionales señalan que es preciso reforzar los sistemas de producción de información estadística con enfoque de género para el monitoreo, prevención y sanción. En ese sentido, las variaciones entre países reflejan tanto diferencias reales en la incidencia del fenómeno como diferencias en la voluntad y capacidad institucional de visibilizarlo.

box 1

FEMINICIDIOS VINCULADOS/VICARIOS

El concepto de feminicidios vinculados o vicarios hace referencia a los asesinatos perpetrados contra una o varias personas, independiente de su género, como herramienta para causar daño emocional, psicológico o físico a una mujer en un contexto de violencia de género. También, refiere a aquellos homicidios cometidos contra quienes intentaron interponerse o evitar una agresión en dicho contexto³.

Según los datos relevados en 9 países de la región (Argentina, Brasil, Chile, Panamá, Paraguay, Perú, Venezuela, El Salvador y Honduras), ocurrieron al menos 58 feminicidios vinculados/vicarios durante el año 2025.

Argentina es el país con mayor cantidad de feminicidios vinculados/vicarios registrados (24 casos) y, además, sobresale porque este tipo de hechos representó el 9,1% del total de feminicidios reportados en el país durante el año de estudio. Le siguen Brasil, con 18 casos (0,83% del total nacional), y Honduras, con 9 feminicidios vinculados/vicarios, equivalentes al 3,1% de los feminicidios registrados en ese país.

Podemos tomar como ejemplo dos casos ocurridos en el año para ilustrar la brutalidad de este tipo de feminicidios:

En diciembre de 2025, en la localidad de Coronel Suárez (Argentina), un hombre asesinó de un disparo en la cabeza a su hijo de cuatro años y luego se suicidó. Días después, se conoció que la madre del niño había realizado denuncias previas por violencia y solicitado medidas de restricción contra el progenitor, las cuales no fueron otorgadas por la Justicia. El caso da cuenta de la importancia de atender y evaluar adecuadamente las denuncias previas en contextos de violencia de género y familiar, así como de adoptar medidas de protección oportunas frente a situaciones de riesgo. Asimismo, constituye un caso de violencia vicaria, en el que el hijo fue utilizado como medio para ejercer daño sobre la madre.⁴

3 Registro Nacional de Feminicidios de la Justicia Argentina, Corte Suprema <https://om.csjn.gob.ar/consultaTalleresWeb/public/documentoConsulta/verDocumentoById?idDocumento=237>

4 TN. (2025, 10 de diciembre). La medida judicial que podría haber evitado el trágico final del nene asesinado por su padre en Coronel Suárez. TN. <https://tn.com.ar/policiales/2025/12/10/la-medida-judicial-que-podria-haber-evitado-el-tragico-final-del-nene-asesinado-por-su-padre-en-coronel-suarez/>

En febrero de 2025, en Santana do Ipanema, estado de Alagoas (Brasil), una bebé de un año murió luego de ser alcanzada por disparos efectuados por su padre durante una discusión con la madre de la niña. El agresor atacó a la mujer en el contexto de una disputa doméstica y la niña terminó siendo víctima fatal de la violencia ejercida contra su madre. El caso constituye un ejemplo de feminicidio vinculado, en el que hijos e hijas son asesinados o gravemente afectados en el marco de la violencia dirigida hacia las mujeres⁵.

Los feminicidios vinculados o vicarios muestran cómo la violencia de género puede extenderse más allá de la agresión directa hacia las mujeres, alcanzando también a sus hijos, familiares, personas cercanas o incluso a quienes intervienen para intentar protegerlas. Estos casos reflejan el carácter relacional y expansivo de las violencias de género, así como el impacto que producen sobre los entornos afectivos y familiares de las víctimas.

Frente a ello, resulta fundamental que los marcos normativos nacionales reconozcan como víctimas a las personas afectadas por estas dinámicas de violencia, incluyendo a hijos y familiares bajo el cuidado de las mujeres, aun cuando no hayan sido el objetivo directo de la agresión. Esto permitiría garantizar su acceso a medidas de protección, acompañamiento y reparación. Asimismo, cobra especial relevancia avanzar en el reconocimiento jurídico del control coercitivo como una forma sistemática de dominación sobre las mujeres y su entorno, posibilitando intervenciones tempranas orientadas a prevenir la intensificación de la violencia y sus consecuencias más extremas.

5 G1 Globo. (2025, 11 de febrero). Bebê de um ano morre após ser atingida pelo pai durante briga com a mãe em Santana do Ipanema. G1. <https://g1.globo.com/al/alagoas/arquivo/noticia/2025/02/11/bebe-de-um-ano-morre-apos-ser-atingida-pelo-pai-durante-briga-com-a-mae-em-santana-do-ipanema.ghtml>

Box 2

TRANSFEMINICIDIOS/TRAVESTICIDIOS

Los transfeminicidios o travesticidios hacen referencia al asesinato de una mujer trans o travesti en la que el victimario la mata por razones vinculadas a su identidad de género, por odio, o rechazo de la misma. En palabras de Radi y Sardá Chandiramani (2016, p.5): “El travesticidio/transfemicidio es la expresión más visible y final de una cadena de violencias estructurales que responden a un sistema cultural, social, político y económico vertebrado por la división binaria excluyente entre los géneros”. La precariedad estructural de las vidas trans, sometidas a una dinámica expulsiva que, en el caso de las mujeres y travestis, las mantiene cuidadosamente separadas de la sociedad y las ubica en un lugar material y simbólico mucho más expuesto a la muerte prematura y violenta (Radi y Sardá Chandiramani, 2016, p.5).

Esta situación de extrema vulnerabilidad se refleja en los, al menos, 50 transfeminicidios/travesticidios registrados durante 2025 en seis países de la región: Argentina, Brasil, Ecuador, Perú, Venezuela y Honduras. Ecuador concentró la mayor cantidad de casos relevados (18), seguido por Brasil (17) y Honduras (9). Por su parte, Argentina registró 3 casos, mientras que Venezuela y Perú reportaron 2 y 1 respectivamente.

De los 50 travesticidios/transfemicidios registrados, se dispone de información sobre la modalidad del crimen en el 86% de los casos. El uso de armas de fuego fue el mecanismo más frecuente (30%), seguido por las muertes causadas por asfixia —ya sea por estrangulamiento o ahogamiento—, que representaron el 18% de los casos relevados. Asimismo, se registraron asesinatos cometidos con arma blanca (14%), por golpes (8%) y mediante el uso de fuego u otros elementos combustibles (4%).

También se identificaron modalidades de extrema violencia, como atropellos vehiculares, degollamientos o decapitaciones, envenenamientos y asesinatos utilizando objetos contundentes.

La situación migratoria y las condiciones étnico-raciales constituyen dimensiones que pueden profundizar las desigualdades y las violencias que atraviesan las personas trans y travestis en la región. En los registros relevados para 2025 se identificó, al menos, un caso en el que la víctima era una persona migrante. Asimismo, al considerar el origen étnico-racial, en Brasil y Ecuador se registraron 16 víctimas afrodescendientes.

Estos datos reflejan la dimensión interseccional de los transfeminicidios/travesticidios, donde distintas formas de discriminación y exclusión se entrecruzan y potencian mutuamente. La identidad de género, la racialización, la nacionalidad, la situación migratoria y las condiciones socioeconómicas pueden combinarse, generando mayores niveles de vulnerabilidad frente a las violencias. En este sentido, las personas trans y travestis afrodescendientes, migrantes o en contextos de exclusión social suelen enfrentar barreras adicionales en el acceso a derechos, protección institucional, empleo, salud y justicia, configurando escenarios de mayor exposición a violencias extremas.

Cuando se analiza el lugar donde ocurrieron los transfeminicidios y travesticidios, se observa que en el 32% de los casos no se cuenta con esta información. Esta falta de datos contrasta fuertemente con los casos de mujeres cis, donde solo el 19,3% presenta este vacío. Esto sugiere que existen mayores dificultades para conocer las circunstancias de estos crímenes.

En los casos en los que sí se pudo relevar el lugar, la mayoría ocurrieron en espacios públicos (38,2%) y en la vivienda de la propia víctima (20,6%). Sin embargo, en otros lugares como hoteles, terrenos baldíos y vivienda del agresor, las mujeres trans/travestis son asesinadas con mayor frecuencia que las mujeres cis. Esto refleja una mayor impunidad y contribuyen a la espectacularización de la violencia. En este sentido nos apoyamos en los datos presentados en el informe de 2023 del Monitor de crímenes de odio a LGTTBIQNBA+ Marielle Franco (Mundosur,2024,p.45) donde analiza los modos en que se presentan las piezas periodísticas sobre los casos de travesticidios o transfeminicidios, afirmando que hay una tendencia generalizada a la policialización de las narrativas, es decir, un enfoque periodístico centrado en la crónica policial, que tiende al sensacionalismo, la espectacularización y la revictimización. Dicho análisis nos evidencia un alto porcentaje de violencia simbólica y discursiva, así como la estigmatización y deshumanización en la cobertura mediática de los crímenes hacia identidades travesti trans

En relación con el vínculo entre víctima y victimario, no se dispone de información para el 72% de los transfeminicidios/travesticidios registrados. Entre los casos con datos disponibles, en el 24% existía algún tipo de relación previa entre la víctima y el agresor: el 10% correspondía a parejas, convivientes o vínculos sexoafectivos; el 6% a personas conocidas; el 4% a ex parejas o ex convivientes; y el 2% a otros tipos de vínculo. Por su parte, en el 4% de los casos relevados no existía conocimiento previo entre la víctima y el victimario.

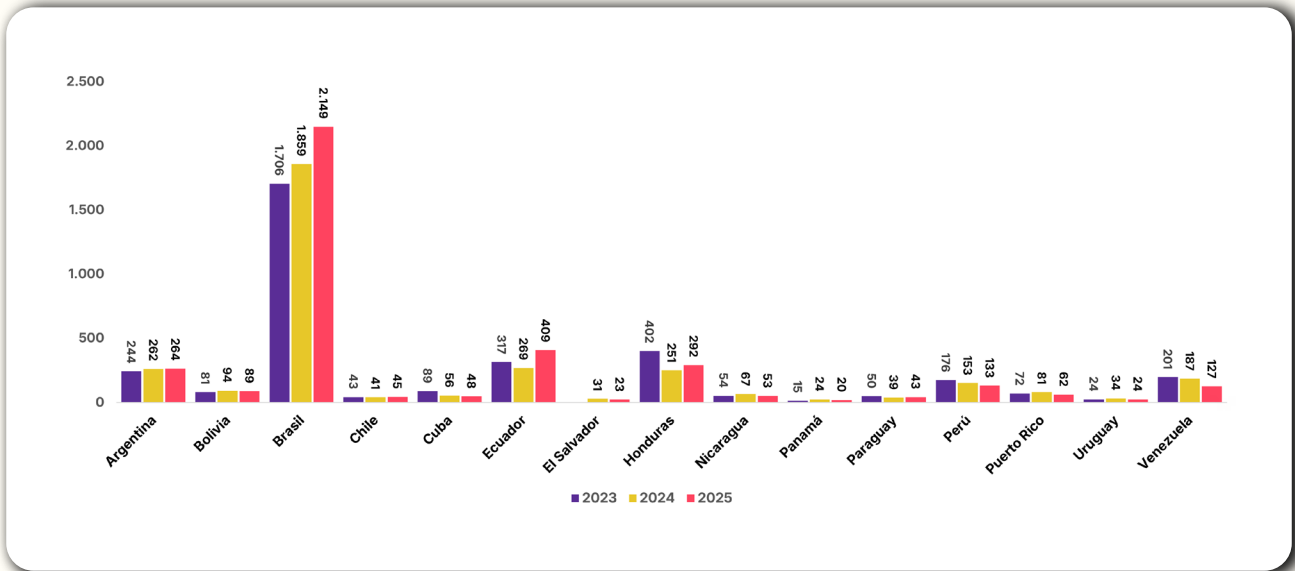
Al analizar la ocupación de las víctimas, hallamos que para el 78% de los casos los datos son inciertos o desconocidos, mientras que en el 12% el trabajo sexual constituía su principal fuente de ingresos.

Los travesticidios/transfemicidios no constituyen hechos aislados ni episodios desconectados de otras violencias, sino la expresión más extrema de trayectorias marcadas por la exclusión y la discriminación sistemática. Las personas trans y travestis suelen enfrentar, desde edades tempranas, procesos de expulsión de sus hogares, obstáculos para acceder y permanecer en el sistema educativo, barreras en el acceso a la salud y fuertes limitaciones para incorporarse al mercado laboral formal. A ello se suman la criminalización, la estigmatización social, la violencia institucional y las condiciones de precarización que atraviesan muchas de sus vidas.

En este sentido, los transfemicidios/travesticidios deben comprenderse en el marco de violencias estructurales y persistentes que afectan de manera diferencial a esta población. Las agresiones físicas extremas que derivan en estos crímenes se encuentran precedidas y acompañadas por múltiples formas de vulneración de derechos, discriminación y exclusión social.

Frente a ello, resulta fundamental impulsar políticas públicas integrales con perspectiva de género y diversidad, orientadas tanto a la prevención de las violencias como a la garantía efectiva de derechos. Asimismo, se vuelve indispensable promover transformaciones culturales e institucionales que reconozcan la dignidad, la igualdad y el derecho a una vida libre de violencias para las personas trans y travestis.

7.1.4 Evolución anual de los feminicidios



Al comparar la evolución regional entre 2023, 2024 y 2025, se observa que entre 2023 y 2024 se registró una leve reducción del 0,8%, al pasar de 3.474 a 3.448 casos. Sin embargo, esta tendencia se revirtió en 2025, cuando los feminicidios ascendieron a 3.781 casos, lo que representa un incremento del 9,7% respecto del año anterior.

El caso más alarmante es **Ecuador**⁶, que registró un aumento del 52,0% entre 2024 y 2025, pasando de 269 a 409 casos, consolidando además una tendencia creciente respecto a 2023 (317 casos). Según la Fundación ALDEA, Ecuador cerró 2025 con 409 femicidios ocurridos ese año, la cifra más alta jamás registrada desde que se tipificó el delito en 2014, con una mujer o niña asesinada cada 22 horas. Del total, 256 femicidios ocurrieron en sistemas criminales relacionados con bandas delictivas, mientras que 137 casos corresponden a femicidios íntimos, familiares o en contextos de violencia sexual. La organización señaló además que los datos de las organizaciones feministas difieren de las cifras oficiales: mientras la Fiscalía reportó 775 asesinatos de mujeres en 2025, solo 55 fueron tipificados como feminicidios, lo que refleja vacíos en el registro, la investigación y el acceso a la justicia.

Brasil también muestra una trayectoria ininterrumpidamente ascendente: 1.706 casos en 2023, 1.859 en 2024 y 2.149 en 2025, con un incremento del 15,60% en el último año. Con amplia diferencia, es el país con mayor

6 Fundación ALDEA. (2026, 29 de enero). Alianza Feminista para el Monitoreo de Femi(ni)cidios en Ecuador presenta su informe 2025: Una crisis que el Estado no nombra. Fundación ALDEA. <https://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/consolidado2025>

número absoluto de feminicidios de la región, reflejando una problemática estructural que las políticas vigentes aún no logran revertir. De hecho, 2025 registró la cifra más alta de feminicidios desde el inicio del Monitor Brasileño de Feminicidios (MFB), elaborado desde 2023 por el Laboratorio de Estudios de Feminicidios en Brasil⁷ (LESFEM) de la Universidad Estatal de Londrina (UEL). Este incremento resulta particularmente significativo considerando que, desde 2024, la Ley N.º 14.994 convirtió el feminicidio en un delito autónomo en Brasil, estableciendo penas de entre 20 y 40 años de prisión. Sin embargo, pese al endurecimiento normativo, las estadísticas continúan mostrando niveles alarmantes de violencia feminicida, lo que evidencia que las respuestas punitivas, por sí solas, resultan insuficientes para modificar una problemática profundamente arraigada.

Honduras, por su parte, presentó en 2024 una marcada reducción respecto de 2023, pasando de 402 a 251 casos, caída asociada en parte a hechos excepcionales como la masacre ocurrida en la Penitenciaría Nacional Femenina en 2023. Sin embargo, en 2025 los casos volvieron a incrementarse un 16,33%, alcanzando 292 feminicidios y consolidando nuevamente al país entre aquellos con las tasas más altas de violencia feminicida en la región. En su *Informe de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios*⁸, la Red Lésbica Cattrachas sostiene que la violencia feminicida en Honduras se desarrolla en un contexto de “negligencia institucional”, caracterizado por la omisión o falta de acción estatal y por una impunidad estructural que impide que la mayoría de los casos lleguen a sentencia firme. Según la organización, esta situación contradice las obligaciones internacionales asumidas por el Estado hondureño en materia de debida diligencia y protección de los derechos de las mujeres. El informe también señala que el sistema de seguridad y justicia mantiene una respuesta pasiva frente al continuum de violencia que precede a los feminicidios. Las denuncias previas —muchas veces primeros pedidos de auxilio— no logran activar mecanismos eficaces de protección, aun cuando suelen anticipar situaciones de riesgo extremo. Esta falta de respuesta institucional contribuye a consolidar un mensaje de tolerancia e impunidad frente a la violencia contra las mujeres, reforzando la percepción social de que estos crímenes no tienen consecuencias efectivas para los agresores.

Argentina registró un incremento leve pero sostenido en los últimos tres años: 244 casos en 2023, 262 en 2024 y 264 en 2025, lo que representa

7 Mariano, S. A. (coord.), & Laboratório de Estudos de Feminicídios – LESFEM. (2026). *Feminicídios consumados e tentados no Brasil – 2025*. Universidade Estadual de Londrina. <https://sites.uel.br/lesfem/feminicidios-consumados-e-tentados-no-brasil-2025/>

8 Red Lésbica Cattrachas. (2025). *Informe de muertes violentas de mujeres y femicidios en Honduras 2025*. Red Lésbica Cattrachas. https://www.cattrachas.org/_files/ugd/b262b8_85ae5294d1964c039d59fa7c07aa3c5b.pdf

un aumento del 0,76% en el último año. Aunque el crecimiento porcentual resulta menor en comparación con otros países de la región, la persistencia de cifras elevadas evidencia la continuidad de la violencia feminicida y las dificultades para consolidar políticas efectivas de prevención y protección. En su informe 2025, MuMaLá⁹ sostiene que gran parte de los dispositivos institucionales y programas creados en la última década se encuentran actualmente desfinanciados, reducidos o directamente eliminados, en un contexto signado por políticas de ajuste económico, desjerarquización institucional y discursos oficiales que minimizan o niegan la violencia de género. La organización señala que el cierre del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, la eliminación o recorte de programas de asistencia y autonomía económica (Acompañar, Registradas, Igualar o Generar), el debilitamiento de la Línea 144 y las modificaciones introducidas en políticas de formación y prevención, como la Ley Micaela o la Educación Sexual Integral, implican una reducción de las capacidades estatales de prevención, asistencia y acceso a la justicia. Según MuMaLá, este escenario incrementa la desprotección de mujeres y personas LGBTIQ+ en situación de violencia y vulnera compromisos asumidos por el Estado argentino en materia de derechos humanos.

Venezuela, en cambio, mostró una reducción entre 2024 y 2025: de 187 a 127 casos (-32,09%). No obstante, el Monitor de Femicidios de UTOPIX¹⁰ advierte que sus cifras constituyen un subregistro, dado que solo incluyen casos reportados por medios de comunicación, ante la falta de datos públicos de las autoridades. La organización también documentó al menos 122 femicidios contra venezolanas en el exterior durante 2025, la mayoría en Colombia (44 casos), Perú (21) y Ecuador (16).

7.2 Caracterización de los feminicidios

Este apartado analiza distintas dimensiones de la violencia feminicida registradas durante 2025 en América Latina y el Caribe. En primer lugar, se presenta una caracterización de las víctimas, considerando variables

9 MuMaLá – Mujeres de la Matria Latinoamericana. (2025). 10 años del #NiUnaMenos (2015-2025): Registro nacional de femicidios, femicidios vinculados, trans/travesticidios y otras violencias de género. Observatorio Nacional Mujeres, Disidencias y Derechos. <https://ss-cnt-001c.esmsv.com/r/content/host1/858ebd35de502c53dde607c14f8cd3c9/resource/10aosdelNiUnaMenos2015-2025RegistronacionalFemicidiosFemicidiosVinculadosTransTravesticidiosyotrasviolenciasdegenerodeMuMaLa.pdf>

10 Utopix. (2026, 7 de marzo). ONG Utopix registró al menos 155 femicidios en Venezuela durante el año 2025. SWI swissinfo.ch. <https://www.swissinfo.ch/spa/ong-utopix-registr%C3%B3-al-menos-155-femicidios-en-venezuela-durante-el-a%C3%B1o-2025/91054466>

como edad, presencia de niñas, niños o adolescentes a cargo, pertenencia étnica, discapacidad y situación migratoria o de ciudadanía. En segundo lugar, se examinan variables vinculadas a las características de los crímenes, incluyendo las modalidades de los hechos, el vínculo entre víctimas y agresores, la presencia de violencia sexual y los feminicidios ocurridos en contextos de crimen organizado o narcotráfico. Finalmente, se abordan algunos elementos relacionados con los agresores, como edad y antecedentes de denuncias previas.

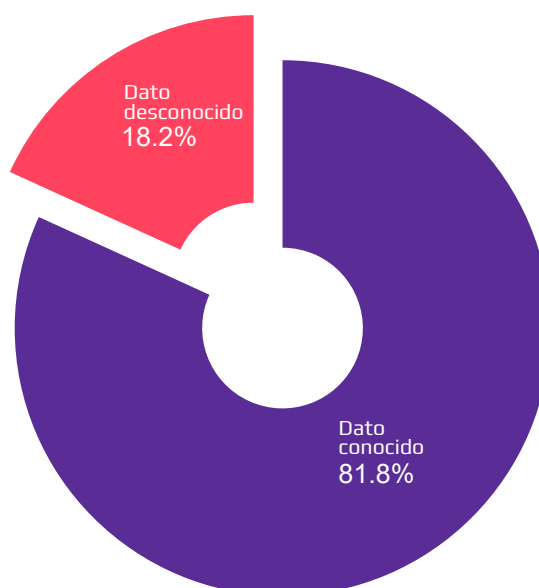
7.2.1 Sobre las Víctimas

7.2.1.1 Edad de las víctimas

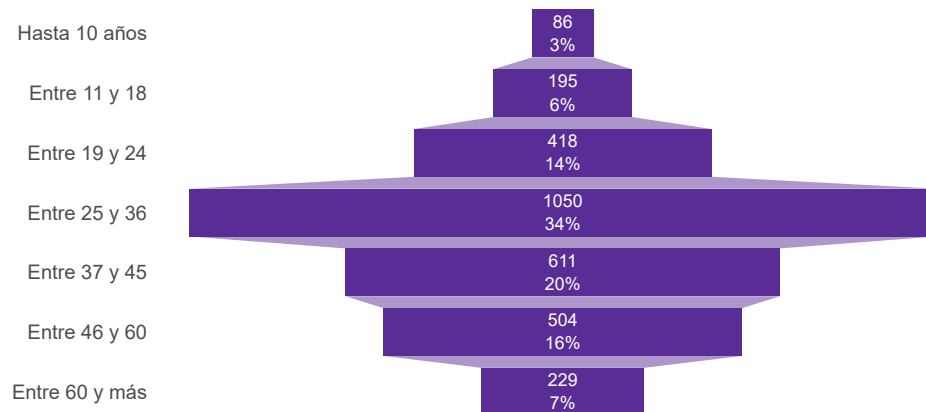
Como se mencionó anteriormente, durante 2025 se registraron 3.781 feminicidios en la región. En el 18,2% de los feminicidios registrados (688 casos) no se contó con información sobre la edad de la víctima.

Entre los casos con información disponible, el grupo etario más afectado fue el de mujeres de entre 25 y 36 años, que concentró 1.050 casos y representó el 34% del total. Le siguieron las víctimas de entre 37 y 45 años, con 611 casos (20%), y aquellas de entre 46 y 60 años, con 504 casos (16%). Por su parte, las mujeres jóvenes de entre 19 y 24 años representaron el 14% de los casos relevados (418). La víctima más joven tenía menos de un año y la de mayor edad 104 años, mientras que la edad promedio de las víctimas fue de 34 años.

Datos disponibles sobre la edad de la víctima

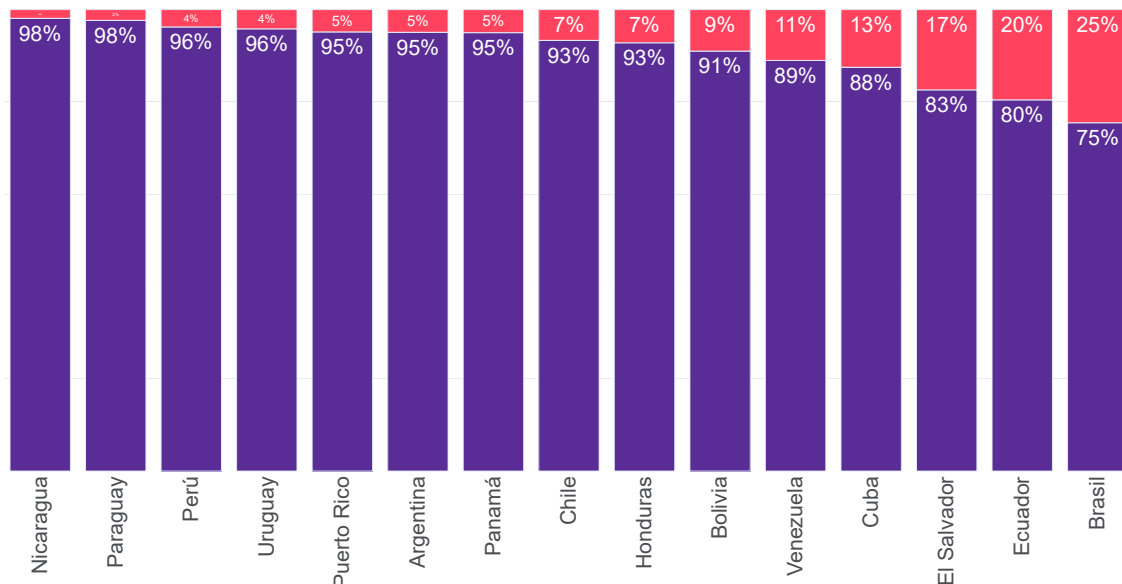


Rango etario de las víctimas



Al analizar la disponibilidad de información, se observa que en más del 80% se conoce la edad de las víctimas de los feminicidios registrados, alcanzando incluso el 100% en Nicaragua. En contraste, Brasil es el país con menor nivel de información disponible sobre esta variable, ya que se cuenta con datos de edad en el 75% de los casos relevados.

Proporción de datos disponibles sobre la edad de la víctima por país

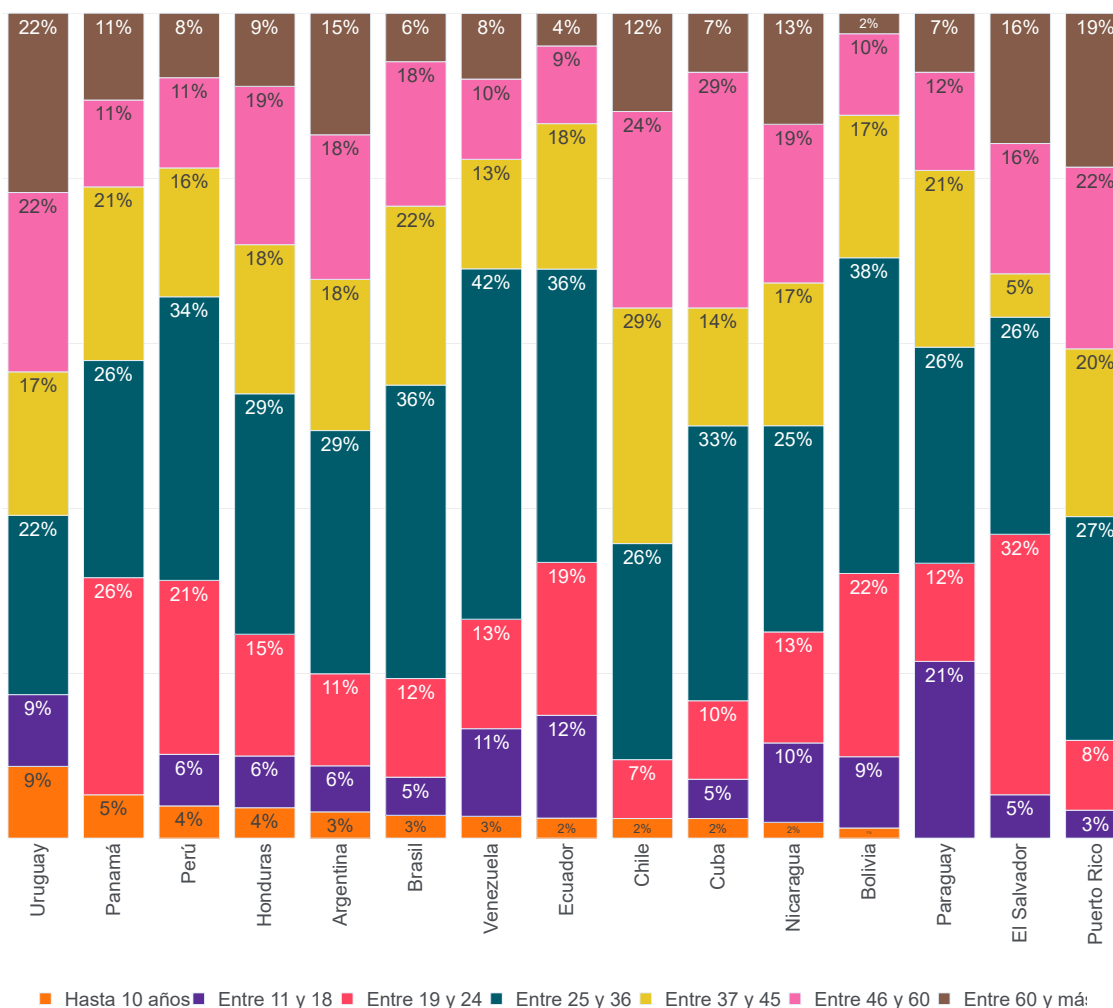


Al observar la distribución por rangos etarios según país, se advierte que en la mayoría de los casos se reproduce el patrón regional: **las mujeres de entre 25 y 36 años constituyen el grupo con mayor proporción de víctimas**, concentrando entre el 22% y el 42% de los feminicidios, según el país analizado.

No obstante, algunos países presentan particularidades en su distribución etaria. En El Salvador, el grupo con mayor concentración de casos corresponde a mujeres de entre 19 y 24 años, representando el 32% de los feminicidios con información disponible sobre edad. En Chile, el mayor porcentaje de víctimas (29%) se registra entre mujeres de 37 a 45 años. Por su parte, en Uruguay se observa una distribución más equilibrada, donde los grupos de 25 a 36 años, de 46 a 60 años y de más de 60 años concentran cada uno el 22% de los casos relevados.

Asimismo, en Uruguay, Panamá, Perú, Honduras, Argentina, Brasil, Venezuela, Ecuador, Chile, Cuba, Nicaragua y Bolivia se registraron feminicidios de niñas y adolescentes menores de edad, muchos de ellos identificados como feminicidios vinculados/vicarios.

Rango de edad de la víctima por país



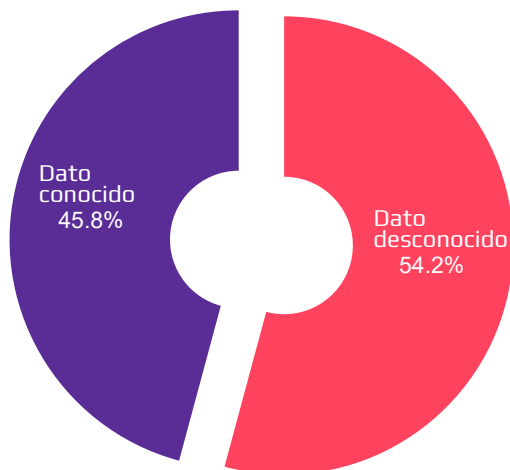
7.2.1.2 Menores a cargo

Es necesario interpretar estos datos comprendiendo que la violencia machista en el ámbito de las relaciones de pareja no afecta únicamente a las mujeres, sino también a las niñas, niños y adolescentes que quedan expuestos y atrapados en contextos de agresión, control y sufrimiento. Un aspecto central, y con frecuencia invisibilizado, es el profundo impacto psicológico, emocional y social que implica crecer en entornos atravesados por la violencia de género. La exposición reiterada a episodios de agresión, amenazas, humillaciones, control coercitivo o miedo constante puede generar consecuencias severas sobre el desarrollo neuropsicológico, emocional y relacional de las infancias y adolescencias, afectando sus trayectorias vitales y su bienestar presente y futuro.

En este sentido, la violencia machista no produce daños exclusivamente sobre las mujeres que la padecen de manera directa, sino que deja también huellas persistentes en quienes la presencian, la experimentan en el entorno familiar o sobreviven a sus consecuencias más extremas, incluido el feminicidio de sus madres. Por ello, resulta urgente incorporar políticas públicas integrales de reparación, protección y acompañamiento dirigidas a niñas, niños y adolescentes afectados por la violencia feminicida, garantizando apoyo psicosocial sostenido, acceso a derechos, estabilidad material y medidas orientadas a la reconstrucción de sus proyectos de vida.

Durante el año 2025, del total de 3.781 feminicidios, al menos 1.033 tenían hijas, hijos e hijes menores a su cargo, dejando al menos 1.944 hijes huérfanos. Estas cifras podrían ser mucho mayores ya que en 2.766 casos (54,2% del total) no contamos con información sobre esta variable.

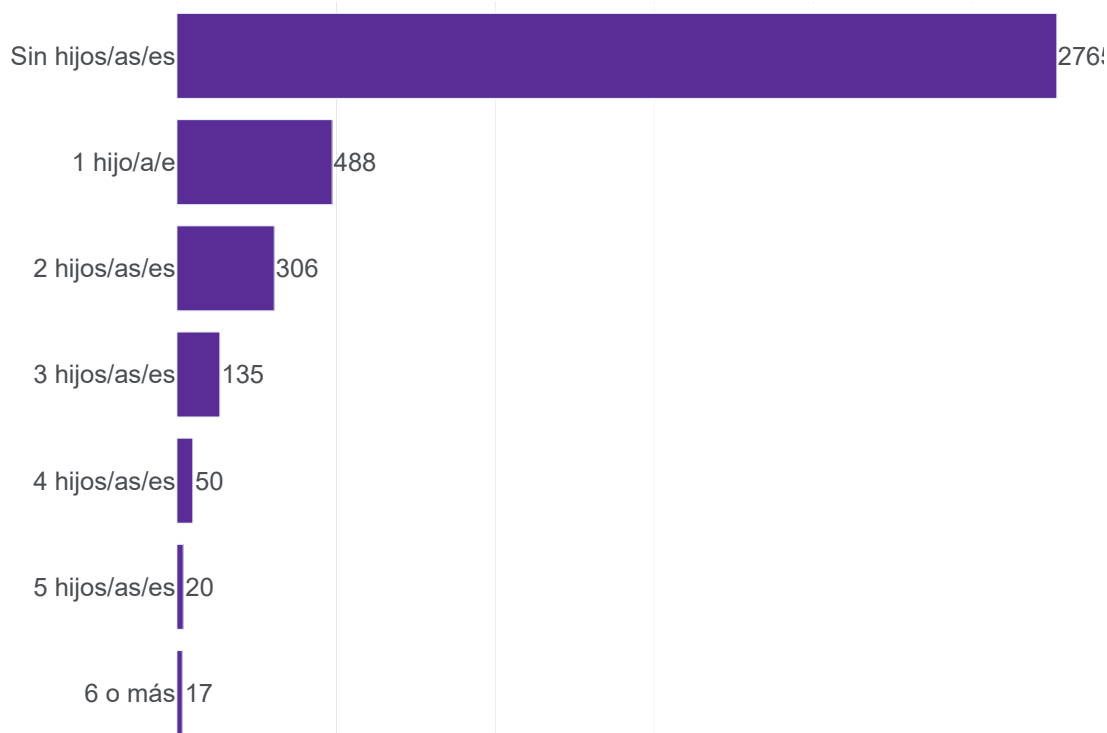
Datos disponibles menores a cargo



Estos datos permiten dimensionar el impacto de los feminicidios más allá de las víctimas directas, evidenciando las profundas consecuencias sociales y familiares que generan. La muerte de mujeres que ejercían tareas de cuidado afecta de manera directa a niñas, niños y adolescentes, quienes muchas veces quedan expuestos a situaciones de desprotección, vulnerabilidad económica y afectiva. Esta información también pone de relieve la centralidad de las tareas de cuidado en la vida de las víctimas y la necesidad de incorporar esta dimensión en el análisis de la violencia feminicida y en el diseño de políticas de reparación y protección integral.

Analizando los casos donde se dispone de información sobre si la víctima tenía hijas, hijos o hijes a cargo se observa que el 73,1% de las víctimas (2.765 casos) no tenía hijas/os/es a su cuidado. Entre las víctimas que sí tenían hijas/os/es a cargo, la mayoría tenía solo un/a/e hijo/a/e (12,9%), seguido por quienes tenían dos hijas/os/es (8,1%). El porcentaje disminuye progresivamente a medida que aumenta la cantidad de hijas/os/es a cargo: el 3,6% de las víctimas tenía tres hijas/os/es, el 1,3% cuatro, y el 0,5% cinco. Solo el 0,5% de las víctimas tenía seis o más hijas/os/es a su cuidado. Por otra parte, el 14,8%¹¹ (410 casos) de las víctimas con hijas, hijos e hijes a su cargo fueron asesinadas por su pareja o expareja.

Cantidad de menores a cargo



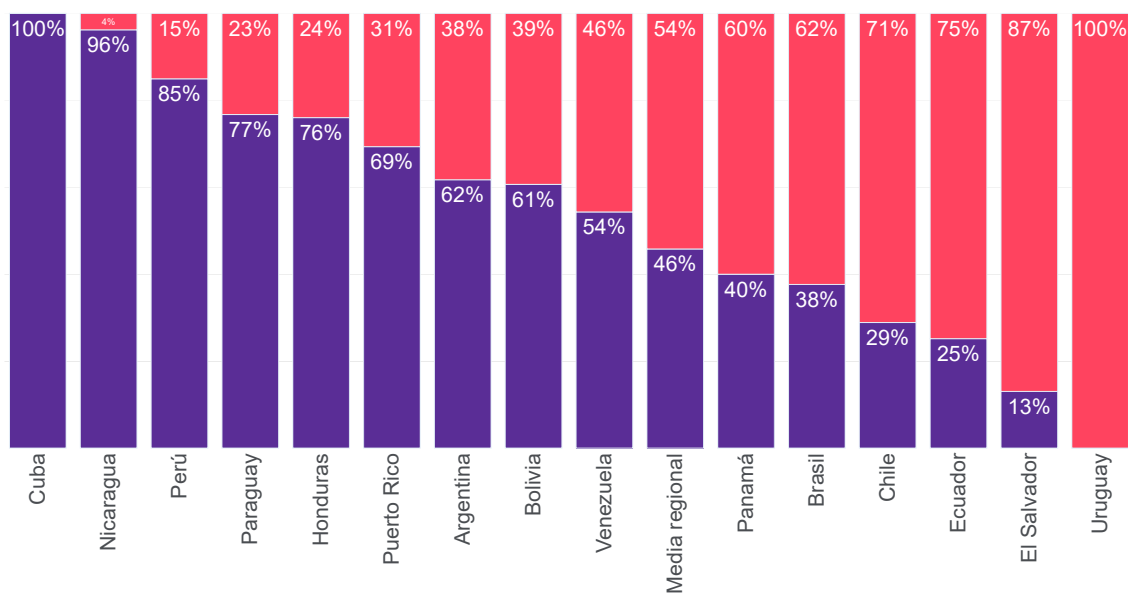
Al analizar la información disponible sobre si las víctimas de femicidio tenían hijas, hijos o hijes a cargo, se observan importantes diferencias entre los países en cuanto a la calidad y el nivel de registro de esta variable. Cuba y Nicaragua presentan los datos más completos, ya que en más del 96% de los casos relevados se cuenta con esta información. Asimismo, Perú, Paraguay, Honduras, Puerto Rico, Argentina, Bolivia y Venezuela logran registrar este dato en más de la mitad de los femicidios reportados.

////////////////////////////////////

¹¹ Se consideran sólo los casos para los cuales se conoce si la víctima tenía o no hijas, hijos e hijes a cargo.

En contraste, Panamá, Brasil, Chile, Ecuador y El Salvador presentan niveles de información inferiores al promedio regional, donde solo el 46% de los casos cuenta con datos sobre esta variable. En el caso de Uruguay, directamente no se dispone de registros al respecto. Estas diferencias evidencian las limitaciones existentes en los sistemas de información y la necesidad de fortalecer la producción de datos que permitan dimensionar de manera más precisa el impacto de los feminicidios sobre niñas, niños y adolescentes.

Proporción de datos disponibles sobre menores a cargo por país

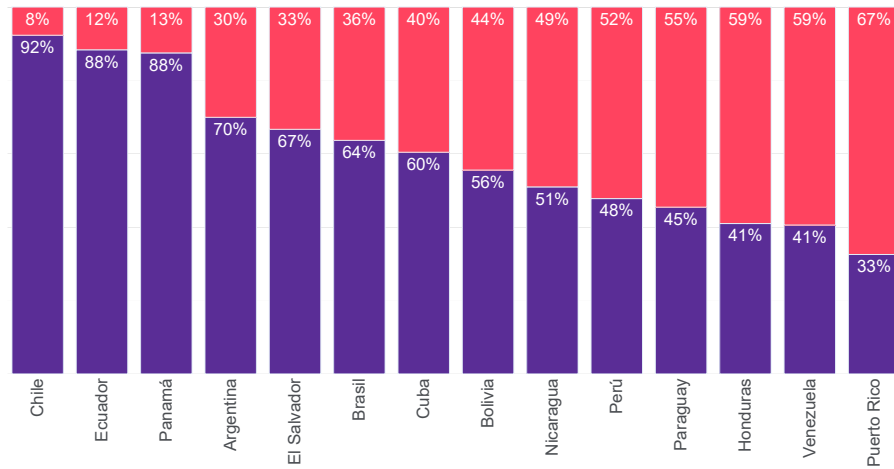


Incluso en los países donde se cuenta con información sobre hijas, hijos o hijas a cargo, las diferencias siguen siendo notorias. Chile presenta la proporción más alta de víctimas con menores a su cuidado (92%), seguido por Ecuador y Panamá, ambos con un 88%, y Argentina con el 70%.

En una posición intermedia se ubican El Salvador (67%), Brasil (64%), Cuba (60%) y Bolivia (56%), mientras que Nicaragua (51%) y Perú (48%) se acercan al equilibrio entre ambos grupos. Los porcentajes más bajos corresponden a Paraguay (45%), Honduras y Venezuela (41%) y Puerto Rico (33%).

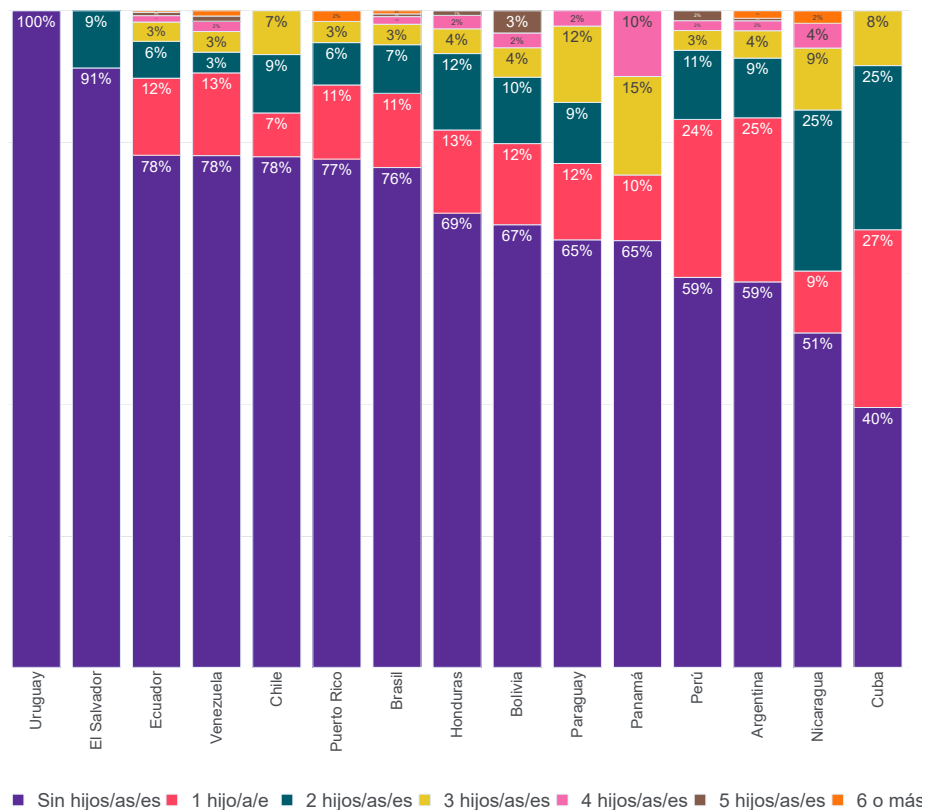
Estas variaciones pueden reflejar tanto diferencias en las dinámicas familiares y demográficas de cada país como desigualdades en los sistemas de registro e información sobre las víctimas.

Proporción de víctimas con menores a cargo por país



En el siguiente gráfico puede observarse la distribución de menores y adolescentes que quedaron en situación de orfandad a causa de feminicidios, según país, considerando únicamente aquellos casos en los que se dispone de información sobre menores a cargo.

Cantidad de menores a cargo por país



Box 3

MUJERES CON DISCAPACIDAD

Según la ONU, las personas con discapacidad son aquellas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con distintas barreras sociales y del entorno, pueden limitar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas.

Tomando como referencia esta definición, durante 2025 se registraron al menos 28 mujeres con discapacidad víctimas de feminicidio en la región. Brasil concentró la mayor cantidad de casos (12), seguido por Venezuela (8), Nicaragua (3) y Paraguay (2). Asimismo, Bolivia, El Salvador y Honduras registraron un caso cada uno.

En todos los casos donde se dispone de información sobre identidad de género, las víctimas eran mujeres cisgénero. Además, nueve de ellas eran afrodescendientes, pertenecían a pueblos originarios o formaban parte de algún grupo étnico, lo que evidencia la importancia de incorporar una perspectiva interseccional en el análisis de la violencia feminicida. Las experiencias de discriminación y exclusión vinculadas a la discapacidad pueden entrecruzarse con otras desigualdades estructurales, como el racismo, la pobreza o la pertenencia étnica, profundizando las situaciones de vulnerabilidad.

Respecto del vínculo con el agresor, en 19 de los casos el victimario era una persona conocida por la víctima, mientras que en un caso se trató de un agresor desconocido. En los ocho casos restantes no se contó con información suficiente sobre esta variable.

Tal como advierte la ONU, las mujeres y niñas con discapacidad enfrentan mayores riesgos de sufrir violencia, abuso, negligencia y explotación tanto dentro como fuera del hogar. En su expresión más extrema, estas violencias pueden derivar en feminicidios, evidenciando las múltiples barreras y desigualdades que atraviesan las vidas de las personas con discapacidad.

MUJERES MIGRANTES

La migración femenina ha crecido sostenidamente en las últimas décadas, impulsada por conflictos armados, crisis económicas, desastres ambientales, violencia generalizada y desigualdades estructurales. En este contexto, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha señalado el proceso de “feminización de la migración”, dado que las mujeres representan actualmente cerca de la mitad de la población migrante internacional a nivel mundial.


Para muchas mujeres, migrar constituye una estrategia de supervivencia frente a contextos de violencia, persecución o precariedad extrema. Sin embargo, el proceso migratorio suele estar atravesado por múltiples formas de vulnerabilidad. Las mujeres migrantes enfrentan riesgos específicos tanto durante el tránsito como en los países de destino, donde las barreras administrativas, la falta de redes de apoyo, la precarización laboral, las dificultades de acceso a derechos y las políticas migratorias restrictivas pueden incrementar su exposición a distintas formas de violencia de género.

Asimismo, las experiencias de violencia que atraviesan las mujeres migrantes no son homogéneas, sino que dependen de factores como la nacionalidad, la situación migratoria, la pertenencia étnico-racial, la edad, la clase social o la identidad de género. En este sentido, el feminicidio de mujeres migrantes debe comprenderse desde una perspectiva interseccional, que permita

reconocer cómo distintas desigualdades estructurales se combinan y profundizan las situaciones de desprotección. La violencia puede iniciarse en los países de origen, continuar durante el trayecto migratorio y persistir —o incluso agravarse— en el lugar de destino, donde muchas mujeres enfrentan además xenofobia, discriminación y obstáculos para acceder a sistemas de salud, justicia y protección social.

Los datos recopilados por 11 organizaciones de la sociedad civil evidencian la urgente necesidad de visibilizar la violencia feminicida contra mujeres migrantes en América Latina y el Caribe, así como de fortalecer los sistemas de registro y producción de información sobre esta población, frecuentemente invisibilizada en las estadísticas oficiales. Durante 2025, al menos 57 mujeres migrantes fueron víctimas de feminicidio en la región. Ecuador concentró la mayor cantidad de casos registrados (21), seguido por Perú (12), Brasil (7) y Argentina (6). Chile registró 3 casos, mientras que Bolivia y Paraguay reportaron 2 feminicidios cada uno. En Honduras, Puerto Rico, El Salvador y Venezuela se relevó un caso por país.

Lejos de constituir hechos aislados, estos feminicidios deben interpretarse en el marco de un entramado de desigualdades estructurales que atraviesa las trayectorias migratorias de las mujeres. La condición migratoria puede intensificar situaciones preexistentes de vulnerabilidad debido



a factores como la precarización socioeconómica, la ausencia o debilitamiento de redes familiares y comunitarias, la discriminación, la xenofobia, las barreras lingüísticas, la dependencia económica, la irregularidad documental y las dificultades para acceder a mecanismos de protección, justicia, salud y asistencia social. En numerosos contextos, las mujeres migrantes enfrentan además mayores obstáculos para denunciar situaciones de violencia o abandonar vínculos abusivos, particularmente cuando su permanencia, sustento económico o acceso a derechos dependen de terceros. Estas desigualdades incrementan los riesgos de exposición a violencias extremas y limitan la capacidad de prevención institucional.

En relación con las modalidades de los crímenes, el arma de fuego fue el medio más utilizado para perpetrar los feminicidios de mujeres migrantes (43,9%), seguido por el uso de arma blanca (15,8%). Asimismo, entre los casos con información disponible sobre el vínculo entre víctima y victimario (63,2% del total), en el 83,3% el agresor pertenecía al círculo íntimo o cercano de la víctima, incluyendo parejas, exparejas, convivientes, vínculos sexoafectivos, familiares o personas conocidas. Este dato resulta particularmente relevante, ya que permite advertir que la violencia feminicida contra mujeres migrantes no se produce predominantemente en escenarios excepcionales o vinculados únicamente a contextos de criminalidad organizada o tránsito migratorio, sino que reproduce patrones estructurales de violencia de género presentes en la región: el espacio íntimo y afectivo

continúa siendo uno de los principales escenarios de riesgo letal para las mujeres.

La edad promedio de las víctimas fue de 32 años, aunque se registraron casos de extrema amplitud etaria: la víctima más joven tenía 11 años y la mayor, 72. Asimismo, se identificó al menos una mujer trans/travesti entre las víctimas, lo que permite observar cómo las violencias pueden agravarse cuando se entrecruzan múltiples ejes de discriminación, como el género, la identidad de género, la nacionalidad, el estatus migratorio, la pobreza o la racialización. Desde una perspectiva interseccional, la experiencia migratoria no opera como un factor aislado, sino como un elemento que puede profundizar situaciones de exclusión y aumentar la exposición a distintas formas de violencia a lo largo del ciclo migratorio.

Frente a este escenario, resulta indispensable fortalecer políticas públicas integrales con perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad, orientadas a garantizar el acceso efectivo a derechos y mecanismos de protección para mujeres migrantes, independientemente de su situación documental. La prevención de la violencia feminicida requiere respuestas estatales coordinadas que contemplen las particularidades de la movilidad humana, fortalezcan sistemas de alerta y protección, eliminen barreras institucionales de acceso a la denuncia y reconozcan la violencia contra mujeres migrantes como un problema estructural de derechos humanos y no como un fenómeno periférico o excepcional.

box 5

MUJERES SEGÚN ORIGEN ÉTNICO

La racialización refiere al proceso histórico, político y social mediante el cual se construyen categorías raciales y étnicas a las que se asignan atributos, estereotipos y posiciones jerarquizadas dentro de la estructura social, produciendo relaciones desiguales de poder que impactan de manera concreta en el acceso a derechos, recursos, reconocimiento y protección institucional. En América Latina y el Caribe, estos procesos han estado profundamente vinculados a legados coloniales, dinámicas de esclavización, despojo territorial, exclusión económica y marginalización social, configurando formas persistentes de racismo estructural que continúan afectando de manera desproporcionada a poblaciones afrodescendientes, indígenas, quilombolas, Rrom/gitanas y otros grupos históricamente discriminados.

La incorporación de esta variable en el análisis de los feminicidios busca identificar aquellas situaciones en las que las violencias de género pueden verse agravadas por desigualdades étnico-raciales preexistentes. El objetivo no consiste en describir físicamente a las víctimas, sino en visibilizar cómo determinados cuerpos y territorios son expuestos a mayores niveles de precarización, violencia e impunidad a partir de procesos históricos de racialización. En este sentido, el racismo no debe comprenderse únicamente como un fenómeno de discriminación interpersonal, sino como una estructura que organiza de manera desigual las condiciones de vida, la exposición a la

violencia y las posibilidades de acceso a mecanismos de prevención, protección y justicia.

Desde una perspectiva interseccional, los datos muestran que la violencia feminicida no impacta de igual manera sobre todas las mujeres. Las desigualdades derivadas de la racialización pueden profundizar situaciones de pobreza, exclusión educativa, precarización laboral, segregación territorial, acceso desigual a la salud y menor confianza o capacidad de acceso a instituciones estatales. Asimismo, mujeres pertenecientes a grupos históricamente racializados suelen enfrentar mayores barreras para denunciar situaciones de violencia, obtener medidas de protección o acceder a respuestas estatales oportunas, ya sea por discriminación institucional, distancia geográfica respecto de servicios públicos, criminalización de comunidades racializadas o ausencia de políticas culturalmente pertinentes. En este sentido, el feminicidio no constituye únicamente un acto extremo de violencia machista, sino que puede representar la expresión letal de múltiples sistemas de opresión que operan de manera simultánea.

En Brasil, durante 2025, se registraron 450 feminicidios de mujeres afrodescendientes, negras o quilombolas, evidenciando cómo el racismo estructural y la violencia de género se entrecruzan y afectan de manera desproporcionada a mujeres pertenecientes a grupos históricamente

racializados. Asimismo, se registraron casos de mujeres afrodescendientes víctimas de feminicidio en Ecuador (27), Cuba (22), Nicaragua (6) y Honduras (6), reflejando la persistencia regional de desigualdades raciales que incrementan los riesgos de exposición a la violencia letal.

En relación con las mujeres indígenas y pertenecientes a pueblos originarios, durante 2025 se identificaron al menos 22 víctimas de feminicidio. Ecuador concentró la mayor cantidad de casos (11), seguido por Brasil (10) y Nicaragua (1). Estos datos permiten advertir cómo las violencias de género se articulan con procesos históricos de colonización, despojo territorial, racismo, militarización de territorios, conflictos socioambientales y exclusión institucional que afectan de manera particular a comunidades indígenas. En numerosos contextos, la violencia contra mujeres indígenas se desarrolla además en escenarios de limitada presencia estatal, barreras lingüísticas, sistemas judiciales poco accesibles y respuestas institucionales insuficientes o culturalmente inadecuadas.

Por otra parte, se registraron al menos 527 feminicidios de mujeres pertenecientes a otros grupos étnicos históricamente invisibilizados en los registros oficiales, incluyendo pueblos Rrom/gitanos y otras comunidades étnicas. La mayoría de estos casos se registró en Brasil (467), seguido por Nicaragua (45), Honduras (13) y Ecuador (2). La limitada disponibilidad de información sobre pertenencia étnico-racial en numerosos países constituye, además, un problema analítico y político relevante: aquello que no se

registra tampoco puede ser plenamente comprendido ni abordado mediante políticas públicas específicas.

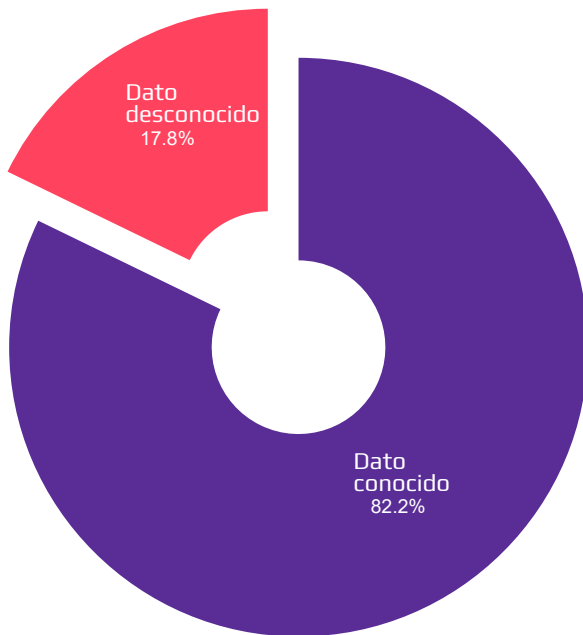
En conjunto, esta información pone de relieve la necesidad de incorporar enfoques interseccionales, antirracistas e interculturales en el análisis y prevención de la violencia feminicida, reconociendo que las violencias de género se encuentran profundamente entrelazadas con otras desigualdades estructurales, como el racismo, la discriminación étnica, la exclusión territorial y la pobreza. Visibilizar estas dimensiones resulta fundamental no solo para comprender quiénes enfrentan mayores riesgos de violencia letal, sino también para diseñar respuestas estatales capaces de garantizar protección efectiva, acceso a la justicia y reparación desde un enfoque de derechos humanos y justicia racial.

7.2.2 Sobre el Crimen

7.2.2.1 Modalidad del crimen

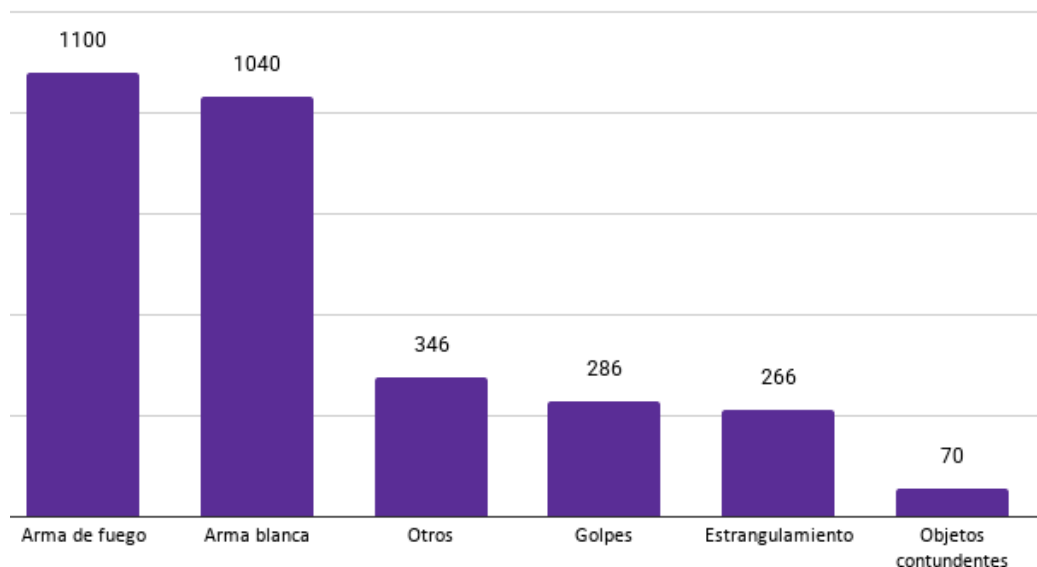
NIVEL REGIONAL

Datos disponibles modalidad del crimen



En relación a la modalidad e instrumento del crimen, se conoce dicha información para el 82,2% de los casos (3.108). Las principales modalidades mediante las cuales se cometieron los feminicidios fueron el uso de arma de fuego (35,4%), de arma blanca (33,5%), por estrangulamiento (8,6%), por golpes (9,2%) y con objetos contundentes (2,3%). El 11% restante se encuentra agrupado en Otros e incluye asfixia por ahogamiento o ahorcamiento, atropello vehicular, degollamiento o decapitación, descuartizamiento o desmembramiento, envenenamiento o intoxicación, fuego u otros medios combustibles, lanzar a la víctima al vacío o caída de altura y violencia obstétrica.

Feminicidios según modalidad del crimen



Los datos sobre la modalidad e instrumento del feminicidio evidencian, en primer lugar, una fuerte concentración en formas de violencia directa y de alta letalidad, en las que predomina el contacto físico entre agresor y víctima. El uso de arma de fuego (35,4%) y de arma blanca (33,5%) concentra casi siete de cada diez casos, lo que sugiere que el feminicidio se configura mayoritariamente a partir de medios de ejecución de acceso relativamente extendido y de uso inmediato. Esta predominancia permite observar tanto la incidencia de la circulación de armas en contextos cotidianos como la persistencia de formas de violencia de proximidad, donde el acto homicida se inscribe en relaciones interpersonales previas y no en escenarios exclusivamente anónimos o distantes.

En segundo lugar, las modalidades de estrangulamiento (8,6%) y golpes (9,2%) refuerzan la dimensión corporal del feminicidio como expresión extrema de control y sometimiento. Se trata de formas de violencia que no requieren instrumentos externos, sino que dependen exclusivamente del cuerpo del agresor, lo que pone de relieve una dinámica de dominación directa y sostenida sobre la víctima. Estas modalidades suelen estar asociadas a contextos de violencia previa, especialmente en el ámbito de las relaciones de pareja o expareja, donde el feminicidio aparece como la culminación de un continuum de agresiones.

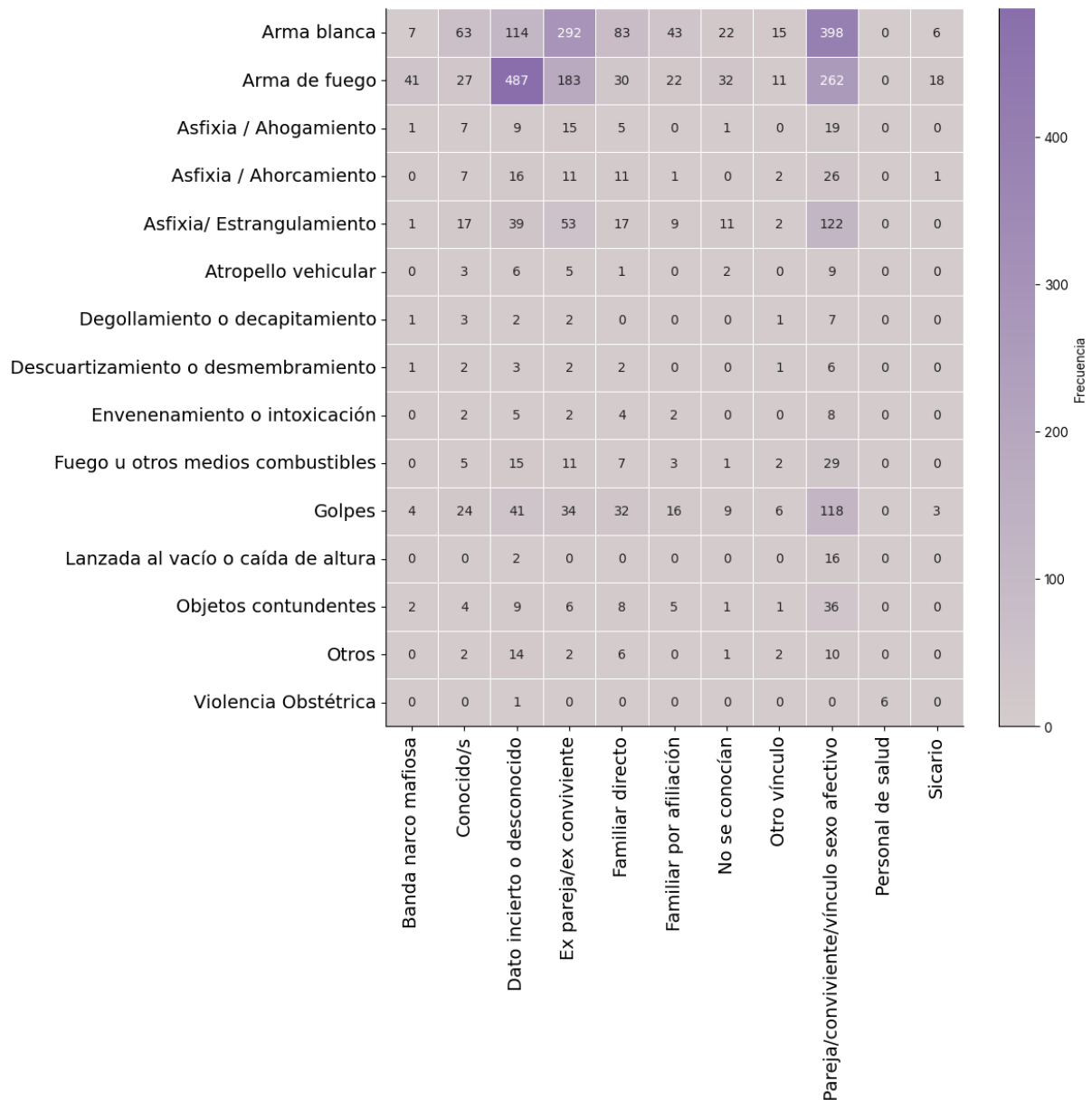
Asimismo, el grupo de “otros” (11%) revela una pluralidad de mecanismos que incluyen formas particularmente crueles o con fuerte carga simbólica, como el ahorcamiento, el ahogamiento, el degollamiento, el descuartizamiento o el uso del fuego. Esta diversidad no solo amplía el espectro de los instrumentos utilizados, sino que introduce una dimensión de violencia que excede la finalidad estrictamente letal e incorpora elementos de castigo, degradación y borramiento del cuerpo de las mujeres. En estos casos, la violencia adquiere una dimensión expresiva particularmente intensa, que puede interpretarse como una forma de reafirmación de poder y control incluso más allá de la muerte.

En conjunto, la distribución de modalidades sugiere que el feminicidio no constituye un fenómeno excepcional ni altamente sofisticado en términos instrumentales, sino que se apoya mayoritariamente en medios accesibles y formas de violencia directas. Sin embargo, esta aparente “sencillez” instrumental no debe ocultar la profundidad de las dinámicas estructurales que lo sostienen, en particular las relaciones de desigualdad de género, la disponibilidad de armas y la persistencia de patrones de violencia física progresiva.

Modalidad del crimen y relación víctima-agresor

Entre los casos en los que se conoce la relación entre víctima y agresor, se observa que cuando el feminicida fue la pareja o expareja, el arma blanca fue el método más utilizado: se empleó en 398 casos, lo que representa el 10,5%, frente al 24,6% (411 casos) que fueron cometidos con arma de fuego. El arma blanca también fue la modalidad más frecuente cuando el agresor era un familiar directo (2,2%).

Cuando la víctima no conocía a su agresor, el medio más utilizado fue el arma de fuego, presente en el 40% de los casos. Este patrón se acentúa en los feminicidios vinculados al crimen organizado: el 64,3% de los crímenes cometidos por sicarios y el 70,7% de los perpetrados por bandas narcos se realizaron con arma de fuego.



El análisis de la relación entre modalidad del crimen y vínculo víctima-agresor permite observar una diferenciación significativa en los patrones de ejecución del feminicidio según el tipo de relación preexistente. En los casos en los que el feminicida es la pareja o expareja, se constata una relativa coexistencia entre el uso de arma blanca (10,5%) y arma de fuego (24,6%), lo que sugiere que la violencia letal en el ámbito íntimo se expresa tanto a través de formas de alta proximidad corporal como mediante instrumentos de mayor letalidad y distancia. Sin embargo, la presencia relevante del arma blanca en este tipo de vínculos refuerza la hipótesis de una violencia fuertemente corporalizada, donde el agresor mantiene un contacto directo con la víctima, lo que suele inscribirse en dinámicas de control, posesión y escalamiento progresivo de la violencia previa.

Este patrón se intensifica en los casos donde el agresor pertenece al entorno familiar, donde el arma blanca aparece como el método más frecuente (2,2%). Aunque la proporción es menor en términos absolutos, su centralidad relativa dentro de esta categoría sugiere que los feminicidios intrafamiliares tienden a reproducir formas de violencia de proximidad, en las que el uso del cuerpo o de instrumentos cotidianos se vincula a relaciones de convivencia, dependencia o autoridad previamente establecidas. En estos escenarios, la violencia letal no aparece como una ruptura absoluta, sino como una continuidad de dinámicas domésticas de control y abuso.

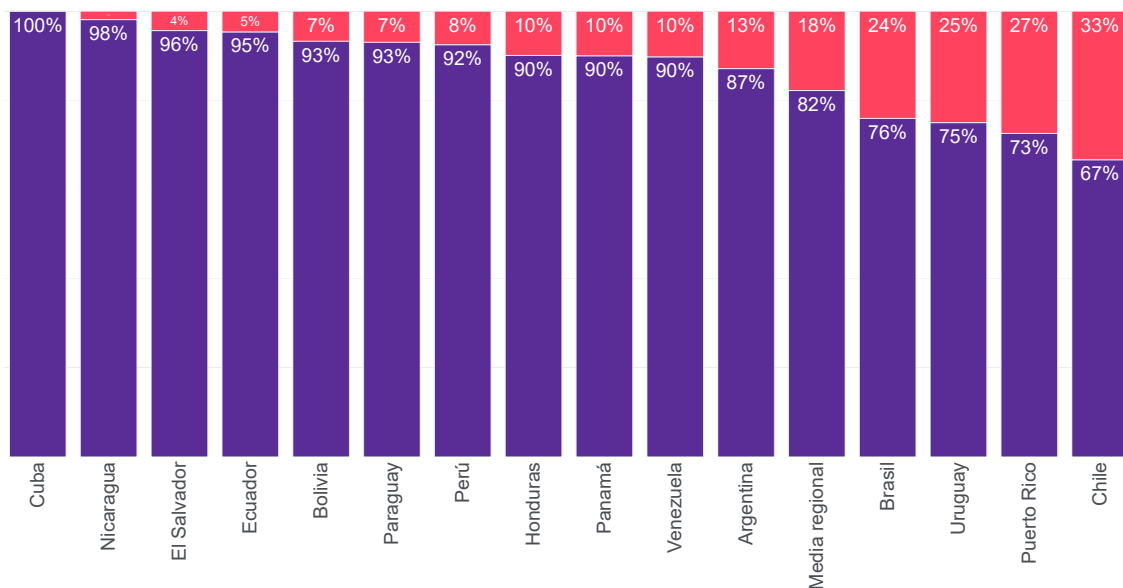
En contraste, cuando la víctima no conoce al agresor, se observa una clara predominancia del uso de arma de fuego (40%), lo que indica una modalidad de ejecución más distanciada y rápida, asociada a escenarios de menor interacción previa entre víctima y victimario. Esta tendencia se acentúa de manera aún más significativa en los feminicidios vinculados al crimen organizado, donde el uso del arma de fuego alcanza el 64,3% en el caso de sicarios y el 70,7% en el caso de bandas narco. Estos datos evidencian una lógica de violencia instrumental y altamente letal, donde el feminicidio se integra a dinámicas de control territorial, economías ilícitas y ejercicio organizado de la coerción.

En conjunto, la información permite distinguir al menos dos grandes configuraciones del feminicidio: por un lado, una violencia de carácter íntimo, familiar o relacional, marcada por la proximidad física, la continuidad del vínculo y el uso frecuente de armas blancas; y por otro, una violencia de carácter instrumental u organizada, donde predomina el arma de fuego y una mayor distancia entre agresor y víctima. Esta distinción no implica compartimentos estancos, pero sí evidencia que las modalidades del crimen están estrechamente vinculadas a las formas de relación social en las que se inscriben las violencias letales contra las mujeres.

POR PAÍS

Al analizar la modalidad del crimen por país, se observa que en más de la mitad de los países al menos el 80% de los casos cuenta con información registrada sobre la forma en que se cometió el feminicidio. Por debajo de este umbral se encuentran Brasil (76%), Uruguay (75%), Puerto Rico (73%) y Chile (67%).

Proporción de datos disponibles sobre modalidad del crimen por país



Al analizar los casos en los que se dispone de información sobre la modalidad del crimen, se observan diferencias importantes entre los países de la región. En Ecuador (81%), Puerto Rico (76%) y Honduras (67%), más de la mitad de los feminicidios fueron cometidos con armas de fuego, evidenciando una fuerte presencia de este tipo de instrumento en las violencias letales contra las mujeres. En Uruguay también predominó esta modalidad, representando el 44% de los casos relevados.

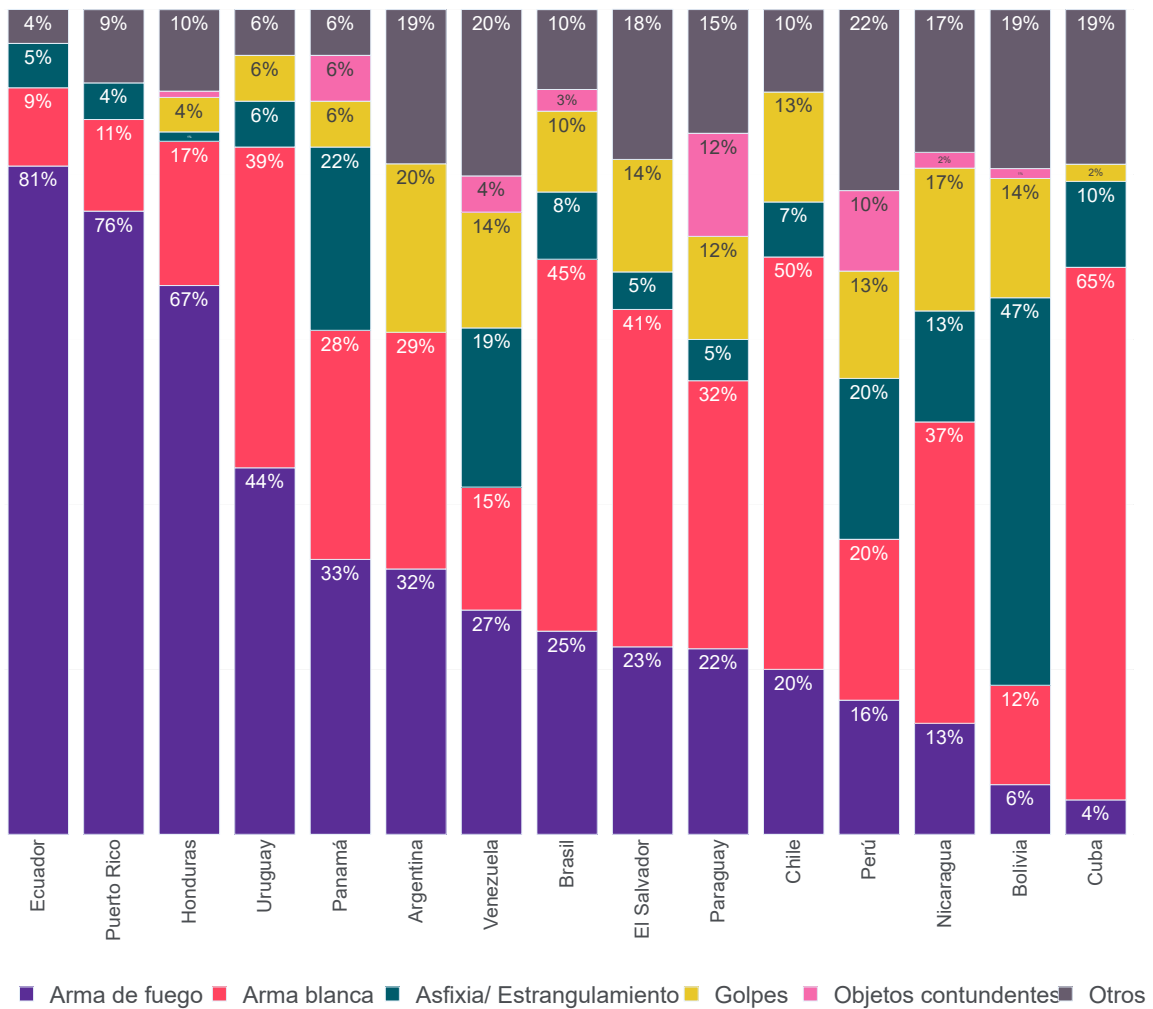
En contraste, en otros países el uso de armas blancas fue la modalidad más frecuente. Esto ocurrió especialmente en Cuba, donde representó el 65% de los feminicidios, seguido por Chile (50%), Venezuela (45%) y El Salvador (41%).

Argentina presenta una distribución más equilibrada entre las distintas modalidades: el 32% de los feminicidios fueron cometidos con armas de fuego, el 29% con armas blancas, el 20% mediante golpes y el 19% restante mediante otras modalidades. Esta última categoría incluye métodos

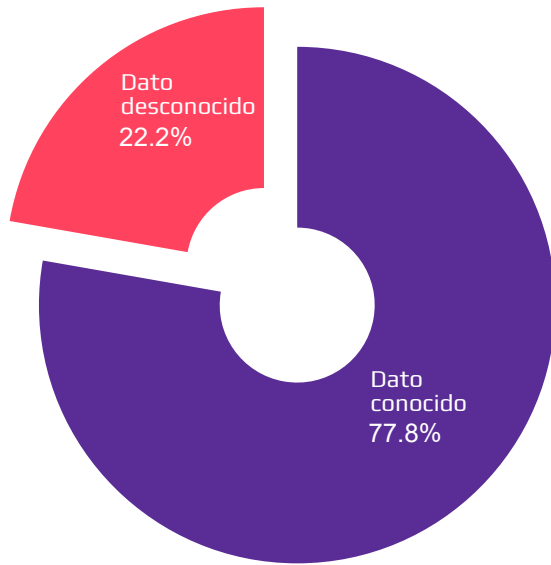
como el uso de combustibles, degollamientos o decapitaciones, asfixia por ahorcamiento o ahogamiento, lanzamiento al vacío, envenenamiento, atropellos vehiculares, descuartizamientos y violencia obstétrica.

Por su parte, Bolivia se distingue por registrar al estrangulamiento como la modalidad más frecuente, presente en el 47% de los casos. En cuanto a los feminicidios cometidos a golpes, Paraguay y Perú son los países donde esta modalidad alcanza una mayor proporción relativa, concentrando el 12% y el 10% de los casos, respectivamente.

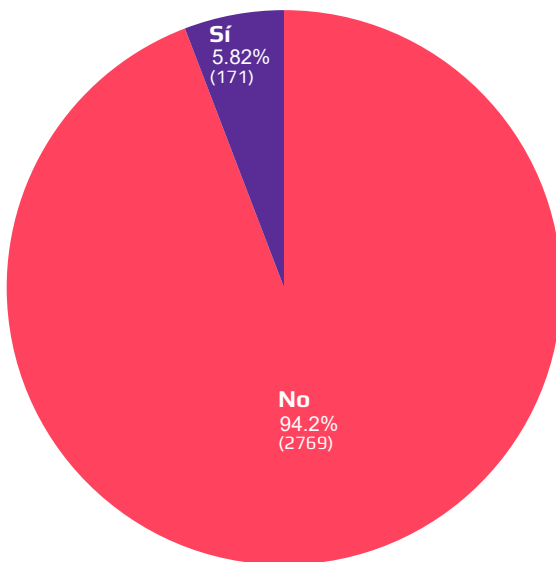
Modalidad del crimen por país



Datos disponibles sobre violencia sexual



Indicio de violencia sexual



7.2.2.2 Indicios de violencia sexual

NIVEL REGIONAL

En relación a la variable “Indicios de violencia sexual” se observa que se cuenta con dicha información en un 77,8% del total de los casos, es decir, existen 841 casos donde el dato es incierto o desconocido.

Dado que los medios de comunicación son la principal fuente de datos de las organizaciones de la sociedad civil que conforman el MLF, reconocemos que esta fuente presenta limitaciones importantes a la hora de realizar el relevamiento de información. En cuanto a los datos sobre indicios de violencia sexual, identificamos que su ausencia se debe, por un lado, a la falta de perspectiva de género en las coberturas periodísticas y, por otro, a la aplicación deficiente de protocolos de investigación en los casos de feminicidios. Esto conlleva que se omitan análisis fundamentales, como la detección de violencia sexual en los casos reportados.

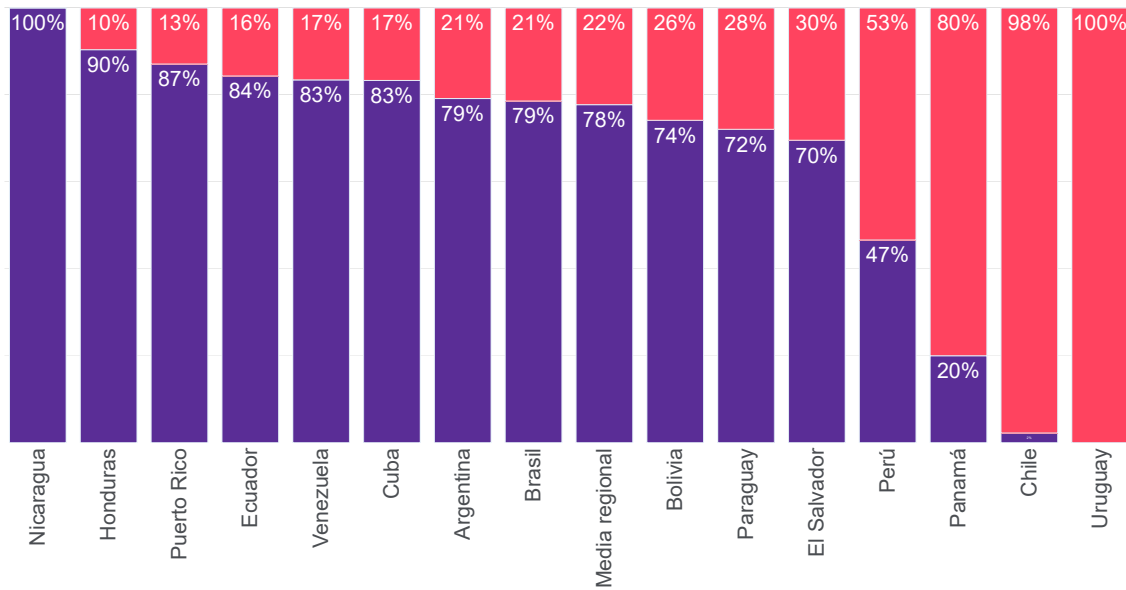
Si analizamos los datos donde se conoce dicha información, se observa que **en el 5,8% de los casos se encontraron indicios de violencia sexual ejercida hacia el cuerpo de la víctima.**

POR PAÍS

Al analizar esta variable a nivel país, observamos que Nicaragua, Honduras y Puerto Rico presentan la menor proporción de datos inciertos o desconocidos (menor al 15%). Por otro lado, en países como Ecuador, Venezuela, Cuba, Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y El Salvador, entre el 15% y 30% de los

casos no cuentan con información sobre indicios de violencia sexual. En Perú esta información está disponible en el 47% de los casos, mientras que en Panamá y Chile se reporta en el 20% y el 2%, respectivamente. Finalmente, la organización de Uruguay no incluye este dato en sus reportes.

Proporción de datos disponibles sobre violencia sexual por país

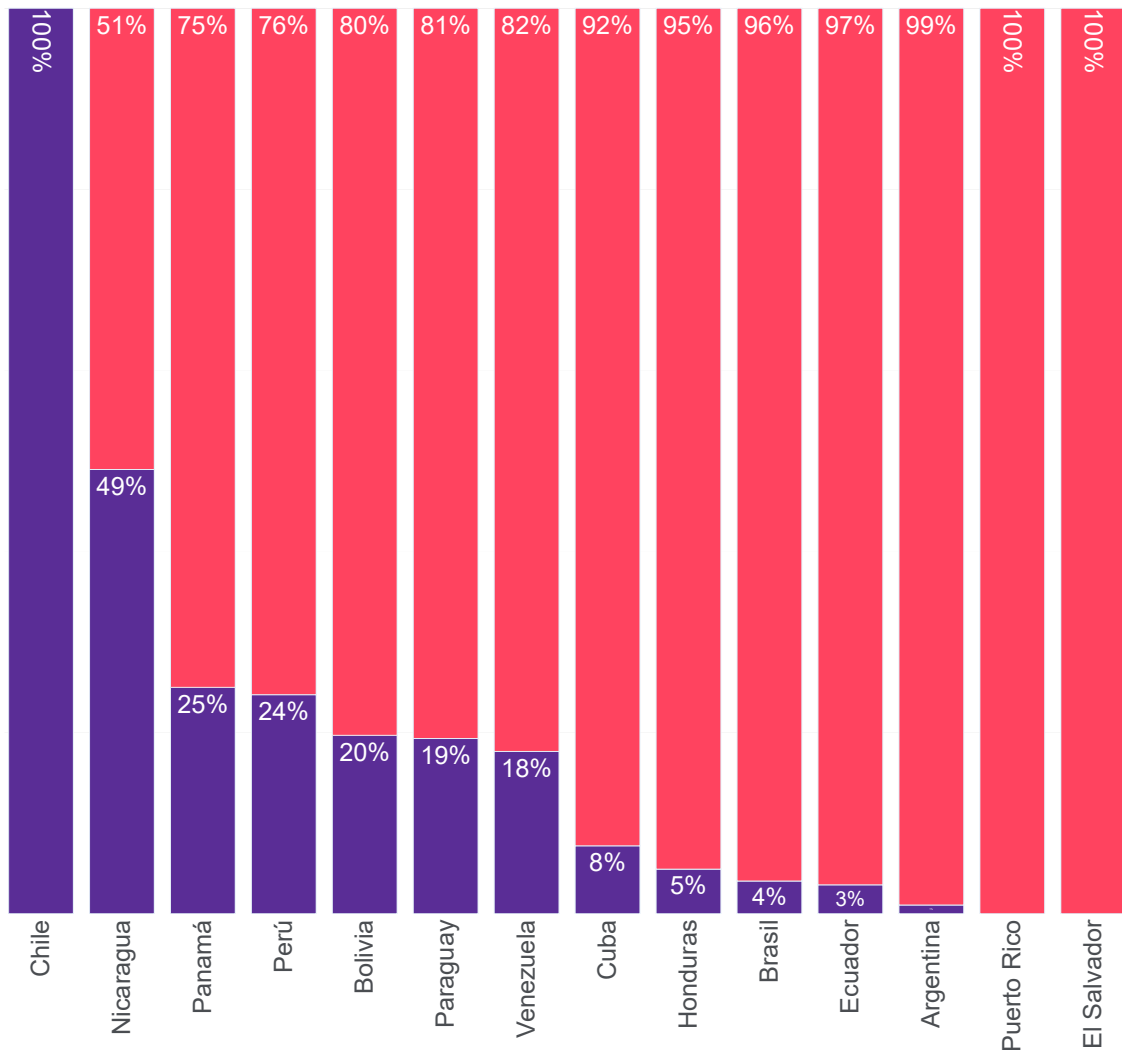


En Chile, el único caso con información disponible (100%) presentó indicios de violencia sexual. En Nicaragua, el 49% de los casos (26 casos) mostraron señales de este tipo de violencia, mientras que en Panamá el porcentaje fue del 25% (1 caso).

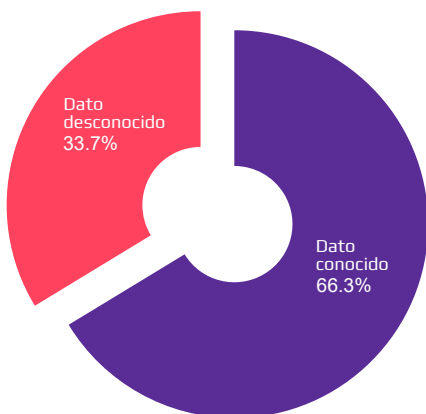
En Perú y Bolivia, se identificaron indicios de violencia sexual en el 24% (15 casos) y el 20% (13 casos) de los casos respectivamente. Por su parte, en Paraguay, Venezuela, Cuba y Honduras, la violencia sexual estuvo presente en el 19% (6 casos), 18% (19 casos), 8% (3 casos) y 5% (13 casos), respectivamente.

En contraste, en Brasil, Ecuador y Argentina, los indicios de violencia sexual se reportaron en menos del 5% de los casos. Puerto Rico y El Salvador, por su parte, no registraron feminicidios con señales de violencia sexual.

Indicios de violencia sexual por país



Datos disponibles sobre vínculo víctima-victimario



7.2.2.3 Relación víctima/victimario

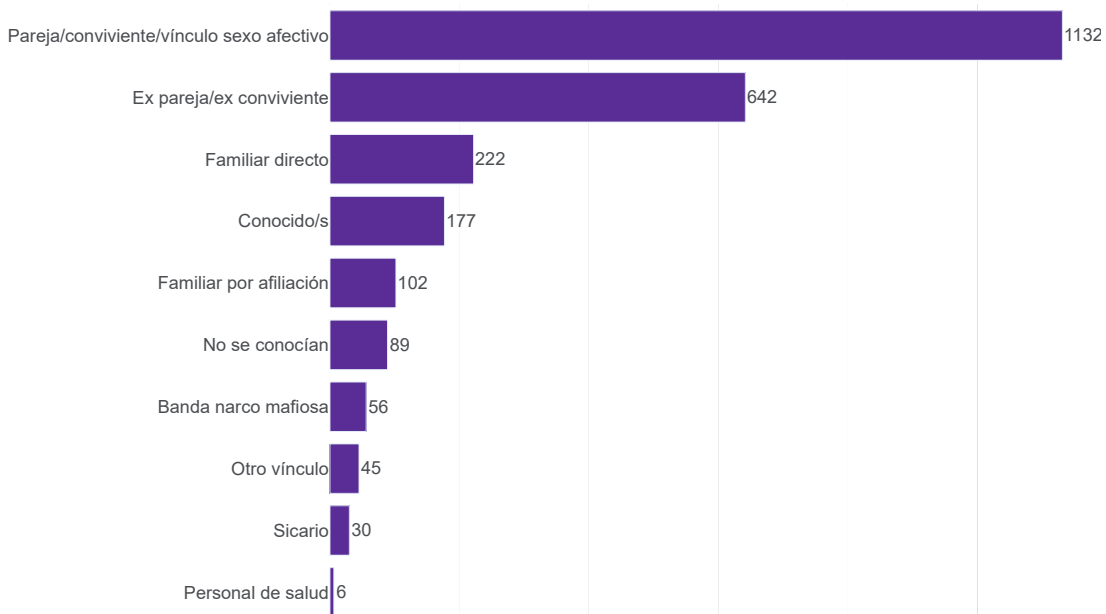
NIVEL REGIONAL

De los 3.781 feminicidios registrados durante el año 2025 en 15 países de latinoamérica, en el 66,3% (2.507) de los mismos se publicó cuál era la relación entre la víctima y el feminicida. Para el 33,7% (1.274) restante se desconoce dicha información.

De los 2.507 feminicidios para los que se conoce la relación entre víctima y agresor, el 45,3% (1.132) de las mujeres fueron asesinadas por

su pareja, conviviente o vínculo sexo afectivo y un 25,7% (642) de los mismos fueron cometidos por exparejas de la víctima. Es decir, **en un 70,9% de los casos el agresor era pareja o expareja de la víctima**. A su vez, si se consideran los agresores que conocían a la víctima, por ser familiares directos (8,9%), familiares por afiliación (4,1%) o personas conocidas (7,1%), esta cifra asciende al 91%. Es decir, casi **9 de cada 10 feminicidios fueron cometidos por personas cercanas o conocidas por la víctima**.

Vínculo víctima-victimario por país



El 3,6% de los feminicidios (89) fueron cometidos por personas desconocidas por la víctima. El 5,4% restante fue cometido por bandas narco, sicarios, personal de salud o mantenían algún otro vínculo con la víctima.

Estos resultados evidencian que el feminicidio constituye, en su gran mayoría, una violencia estructuralmente situada en el ámbito de la proximidad social y afectiva. La concentración del 70,9% de los casos en manos de parejas o exparejas de la víctima no solo confirma el peso central de los vínculos sexo-afectivos, sino que también sugiere que la violencia letal se inscribe en trayectorias relacionales previas marcadas por dinámicas de control, dependencia y, en muchos casos, escalamiento progresivo de la violencia. En este sentido, el feminicidio aparece menos como un evento súbito que como la expresión final de un continuum de violencias de género.

La ampliación del análisis a otros vínculos cercanos —familiares directos, familiares por afinidad y personas conocidas— refuerza esta lectura,

al mostrar que el 91% de los casos ocurre en contextos donde existía algún tipo de relación previa entre víctima y agresor. Esta centralidad de la cercanía relacional permite sostener que el feminicidio se produce, predominantemente, dentro de espacios socialmente considerados como seguros o protectores, como el hogar, la familia o el entorno comunitario. Esta característica no solo incrementa la vulnerabilidad de las víctimas, sino que también complejiza las posibilidades de prevención, en tanto los riesgos se encuentran insertos en la vida cotidiana y en relaciones de confianza.

En contraste, la proporción de feminicidios cometidos por personas desconocidas (3,6%) resulta marginal, lo que desestabiliza representaciones sociales que tienden a asociar la violencia letal contra las mujeres con la figura del agresor desconocido o aleatorio. Incluso los casos vinculados a estructuras como bandas narco, sicarios u otros vínculos no convencionales (5,4%) se mantienen en niveles relativamente bajos, aunque introducen una dimensión adicional de violencia organizada y de instrumentalización de los cuerpos de las mujeres en contextos de criminalidad.

En conjunto, estos datos permiten afirmar que el feminicidio no es un fenómeno externo a las relaciones sociales ordinarias, sino una forma extrema de violencia de género que se gesta mayoritariamente en el interior de vínculos íntimos, familiares y comunitarios. Esta constatación subraya la necesidad de políticas públicas que no solo aborden la violencia en su fase final, sino que sean capaces de intervenir en las dinámicas relacionales previas, donde se producen los procesos de control, aislamiento y escalamiento que pueden derivar en la violencia letal.

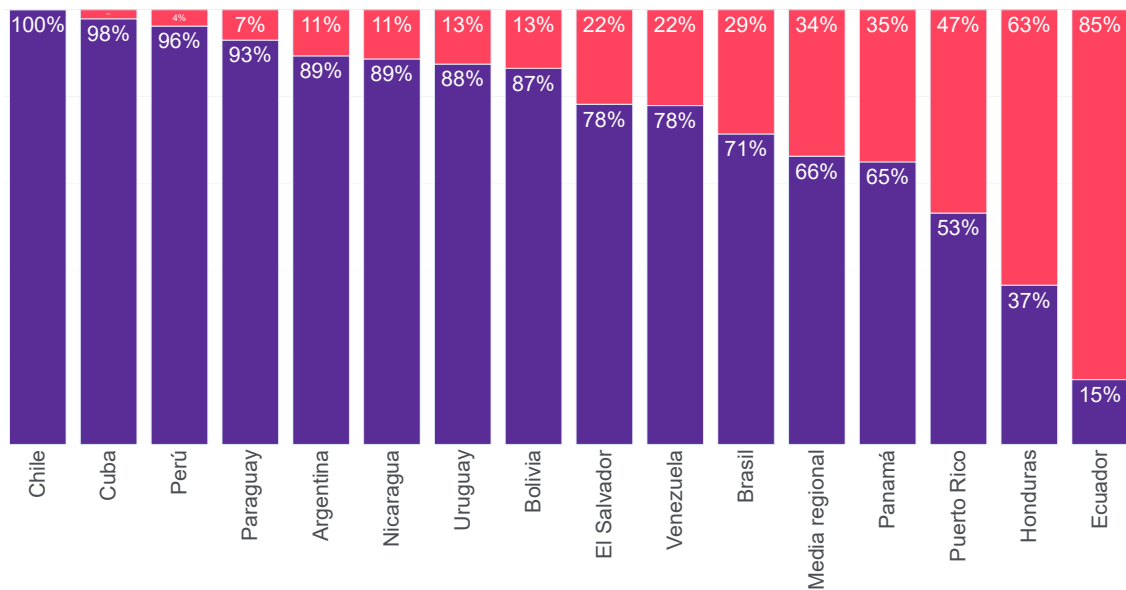
POR PAÍS

Al analizar la disponibilidad de información sobre el vínculo entre víctima y victimario según país, se observan diferencias importantes entre los registros nacionales. Chile presenta el nivel más alto de información disponible, con datos en el 100% de los casos relevados. También se registran altos niveles de cobertura en Cuba (98%), Perú (96%) y Paraguay (93%). Argentina y Nicaragua cuentan con información sobre esta variable en el 89% de los feminicidios, mientras que Uruguay (88%) y Bolivia (87%) también presentan porcentajes elevados.

En un nivel intermedio se ubican El Salvador y Venezuela, ambos con información disponible en el 78% de los casos, seguidos por Brasil (71%), la media regional (66%) y Panamá (65%).

Por el contrario, Puerto Rico, Honduras y Ecuador presentan los niveles más bajos de información disponible sobre el vínculo entre víctima y victimario. En estos países, solo se conoce esta variable en el 53%, 37% y 15% de los casos, respectivamente.

Proporción de datos disponibles sobre vínculo víctima-victimario por país



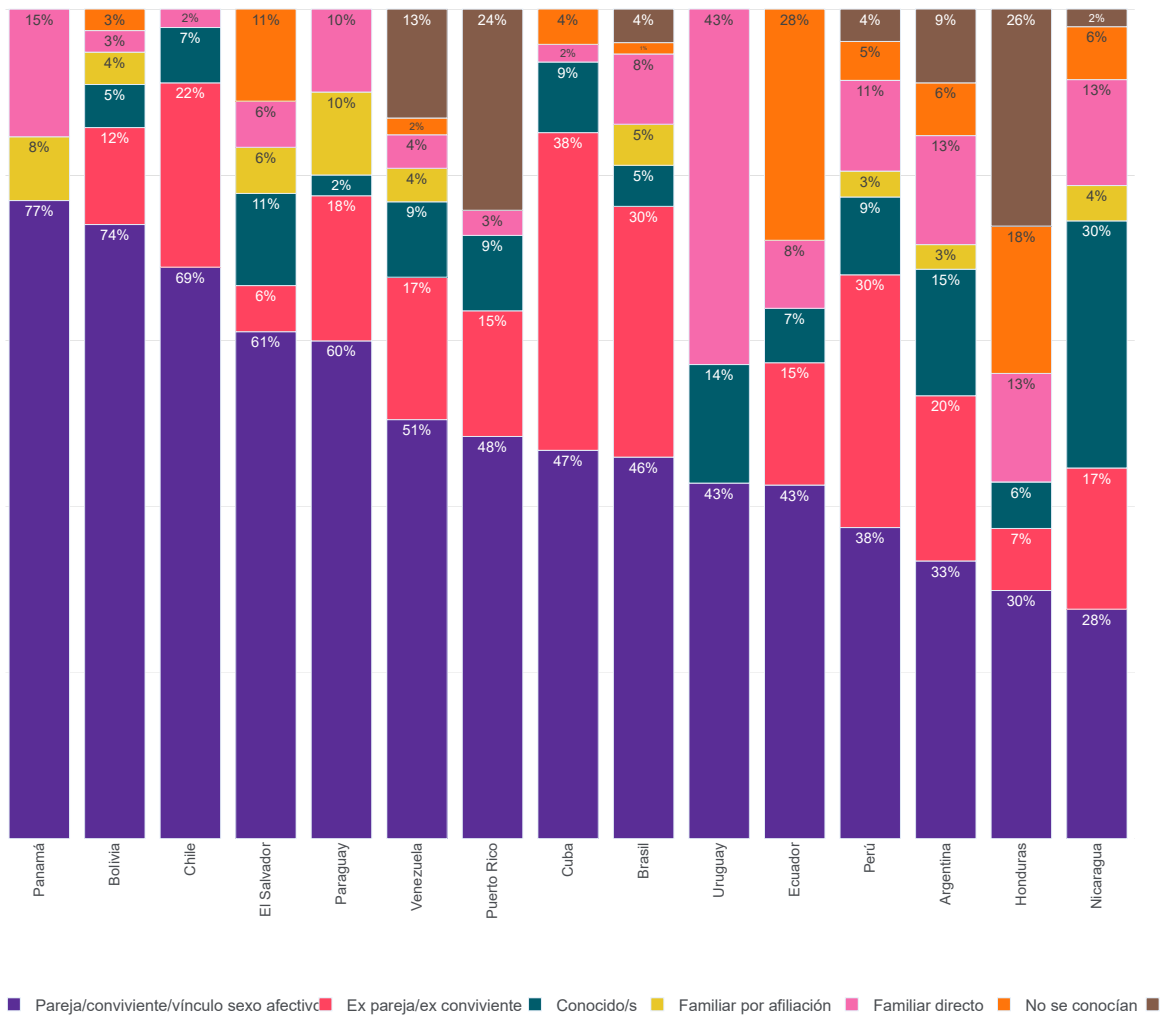
Como ha sido mencionado, si se analizan los casos por país en los que se dispone de información sobre el vínculo entre víctima y victimario, se observa que en la mayoría de los países los agresores eran parejas, convivientes o vínculos sexo-afectivos de las víctimas, evidenciando el fuerte peso de los feminicidios íntimos en la región. Esta categoría concentra el 77% de los casos en Panamá, el 74% en Bolivia y el 69% en Chile. También presenta valores elevados en El Salvador (61%), Paraguay (60%), Venezuela (51%), Puerto Rico (48%), Cuba (47%) y Brasil (46%).

Al incorporar los casos cometidos por exparejas o exconvivientes, la proporción de feminicidios vinculados a relaciones afectivas aumenta considerablemente. En Brasil, por ejemplo, las exparejas representan el 30% de los casos, mientras que en Cuba alcanzan el 38%, en Perú el 30% y en Argentina el 20%. Esto refuerza la centralidad de las violencias ejercidas en el ámbito íntimo y relacional en los feminicidios registrados en la región.

Por otra parte, algunos países muestran una mayor proporción de casos en los que la víctima no conocía al agresor. Esto ocurre especialmente en Ecuador, donde el 28% de los feminicidios fueron cometidos por personas desconocidas, y en Honduras, con el 18% de los casos. Asimismo, en Honduras (26%), Venezuela (13%) y Puerto Rico (24%) se observa una presencia importante de casos agrupados en la categoría “Otros”, que incluye feminicidios vinculados a bandas narco-mafiosas, sicarios, personal de salud u otros vínculos.

También se registran porcentajes relevantes de feminicidios cometidos por familiares directos o por afiliación. En Uruguay, por ejemplo, los familiares directos representan el 43% de los casos relevados, mientras que en Argentina alcanzan el 13% y en Perú el 11%, mostrando que las violencias letales hacia las mujeres también ocurren dentro de los entornos familiares más cercanos.

Vínculo víctima-victimario por país



box 6

FEMINICIDIO POR CRIMEN ORGANIZADO / NARCOTRÁFICO

En contextos de conflicto armado, narcotráfico y mercados ilícitos, las mujeres son especialmente vulnerables a la violencia de género, que se manifiesta de manera letal en los feminicidios perpetrados por miembros de grupos armados y organizaciones criminales. Estos feminicidios, frecuentemente asociados a mafias, pandillas y estructuras paramilitares vinculadas al narcotráfico, ocurren dentro de un escenario donde el Estado, ya sea por omisión o complicidad, no garantiza la seguridad de las mujeres. Según un estudio de PRISAL (2021), las mujeres en estos contextos enfrentan riesgos amplificados, como lo reflejan los elevados índices de feminicidios en países afectados por el crimen organizado. En particular, Solís y Rojas (2018 en PRISAL, 2021, p.8) señalan que el mayor impacto del crimen organizado/ narcotráfico en la región está relacionado con la violencia que genera y que atenta de manera directa e indirecta contra la vida de los individuos, principalmente contra las mujeres y las niñas. En la misma línea, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995, p.52.) establece que las mujeres, junto con otros grupos minoritarios, son las más vulnerables a la violencia en situaciones de guerra o desestabilización social.

Acuña, Landeira y Arrascaeta (2022) proponen una nueva categoría, la de "feminicidios territoriales" para clasificar estos asesinatos que no se ajustan a los modelos epistémicos tradicionales de la teoría de género y que refieren a tramas de narco criminalidad e impunidad territorializadas, con participación de agentes estatales tales como policías,

gendarmes y fiscales. Es decir, la participación de estos actores implica tanto la generación de condiciones de posibilidad como la garantía y perpetuación de la impunidad.

Según los datos relevados por organizaciones de la sociedad civil en 8 países de América Latina (Argentina, Brasil, Honduras, Nicaragua, Perú, Puerto Rico y Venezuela) durante el año 2025 se registraron, al menos, 87 feminicidios por crimen organizado / narcotráfico.

Puerto Rico, Honduras y Argentina presentan los valores más altos, en relación con el total de feminicidios ocurridos en esos territorios. Es decir, en Puerto Rico, el 12,9% de feminicidios ocurrió en contexto de crimen organizado / narcotráfico, En Honduras el 9,6% y en Argentina el 8%. En otros países como Brasil, Nicaragua, Perú y Venezuela la cantidad de feminicidios de este tipo no supera el 6%.

Una característica de los feminicidios en estos contextos es el predominante uso de armas de fuego como modalidad o medio para cometer el hecho. En este año año fue utilizado en el 60,9% de los casos.

Es en este entrecruzamiento de desigualdades que las mujeres quedan atrapadas en territorios violentos y expuestas a altos niveles de violencia machista. De ahí, la importancia de un análisis con perspectiva de género e interseccional de los asesinatos de las mujeres en contextos de criminalidad organizada/narcotráfico. Estos feminicidios son vidas arrebatadas por el sistema global, capitalista y patriarcal.

7.2.3 Sobre el agresor

Al analizar las características de los agresores en casos de feminicidios, es crucial considerar la incidencia de múltiples agresores como un fenómeno que refleja dinámicas específicas de violencia. En algunos casos, la participación de más de un agresor puede estar vinculada a contextos de crimen organizado, redes de trata, o entornos comunitarios donde la violencia se ejerce de forma colectiva. Siguiendo a Rita Segato: *“La violencia masculina contra las mujeres no es simplemente un problema de individuos, sino que se encuentra anclada en las estructuras sociales que sostienen relaciones de poder desiguales y jerárquicas. Cuando la violencia es colectiva, como en los feminicidios perpetrados por múltiples agresores, esta revela la profundidad de la impunidad que la sociedad ha conferido a la violencia patriarcal.”* (Segato, 2016).

Sin embargo, los datos sobre la cantidad de agresores no están disponibles o son incompletos en un número significativo de casos, lo que limita el análisis de estas dinámicas.

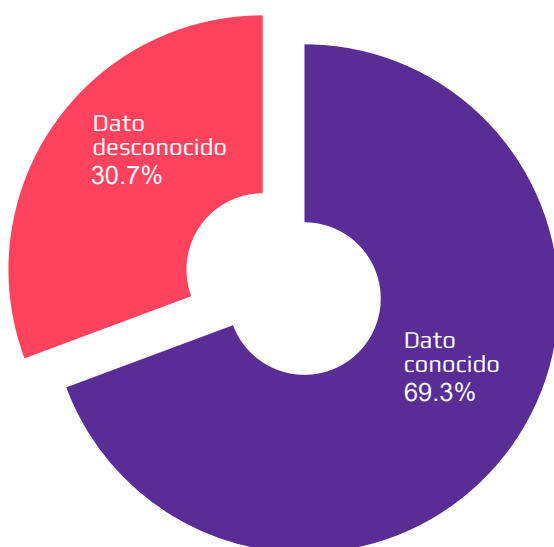
Se dispone de información sobre la cantidad de agresores en el 69,3% de los feminicidios registrados en la región (2.621 casos). Sin embargo, al analizar esta variable por país, se observan diferencias significativas en los niveles de información disponible.

Chile y Cuba presentan registros completos, con información en el 100% de los casos relevados, lo que permite un análisis más preciso de las dinámicas

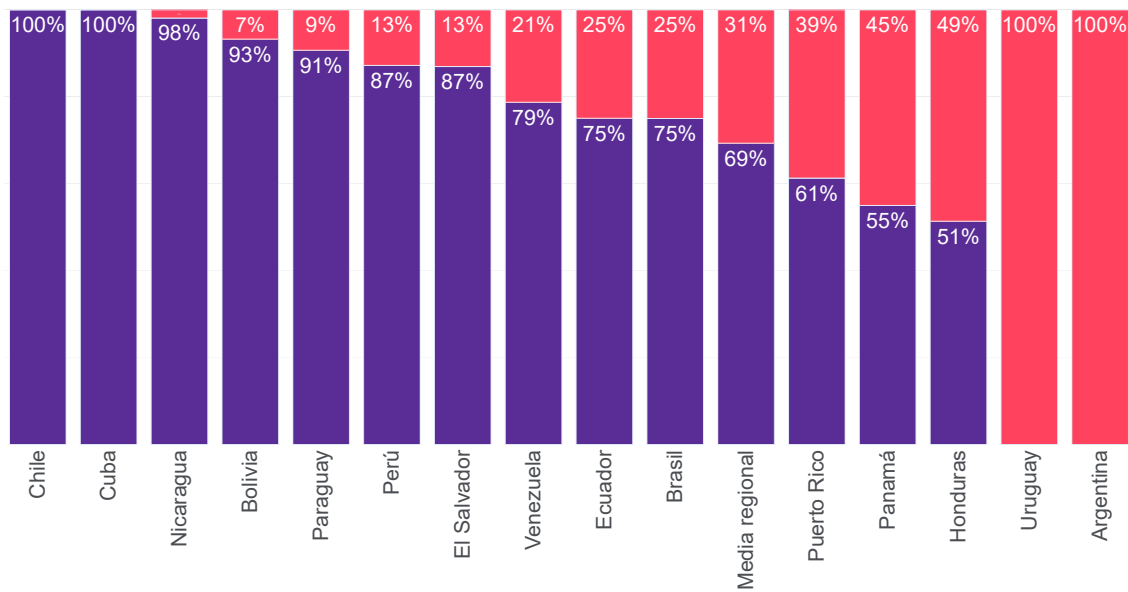
de participación de los agresores. También se destacan Nicaragua, Bolivia, Paraguay, Perú y El Salvador, donde la disponibilidad de datos supera el 85% de los casos.

Por su parte, Venezuela (79%), Ecuador (75%), Brasil (75%), Puerto Rico (69%), Panamá (61%) y Honduras (51%) presentan niveles intermedios de cobertura de esta variable. En contraste, Uruguay y Argentina no cuentan con información disponible sobre la cantidad de agresores involucrados en los feminicidios registrados durante el período analizado.

Datos disponibles sobre múltiples agresores



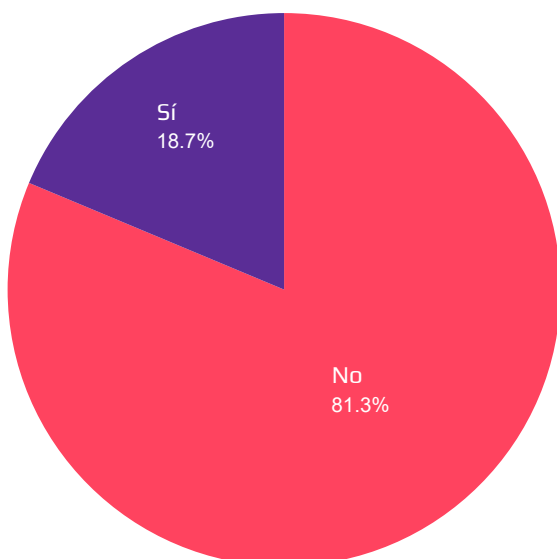
Proporción de datos disponibles sobre múltiples agresores por país



El análisis de los casos muestra que en el 18,7% de los feminicidios participó más de un agresor, lo que equivale a casi 2 de cada 10 crímenes cometidos de manera grupal o colectiva. Este dato evidencia una dimensión particularmente compleja de la violencia feminicida, en la que intervienen múltiples perpetradores y donde las agresiones pueden estar vinculadas a dinámicas de violencia grupal, delitos organizados o formas

de control social sostenidas por estructuras patriarcales y prácticas de legitimación de la violencia contra las mujeres.

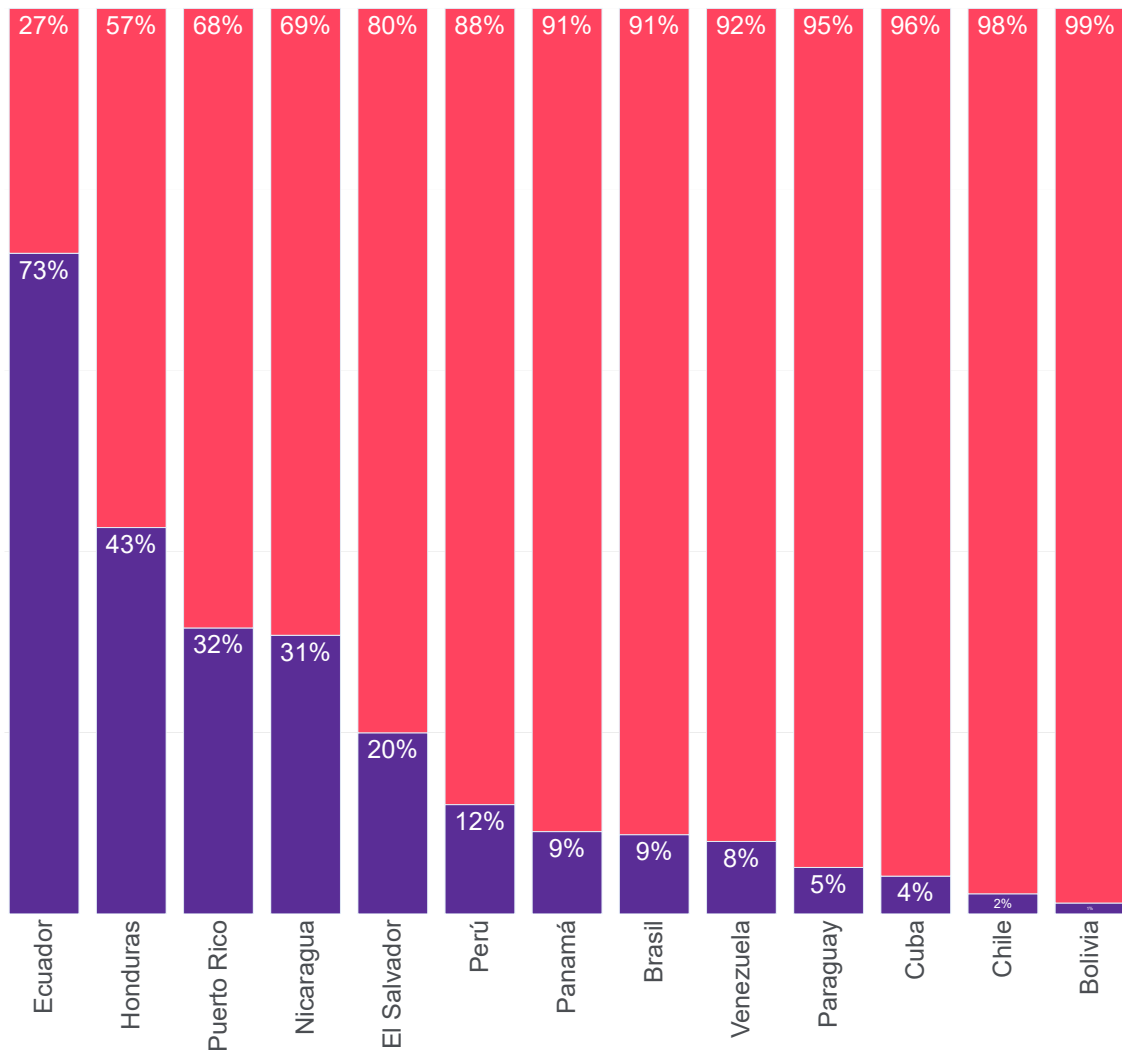
Feminicidios con múltiples agresores



A nivel país, Ecuador y Honduras presentan los porcentajes más altos de feminicidios cometidos por múltiples agresores, considerando únicamente los casos con información disponible: 73% y 43%, respectivamente. Estas cifras destacan la necesidad de abordar no sólo la violencia interpersonal, sino también las formas colectivas y estructurales de violencia que perpetúan los feminicidios en ciertos contextos.

Este análisis no solo permite dimensionar la gravedad del fenómeno, sino que también plantea interrogantes clave sobre cómo las políticas públicas y las estrategias de prevención pueden adaptarse para abordar estas manifestaciones específicas de violencia de género.

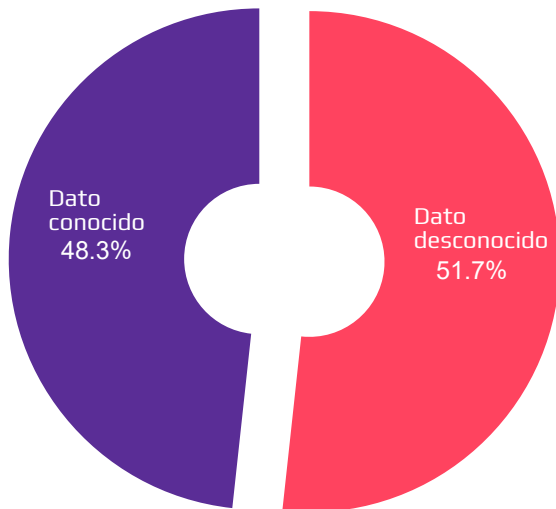
Múltiples agresores por país



7.2.3.1 Denuncias previas al victimario

Contar con información sobre denuncias previas de la víctima contra su agresor es crucial para identificar patrones de violencia y evaluar la respuesta del sistema judicial y policial ante estos casos. Para este análisis, se consideraron únicamente los feminicidios (2.320 en total) en los que el agresor era conocido de la víctima (pareja, ex-pareja, familiar, conocido u otro vínculo). Esto se debe a que, para que exista una denuncia por violencia de género, la víctima debe lógicamente conocer al agresor.

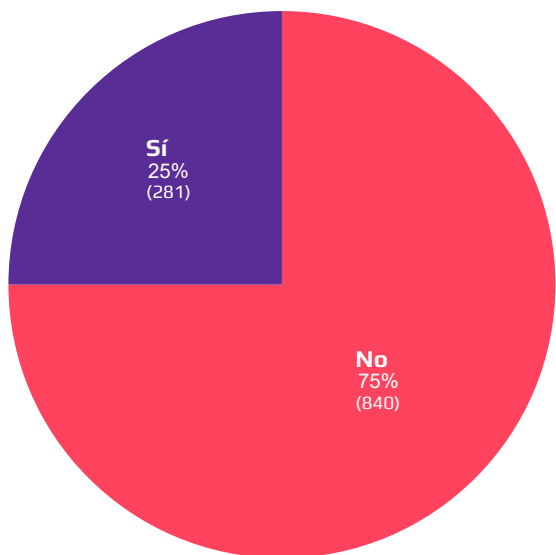
Datos disponibles sobre denuncias previas



Del total de feminicidios analizados, en el 48,2% de los casos (1.121 incidentes) se tiene información sobre si la víctima había denunciado previamente al agresor. En el 51,8% restante (1.204 casos), se desconoce esta información, lo que evidencia una brecha significativa en los registros disponibles.

Al examinar los **1.121 casos** donde se conoce el historial de denuncias, se observa que en el 25,1% de ellos (281 casos) el agresor tenía denuncias previas realizadas por la víctima. Esto implica que, **en aproximadamente uno de cada cuatro feminicidios, existían antecedentes formales de violencia conocidos por las instituciones.** Este hallazgo evidencia la importancia de fortalecer los mecanismos de prevención, protección y seguimiento de las denuncias, ya que la existencia de antecedentes no logró evitar el desenlace fatal.

¿El victimario tenía denuncias previas?

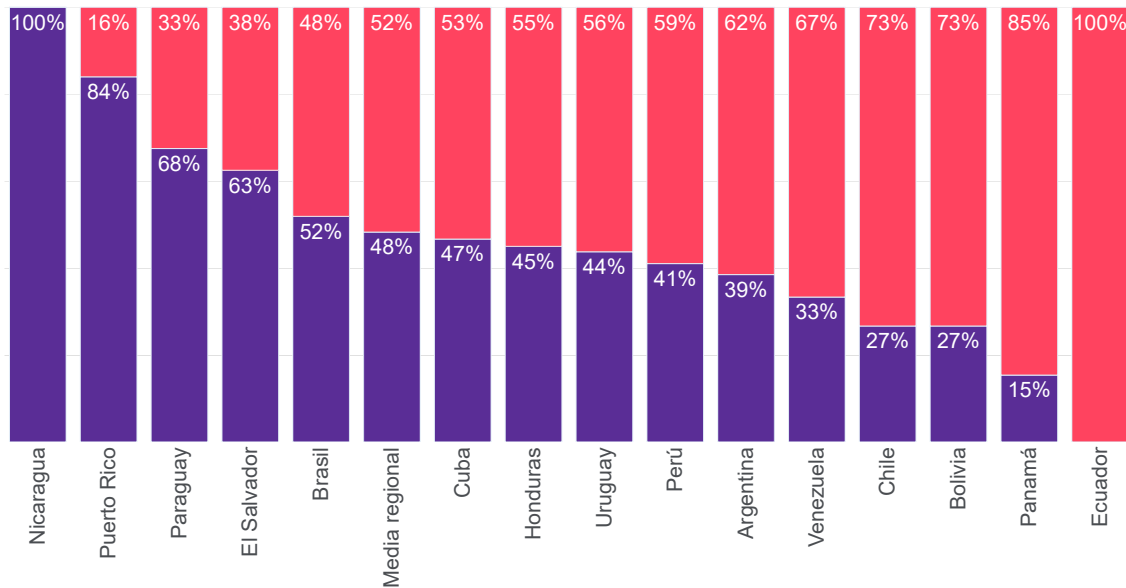


A nivel regional, se observa una marcada variabilidad en la disponibilidad de información sobre denuncias previas en los casos de feminicidio. Mientras que Nicaragua registra información para la totalidad de los casos (100%), Ecuador no cuenta con datos disponibles sobre este indicador. También presentan una cobertura muy limitada Panamá (15%), Chile (27%) y Bolivia (27%).

En un nivel intermedio de disponibilidad se encuentran Venezuela (33%), Uruguay (38%), Argentina (39%) y Perú (41%), donde la información sobre denuncias previas está disponible en menos de la mitad de los casos. Por su parte, Honduras (45%), Cuba (47%) y Brasil (52%) se sitúan en torno al promedio regional, que alcanza el 48%.

Los países con mejor cobertura, después de Nicaragua, son El Salvador (63%), Paraguay (68%) y Puerto Rico (84%), donde la información sobre antecedentes de denuncia está disponible en una proporción considerablemente mayor de los casos.

Proporción de datos disponibles sobre denuncias previas por país



Al concentrarnos en los casos en los que se registra información sobre la variable “denuncia previa al agresor” y, además, el agresor tenía una relación con la víctima, se observa nuevamente una importante variabilidad entre países.

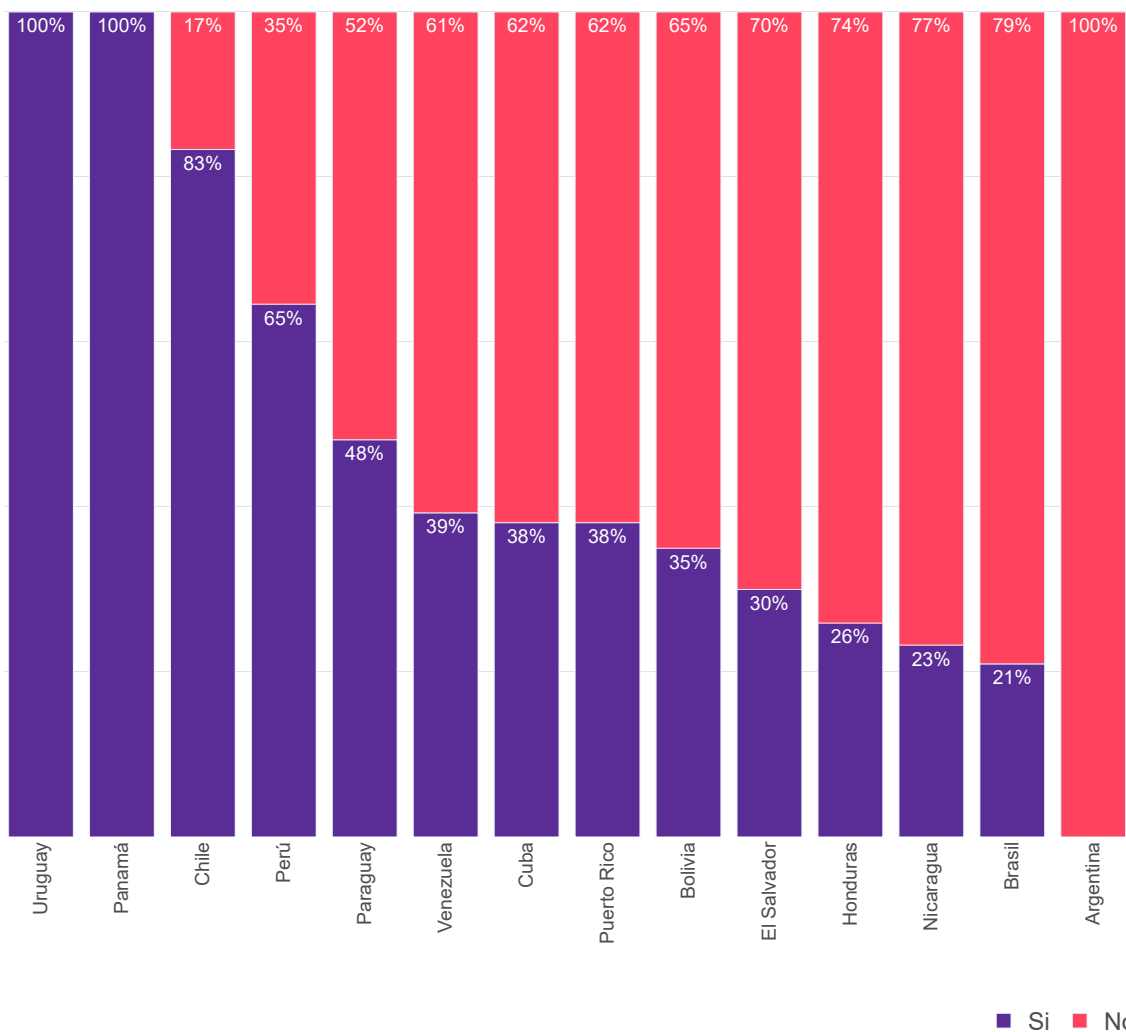
Los porcentajes más elevados de agresores con denuncias previas se registran en Chile (83%) y Perú (65%), donde más de la mitad de los feminicidas habían sido denunciados por sus víctimas antes del crimen. También se observan proporciones significativas en Paraguay (48%), Venezuela (39%), Cuba (38%) y Puerto Rico (38%), lo que indica que en una parte importante de los casos existían antecedentes formales de violencia previos al desenlace fatal.

En Bolivia (35%) y El Salvador (30%), alrededor de un tercio de los agresores había sido denunciado previamente. Por su parte, Honduras (26%), Nicaragua (23%) y Brasil (21%) presentan proporciones menores, aunque continúan reflejando que una parte relevante de las víctimas había recurrido a instancias de denuncia antes del feminicidio. En particular, el caso de Brasil merece atención ya que, pese a registrar uno de los porcentajes más bajos,

concentra la mayor cantidad de agresores con denuncias previas debido al volumen de casos analizados.

Los resultados de Uruguay (100%) y Panamá (100%) deben interpretarse con cautela debido a la escasa cantidad de casos con información disponible. Del mismo modo, el 0% registrado en Argentina responde a los casos relevados con información sobre esta variable y no necesariamente refleja la ausencia de denuncias previas en el conjunto de los feminicidios ocurridos en el país.

Denuncias previas al victimario por país



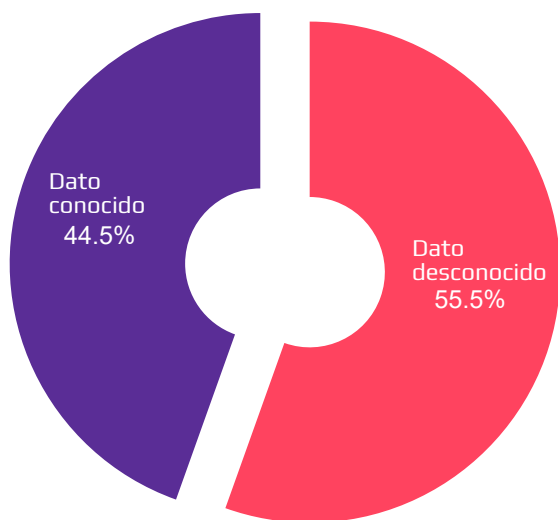
En conjunto, los datos muestran que **una proporción significativa de los feminicidios en la región estuvo precedida por denuncias formales realizadas por las víctimas**. Sin embargo, estos resultados deben interpretarse considerando las limitaciones existentes en la producción y disponibilidad de información sobre violencia de género. Diversos estudios han señalado que muchas **mujeres y niñas optan por no denunciar debido**

al temor a la estigmatización, la revictimización o la falta de confianza en las instituciones. A ello se suman procesos de denuncia que, en numerosos contextos, continúan caracterizándose por obstáculos burocráticos y respuestas insuficientes que dificultan el acceso efectivo a la protección.

Asimismo, las deficiencias en los registros administrativos de las fuerzas de seguridad, los sistemas judiciales, los servicios de salud y los organismos de asistencia social limitan la posibilidad de reconstruir adecuadamente las trayectorias de violencia que preceden a los feminicidios. La ausencia de criterios estandarizados y de una perspectiva de género en la recolección y sistematización de la información genera importantes vacíos de conocimiento sobre los antecedentes de violencia experimentados por las víctimas.

Aun con estas limitaciones, la evidencia disponible muestra que en numerosos casos existían señales de riesgo conocidas por distintas instituciones antes del crimen. Por ello, resulta fundamental fortalecer tanto los mecanismos de prevención, protección y seguimiento de las denuncias como la calidad y cobertura de los registros sobre violencia de género. Incorporar un enfoque de género de manera transversal en los sistemas de información y en la respuesta institucional es una condición necesaria para mejorar la capacidad de detección temprana del riesgo y garantizar intervenciones más efectivas orientadas a prevenir desenlaces fatales.

Datos disponibles sobre edad del agresor



7.2.3.2 Edad del agresor

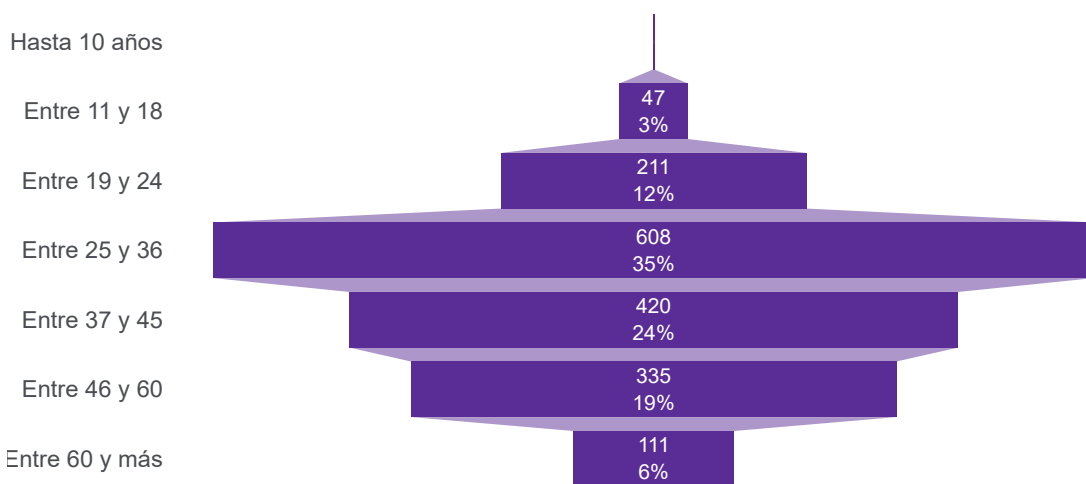
Si se analiza la edad de los agresores, se observa que se desconoce dicha información para el 55,5% de los casos, conociendo la edad de 1.681 agresores (44,5%).

Al analizar los casos con información disponible, se observa que la edad promedio de los agresores es de 37 años. El más joven tenía 9 años y el más adulto 88 años. La mayoría tenían entre 25 y 36 años, representando el 35% de los agresores. A su vez, un 24% de los agresores tenían entre 37 y 45 años y un 19% tenían entre 46 y 60 años.

Si bien la mayor concentración de agresores se encuentra en edades adultas, los datos también revelan un aspecto especialmente preocupante: la presencia de agresores menores de edad. Entre los casos analizados se identificaron 47 agresores menores de 18 años, incluido un caso extremo en Brasil en el que el agresor tenía apenas 9 años. Los casos registrados muestran que estos hechos ocurren en contextos atravesados por múltiples formas de violencia, desigualdad y vulnerabilidad social. En algunos episodios, adolescentes asesinaron a sus propias madres o familiares cercanos, mientras que otros casos involucraron la planificación o participación activa de menores en crímenes motivados por conflictos familiares, control, intereses económicos o relaciones de poder.

La existencia de agresores menores de edad evidencia que las formas más extremas de violencia contra las mujeres no son fenómenos exclusivos de la adultez. Por el contrario, muestran que las conductas violentas pueden desarrollarse desde edades tempranas, influenciadas por contextos familiares y sociales atravesados por la violencia, la desigualdad y la reproducción de relaciones de poder. Estos hallazgos refuerzan la necesidad de comprender la violencia de género como un fenómeno que se construye a lo largo del ciclo de vida y que requiere intervenciones preventivas desde la infancia y la adolescencia para evitar que estas conductas se consoliden y escalen hacia expresiones letales.

Rango etario de agresores



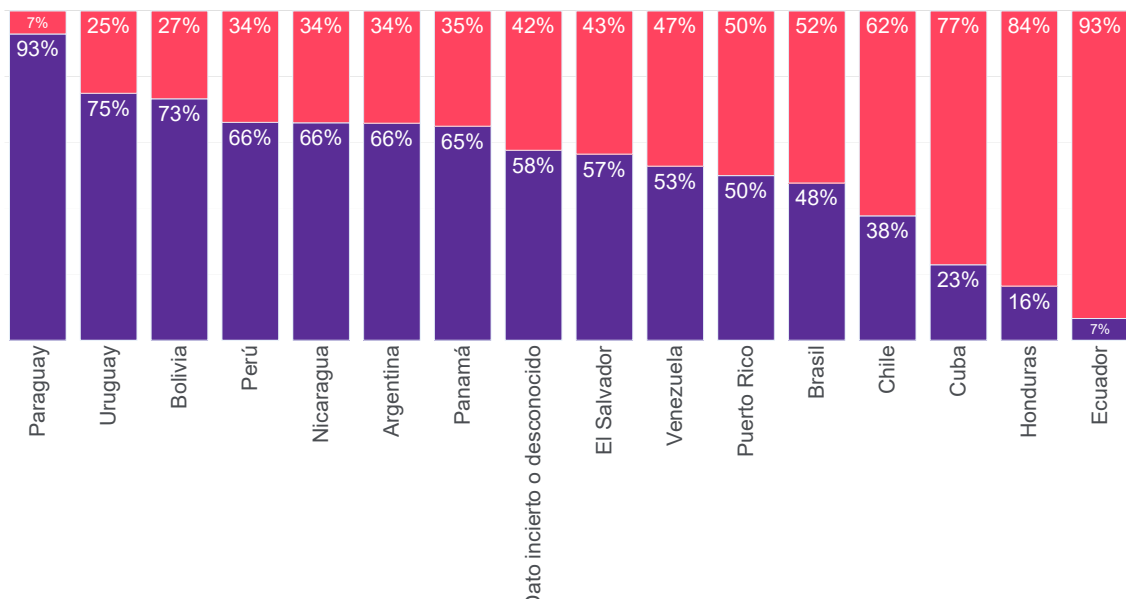
A nivel regional, se observa una notable variabilidad en la disponibilidad de información sobre la edad de los agresores. Ecuador presenta la menor cobertura, con información disponible en apenas el 7% de los casos.

También se registran niveles bajos de disponibilidad en Honduras (18%) y Cuba (23%), donde menos de una cuarta parte de los casos cuenta con datos sobre la edad del agresor.

En un nivel intermedio se encuentran Chile (38%), Brasil (48%), Puerto Rico (51%), Venezuela (53%) y El Salvador (54%), países en los que la edad del agresor se conoce en aproximadamente la mitad de los casos. Por su parte, Panamá (65%), Argentina (66%), Nicaragua (66%) y Perú (66%) presentan una cobertura superior, con información disponible en cerca de dos tercios de los registros.

Los niveles más altos de disponibilidad se observan en Bolivia (73%), Uruguay (75%) y Paraguay (93%), siendo este último el país con la mayor cobertura de información sobre la edad de los agresores en la región.

Proporción de datos disponibles sobre la edad del agresor por país



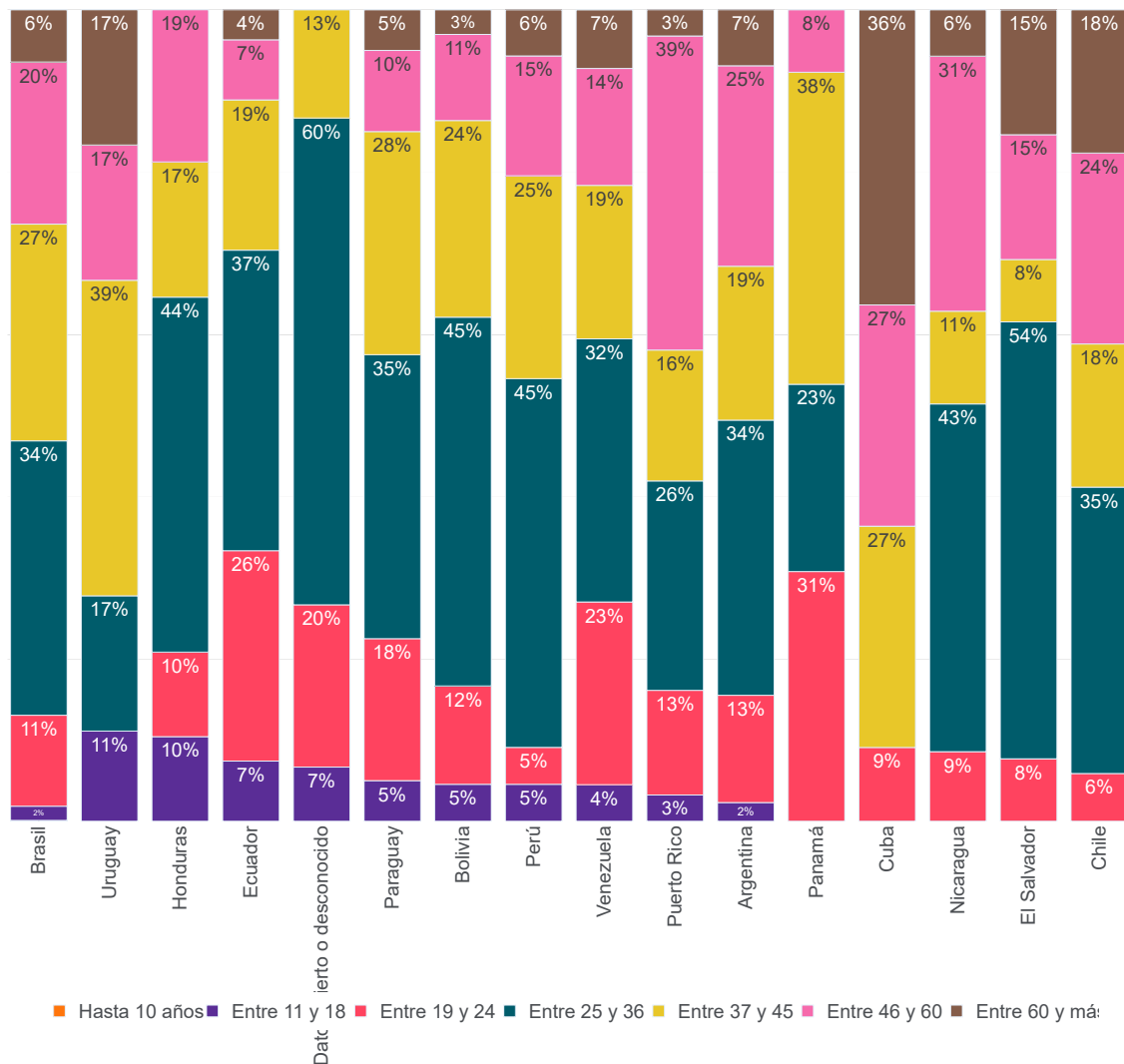
Al analizar la distribución de la edad de los agresores por país, se observa que el grupo etario de **25 a 36 años** concentra la mayor proporción de casos en la mayoría de los países de la región. En promedio, este grupo representa alrededor de un tercio de los agresores y constituye el perfil predominante en países como El Salvador (54%), Honduras (46%), Bolivia (45%), Perú (45%), Nicaragua (43%), Paraguay (38%), Ecuador (37%), Chile (35%), Argentina y Brasil (34% cada uno) y Venezuela (32%).

No obstante, se identifican algunas particularidades nacionales. En Uruguay (39%) y Panamá (38%), el grupo de **37 a 45 años** reúne la mayor proporción

de agresores. En Cuba, en cambio, predominan los agresores de **60 años o más** (36%), lo que configura un perfil etario más envejecido que el observado en el resto de los países analizados. Por su parte, en Puerto Rico, el grupo de **46 a 60 años** concentra la mayor proporción de casos (33%).

En términos generales, **los datos muestran que los agresores se concentran principalmente en edades adultas jóvenes y medias, especialmente entre los 25 y los 45 años**. Sin embargo, la presencia de agresores en todos los grupos etarios, incluidos menores de edad y adultos mayores, evidencia que la violencia feminicida atraviesa distintas etapas del ciclo de vida y responde a dinámicas sociales y relacionales complejas, que no pueden atribuirse a una única generación o perfil de edad.

Rango de edad del agresor por país



8. Conclusiones y recomendaciones para los Estados latinoamericanos y caribeños

Los hallazgos del Mapa Latinoamericano de Femicidios 2025 confirman que la violencia feminicida continúa siendo una de las expresiones más extremas, persistentes y estructurales de la desigualdad de género en América Latina y el Caribe. Durante el año analizado, al menos 3.781 mujeres, niñas y personas trans/travestis fueron víctimas de feminicidio o transfeminicidio/travesticidio en los países relevados, lo que equivale a aproximadamente diez asesinatos por razones de género por día en la región. Lejos de constituir hechos aislados o excepcionales, los feminicidios continúan ocurriendo de forma sostenida a lo largo del tiempo, reflejando la persistencia de estructuras de discriminación, desigualdad, impunidad y tolerancia social frente a las violencias basadas en género.

Los datos presentados evidencian además que la violencia feminicida ocurre mayoritariamente en contextos de proximidad, intimidación o vínculos previos. El peso del feminicidio íntimo, la alta proporción de agresores pertenecientes al entorno cercano y la existencia de denuncias previas en numerosos casos muestran que, en múltiples situaciones, el feminicidio representa el desenlace letal de trayectorias de violencia conocidas, advertidas o denunciadas previamente. La reiteración de asesinatos cometidos pese a antecedentes de violencia, solicitudes de protección o medidas insuficientes revela limitaciones persistentes en la capacidad estatal para prevenir riesgos letales y garantizar respuestas integrales, oportunas y coordinadas.

Asimismo, el informe confirma que el impacto del feminicidio trasciende a las víctimas directas. Al menos 1.944 niñas, niños y adolescentes perdieron a sus madres durante 2025, evidenciando las profundas consecuencias sociales, económicas y afectivas de estas violencias sobre familias y comunidades. Los feminicidios vinculados o vicarios, registrados en

diversos países de la región, muestran además cómo la violencia basada en género puede extenderse hacia hijas, hijos, familiares y personas cercanas como mecanismo de castigo, control o daño hacia las mujeres. Estas dinámicas exigen ampliar las respuestas estatales más allá del abordaje penal, incorporando políticas de reparación integral, protección y acompañamiento sostenido para sobrevivientes y entornos familiares.

El análisis regional también pone de relieve la necesidad de fortalecer una comprensión interseccional de la violencia feminicida. Los casos registrados de mujeres migrantes, mujeres con discapacidad, mujeres afrodescendientes, indígenas, trans y travestis evidencian que las desigualdades estructurales no operan de manera aislada, sino que se entrecruzan y potencian mutuamente, generando formas agravadas de exclusión, vulnerabilidad y exposición a la violencia extrema. Comprender estas trayectorias diferenciadas resulta indispensable para diseñar políticas públicas sensibles a las múltiples dimensiones de discriminación que atraviesan las vidas de mujeres y diversidades en la región.

No obstante, uno de los hallazgos más preocupantes del informe no refiere únicamente a los feminicidios registrados, sino a las crecientes dificultades para registrarlos. Durante 2025 persistieron importantes déficits en la producción estatal de información: países sin datos públicos, registros parciales, cambios institucionales que dificultan el acceso a estadísticas, ausencia de variables interseccionales y fuertes diferencias metodológicas que limitan la comparabilidad regional. En diversos contextos, las organizaciones de la sociedad civil continúan siendo la única fuente disponible para conocer la magnitud de la violencia feminicida, especialmente allí donde el Estado incumple obligaciones básicas de producción y transparencia estadística.

Esta situación se vuelve especialmente crítica en un contexto regional marcado por el debilitamiento del espacio cívico, el avance de discursos antifeministas y anti-género, y la reducción de financiamiento destinado a organizaciones feministas y de derechos humanos. La precarización de las capacidades de monitoreo no implica una reducción de la violencia, sino una disminución de la capacidad colectiva de verla, nombrarla, comprenderla y exigir respuestas estatales. Allí donde disminuyen los datos, muchas veces no disminuyen los feminicidios: disminuyen las posibilidades de visibilización, prevención y rendición de cuentas.

Frente a este escenario, el Mapa Latinoamericano de Feminicidios reafirma la necesidad urgente de que los Estados de América Latina y el Caribe fortalezcan sus obligaciones de prevención, investigación, sanción y reparación frente a la violencia feminicida, conforme a los estándares

establecidos por la CEDAW y la Convención de Belém do Pará. En particular, resulta prioritario:



Fortalecer sistemas públicos, interoperables y transparentes de registro estadístico sobre feminicidios, con datos completos, actualizados y comparables;



Incorporar variables interseccionales que permitan identificar desigualdades vinculadas a edad, situación de discapacidad, pertenencia étnico-racial, situación migratoria, identidad de género, maternidad, ruralidad y entre otras;



Garantizar mecanismos eficaces de evaluación de riesgo y protección integral para mujeres con denuncias previas, incorporando enfoques preventivos frente a la violencia letal;



Reconocer y atender el impacto de los feminicidios sobre niñas, niños y adolescentes, mediante políticas de reparación integral, protección económica y acompañamiento psicosocial;



Fortalecer estrategias de prevención de feminicidios vinculados, vicarios, transfeminicidios y violencias en contextos de crimen organizado;



Asegurar financiamiento sostenible y condiciones habilitantes para el trabajo de organizaciones de la sociedad civil dedicadas al monitoreo, acompañamiento y producción de evidencia sobre violencia de género.

En última instancia, prevenir el feminicidio exige mucho más que tipificaciones penales o respuestas posteriores al crimen. Requiere voluntad política, sistemas de protección efectivos, instituciones capaces de actuar con debida diligencia y una producción de información robusta que permita comprender los riesgos antes de que la violencia alcance su expresión más extrema. Cada feminicidio representa no solo una vida arrebatada, sino también una falla colectiva y estatal en la garantía del derecho fundamental de mujeres, niñas y diversidades a vivir libres de violencia.

9. Bibliografía

Banco Mundial. (s. f.). *Población, total (SP.POP.TOTL)*. *World Development Indicators*. Recuperado el 27 de mayo de 2026, de <https://data.worldbank.org/indicator/SP.POP.TOTL>

Fundación ALDEA. (2026, 29 de enero). *Alianza Feminista para el Monitoreo de Femi(ni)cidios en Ecuador presenta su informe 2025: Una crisis que el Estado no nombra*. Fundación ALDEA. <https://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/consolidado2025>

Fumega, S., & Fallas, H. (2023). *Feminicidio en América Latina y el Caribe: Una ruta hacia la estandarización de los datos: Casos de estudio: Ecuador, Honduras, Jamaica, Panamá y Paraguay* (D. Wolfenzon & R. Pantzer, Eds.). Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/es/feminicidio-en-america-latina-y-el-caribe-una-ruta-hacia-la-estandarizacion-de-los-datos-casos-de>

Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres y Niñas (Femicidio/Feminicidio). (2018). Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/leymodelofemicidio-es.pdf>

Mariano, S. A. (Coord.). (2026). *Feminicídios consumados e tentados no Brasil – 2025 [Informe]*. Laboratório de Estudos de Feminicídios (LESFEM), Universidade Estadual de Londrina. <https://sites.uel.br/lesfem/feminicidios-consumados-e-tentados-no-brasil-2025/>

MuMaLá – Mujeres de la Matria Latinoamericana. (2025). *10 años del #NiUnaMenos (2015-2025): Registro nacional de femicidios, femicidios vinculados, trans/travesticidios y otras violencias de género*. Observatorio Nacional Mujeres, Disidencias y Derechos. <https://ss-cnt-001c.esmsv.com/r/content/host1/858ebd35de502c53dde607c14f8cd3c9/resource/10aosdelNiUnaMenos2015-2025RegistronacionalFemicidiosFemicidiosVinculadosTransTravesticidiosyotrasviolenciasdegenerodeMuMaLa.pdf>

Mundosur. (2024). *Informe 2023, Monitor de crímenes de odio LGTTBIQNBA+ en América Latina y el Caribe “Marielle Franco” [Informe]*. <https://mundosur.org/wp-content/uploads/2024/11/Informe-2023-MONITOR-MARIELLE-FRANCO.pdf>

MundoSur. (2023). *Femi(ni)cidios bajo la lupa en América Latina y el Caribe en 2022: Violencia de género en los cuerpos de las mujeres migrantes [Informe]*. <https://mundosur.org/wp-content/uploads/2023/05/1o-INFORME-MLF-2023-1.pdf>

Naciones Unidas. (2012). *Estudio temático sobre la cuestión de la violencia contra las mujeres y las niñas y la discapacidad: Informe de la Oficina del*

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9693.pdf>

Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). (2016). *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2014/Modelo%20de%20protocolo.pdf>

Programa Regional de la Iniciativa Spotlight para América Latina (PRISAL). (2022). *Estudio sobre la calidad de la medición del femicidio/feminicidio y las muertes violentas de mujeres por razones de género*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Radi, B., & Sardá-Chandiramani, A. (2016). *Travesticidio / transfemicidio: Coordinadas para pensar los crímenes de travestis y mujeres trans en Argentina*. Boletín del Observatorio de Género. <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2021/03/doctrina49723.pdf>

Red Lésbica Cattrachas. (2025). Informe de muertes violentas de mujeres y femicidios en Honduras 2025. Red Lésbica Cattrachas. https://www.cattrachas.org/_files/ugd/b262b8_85ae5294d1964c039d59fa7c07aa3c5b.pdf

Segato, R. (2016). *Las estructuras elementales de la violencia*. Siglo XXI Editores.

Tabbush, C. (2025). *Understanding backlash against gender equality: Evidence, trends and policy responses*. United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women (UN Women) & United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD). <https://knowledge.unwomen.org/en/digital-library/publications/2025/09/understanding-backlash-against-gender-equality-evidence-trends-and-policy-responses>

Utopix. (2026, 7 de marzo). *ONG Utopix registró al menos 155 femicidios en Venezuela durante el año 2025*. SWI swissinfo.ch. <https://www.swissinfo.ch/spa/ong-utopix-registr%C3%B3-al-menos-155-femicidios-en-venezuela-durante-el-a%C3%B1o-2025/91054466>



MAPA LATINOAMERICANO DE FEMINICIDIOS



mundosur